

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE
ANTROPOLOGÍA SOCIAL



ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD
CAMPESENA DE UCHUYPAMPA EN EL MARCO DEL
PROYECTO DERIVACIÓN GASODUCTO AYACUCHO – TgP –
2015.

TESIS PARA OBTENER EL
TÍTULO DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTADO POR:

Bachiller: Bernabé Edgar NORIEGA GUTIÉRREZ

Asesor: Antrop. Lucio Alberto SOSA BITULAS

AYACUCHO – PERÚ

2016

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis padres; Edgar T. Noriega Ascue y Olga Gutiérrez Quispe, por ser los pilares que me impulsan a seguir adelante y ser un ejemplo para mí. Así mismo, familiares y amigos quienes nunca desconfiaron de mí y que me alentaron en el día a día.

El autor

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en especial a la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social.

A los Profesores Lucio Albertos Sosa Bitulas, Walter Pariona Cabrera, Freddy Antonio Ferrúa Carrasco, Mario Maldonado Valenzuela, Ulpiano Quispe Mejía, Edmundo Godofredo Pinto Ramos, Filomeno Alejandro Peralta Izarra, Rene Marcial Apaico Alata y Uriel Salcedo Acuña; por el apoyo y sus observaciones asertivas, que hicieron posible que esta investigación se haya hecho realidad.

A los pobladores de la comunidad de Uchuypampa, quienes amablemente permitieron la aplicación de esta investigación.

Finalmente, a todas las personas y colegas de diferentes Instituciones que de una u otra forma apoyaron con sus consejos para hacer realidad el presente trabajo.

El autor

CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
CONTENIDO	iv
INTRODUCCIÓN	vi
Planteamiento del problema	x
Objetivos.....	xii
MARCO TEÓRICO	xii
Hipotesis	xxv
Metodología y técnicas de investigación.....	xxv

CAPITULO I

GENERALIDADES: COMUNIDAD CAMPESINA DE

UCHUYPAMPA

1.1. Reseña histórica.	27
1.2. Ubicación política y geográfica	28
1.3. Clima y meteorología.....	30
1.4. Población.....	31
1.5. Organizaciones e instituciones políticas y sociales	33
1.6. Educación.....	35
1.6.1. Analfabetismo.....	35
1.6.2. Nivel de asistencia.	36
1.6.3. Servicios, recursos humanos e infraestructura del Sistema Educativo	37
1.7. Salud	38
1.7.1. Fecundidad.....	39
1.7.2. Mortalidad.....	39
1.7.3. Morbilidad	40
1.7.4. Desnutrición Crónica Infantil	41
1.7.5. Infraestructura y Recursos Humanos de los Servicios de Salud	42
1.8. Transportes y comunicaciones.....	43
1.8.1. Infraestructura y servicios de Transporte y Comunicaciones.....	43
1.8.2. Medios de comunicación.	44
1.9. Economía	44
1.9.1. Empleo - PEA Población Económicamente Activa.....	44
1.9.2. Actividades Económicas.....	45
1.10. Pobreza.....	47
1.10.1. Niveles de Pobreza (Línea de Pobreza)	47

1.11. Manifestaciones culturales.....	48
1.11.1. Idioma	48
1.11.2. Religión.....	49
1.11.3. Festividades	49
1.11.4. Lugares sagrados y sitios arqueológicos, y costumbres tradicionales.....	50
1.11.5. Instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil	50
1.11.6. Organizaciones comunales (internas)	50
 CAPÍTULO II	
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUYPAMPA Y LA EMPRESA TgP	
2.1. Relacionamiento social.	55
2.2. Stakeholders e involucramiento social.....	60
2.3. Negociación entre la comunidad campesina de Uchuypampa y la Empresa TgP	68
2.4. Propuestas, posiciones e intereses de la comunidad y la empresa.	77
2.5. Acuerdos y desacuerdos de las partes.....	81
2.6. Estrategias de negociación de la comunidad de Uchuypampa.	87
2.6.1. Antes de la Negociación.	87
2.6.2. Durante la Negociación.	89
2.6.3. Después de la Negociación.	90
 CAPITULO III	
INCIDENCIA SOCIAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUYPAMPA	
3.1. Reactivación de organización comunal	92
3.2. Gestión de recursos obtenidos en la negociación	96
3.3. Conflictos interno comunales	100
3.4. Percepciones socioculturales de la negociación	104
3.5. Renegociación de derecho de servidumbre.....	106
 CONCLUSIONES	109
BIBLIOGRAFÍA.....	111

INTRODUCCIÓN

La presente investigación “Estrategias de negociación de la comunidad campesina de Uchuypampa en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho – TgP – 2015” es una mirada reflexiva del proceso de relacionamiento social y de las negociaciones entre la comunidad campesina (C.C.) de Uchuypampa y la empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP), escenario social donde cada uno de los actores involucrados genera su interés para la obtención de ventajas competitivas, pero que estas no debieran tener marcadas brechas en relación a los aspectos de ganancias y pérdidas no solo en lo económico, sino en los parámetros de lo que implica la Gestión Social.

En el contexto nacional, los gobernantes de turno van hacia un proceso de generación de espacios competitivos para que cada inversionista (consorcios) nacionales y extranjeras (transnacionales) tengan la seguridad jurídica y la apertura comercial; por otro lado, debemos reconocer que existe un vacío legal para proteger los derechos de las comunidades campesinas y nativas en torno a su territorio, cuando se empieza a ejecutar la explotación de sus recursos, que influirá en la organización social de las comunidades al ser exigidas en su participación para responder a las demandas a las cuales son sometidas.

Cuando las empresas inician sus operaciones, lo hacen para tener ganancias y utilidades en función a la inversión que realizan, lo cual es lícito y se enmarca en la normatividad vigente; por otro lado, están los derechos de las comunidades afectadas las que muchas veces no se toman en consideración y sus demandas no se consideran, aspecto que genera problemas de relacionamiento social y puede devenir en etapas de crisis y conflictos sociales.

Si consideramos que el país, a través de los gobiernos de turno, han firmado el Convenio 169 de la OIT el cual es vinculante al quehacer dinámico de las

actividades económicas, significa que debe respetarse el contenido expreso y reconocer que en muchos casos el Estado Nación es el primer perpetrador de los intereses de las comunidades campesinas, igualmente algunas empresas, en cuanto estas no cumplan con la normatividad vigente.

De modo que las reglas para una negociación entre la empresa y la comunidad están precisadas en los protocolos internacionales que el estado peruano debe garantizar para su cumplimiento y defender los intereses nacionales, que ellas no perjudiquen a ninguno de las partes durante este proceso.

Es importante señalar que todas las empresas, deben evitar que existan conflictos sociales, para que no ocasionen pérdidas que pueda suceder a partir del desarrollo de un proyecto y del proceso de negociación en sí; por un lado, la empresa debe actuar en función de su línea de base y/o diagnóstico social, igualmente la comunidad debe tener toda la información necesaria para iniciar con el relacionamiento con la empresa y el desarrollo del proceso de negociación.

Aparece el conflicto social cuando existe desconocimiento en los mecanismos de relacionamiento social o cuando se presentan vacíos informativos, esto sucede cuando los representantes de la empresa desconocen las estrategias adecuadas de negociación o la comunidad tiene carencia informativa del proyecto, ello en la consideración de la estrategia empleada por los involucrados, por tanto, la negociación puede concluir en una solución mutuamente beneficiosa o generarse un conflicto social irreparable y perjudicial inclusive para la continuidad del proyecto y la vida cotidiana de los pobladores.

Se entiende que cada proceso de negociación es diferente a otra; el equipo de negociadores debe tener un claro conocimiento de las estrategias a utilizarse y tácticas a emplearse y de hecho ellas deben de emplearse dependiendo del problema y considerando la situación de contexto. Por otro lado, las comunidades campesinas vienen adquiriendo conocimiento del proceso de negociación con empresas y/o proyectos a partir de precedentes en escenarios sociales similares, influencia de agentes externos (asesoramiento) y del mismo proceso de aprendizaje conducida por la propia vinculación social que sostiene con el otro

actor involucrado, lo cual es visible cuando estas comunidades recrean y/o plantean estrategias para generarse ventajas en la obtención de beneficios comunes.

Dentro de este marco es que desarrollamos la presente investigación; reconocemos la estrategia y el proceso de la negociación como elementos fundamentales para la canalización del relacionamiento social y la obtención de acuerdos de mutuo beneficio. Además, en este espacio social la comunidad se inserta en un proceso de autoaprendizaje para responder ante las demandas y requerimientos que realiza la empresa y así enfrentar adecuadamente el proceso de la negociación, donde por naturaleza confluyen intereses de partes y se van presentando tensiones entre las partes involucradas que si adecuadamente son manejadas concluyen en la obtención de acuerdos.

Por ello, planteamos la siguiente hipótesis: “La Comunidad Campesina de Uchuypampa en el proceso de negociación con la Empresa TgP en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho plantea respuestas con participación colectiva ante la demanda de ocupación de espacios; además, se predispone a una negociación individual y colectiva en la cual sus demandas de resarcimiento van en función a la percepción de las pérdidas que le ocasiona el proyecto. Esto genera expectativas de capitalización¹ de recursos para lo cual reactiva sus organizaciones tradicionales y las adecua a las nuevas formas de representación, las que son legitimadas en relación a la legislación peruana vigente” el cual se evidenció y es confirmado con los resultados considerados en la presente tesis.

La investigación consta de tres capítulos. En el primer capítulo; presentamos las generalidades de la comunidad campesina de Uchuypampa, información que nos permite conocer las principales características y aspectos como ubicación, población, organizaciones, educación, salud, economía (pobreza) y las manifestaciones culturales; información que nos permitió conocer más de cerca al involucrado principal de la negociación.

¹ “Rentabilización de una situación en beneficio propio... conversión de los recursos que posee en capital monetario. Según la Real Academia Española (RAE).

En el segundo capítulo; desarrollamos las estrategias y el proceso de negociación enfocado desde la comunidad, se señaló cada uno de los pasos dados por los miembros de la comunidad y por parte de la oficina de Gestión Social de la Empresa. Cada uno tiene una propia propuesta e interés el cual debía de estar concordado entre las partes para la búsqueda de acuerdos.

El tercer capítulo; aborda la incidencia social de la negociación entre las partes; lo que desencadenó dentro de la comunidad, en cuanto a gestión de recursos, la forma de entender los conflictos y las percepciones socioculturales de la negociación y finalmente la renegociación del derecho de servidumbre.

El trabajo es un aporte al quehacer de la antropología en el tema de las relaciones comunitarias en el contexto actual. En las últimas décadas se han configurado en nuestro país nuevos escenarios sociales, relacionados parte de ellos a la incidencia de los procesos y proyectos de modernización que se establecen en territorios de sociedades tradicionales; muchos de ellos involucrando espacios territoriales de comunidades campesinas o comunidades nativas. Aparece el interés desde la perspectiva antropológica contemporánea el estudio de dos perspectivas sociales encontradas; comunidad – empresa y/o industria. Racionalidades que configuran un escenario de encuentros y tensiones. Realidades que merecen la atención desde las ciencias sociales y especialmente su abordaje desde la ciencia antropológica (Godoy, 1985; Axelrod, 1986).

Planteamiento del problema

La inversión de las industrias y proyectos privados de utilización de recursos naturales ha crecido desde inicios del presente siglo, no solo en el Perú sino en América Latina en general. Esto incidió en fomentar escenarios de encuentros sociales y de procesos de relacionamiento social entre realidades socio-culturales diferentes; en este caso industrias y/o proyectos privados del sector industria con grupos poblacionales, produciéndose vinculaciones sociales cuyas formas de representación son variadas.

Los proyectos de la industria extractiva, instaurados en gran medida en escenarios rurales², tienen incidencia sociocultural sobre cualquier sector poblacional desde que esta interviene en su territorio puesto que genera un proceso de cuestionamiento al “orden normal”³ y una percepción de amenaza hacia la desarticulación de las formas existentes de producción y ocupación de espacio. Así también, en esta instancia es donde se hacen visibles las estrategias de resistencia que despliegan las comunidades campesinas para contrarrestar “los efectos negativos”⁴ que se asumen como posibilidades de impacto, bajo lo cual las comunidades establecen mecanismos para sobrellevar las distintas etapas que implica este proceso: posiciones, tensiones, acuerdos, desacuerdos, entre otros.

Se aborda el estudio de la comunidad campesina de Uchuypampa en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho, escenario local que muestra a una comunidad campesina interpelada dentro del proceso de negociación con la empresa TgP y además condicionada a establecer una respuesta para este proceso,

² Véase “mapa de conflictos” elaborado por la defensoría del pueblo del Perú.

³ Se entiende por “orden normal” a la situación sociocultural comunal sin la influencia de algún agente externo, es decir antes del proyecto.

⁴ En el marco de un proceso de vinculación Empresa – Comunidad en su gran mayoría se tiende a pensar en los impactos negativos y no así en los impactos positivos que puede generar un proyecto, más si es del entorno de las industrias extractivas.

bajo condiciones desfavorables en información, pero que sin embargo le exige establecer sus propias estrategias para enfrentar las demandas generadas por la empresa. En este proceso de negociación se establecen intereses entre las partes involucradas, cuyo tratamiento debiera satisfacer las exigencias de ambos involucrados, y la cual se enmarca en un proceso normativo jurídico que reorienta y conduce esta dinámica de encuentro, pero la que no necesariamente determina la estabilidad social en las relaciones sociales de los involucrados.

De esta forma, se establece un “Punto de Contacto”⁵ entre empresa-comunidad que configura toda una dinámica de vinculaciones, donde la comunidad genera y plantea sus estrategias de negociación de manera individual y colectiva orientando a la búsqueda de beneficios comunes, los cuales durante el proceso del relacionamiento social y de las negociaciones van redefiniéndose, aspecto que su vez reactiva la participación de las organizaciones tradicionales y genera nuevas representaciones sociales, donde además se dimensionan las expectativas de obtención de beneficios validados por medio preceptos sociales, ambientales y culturales que legitiman y justifican sus demandas en contraprestación a la percepción de pérdida que les genera el proyecto.

La investigación se desarrolló en la comunidad campesina de Uchuypampa, distrito de Tambillo, provincia de Huamanga, región Ayacucho, en el marco del proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho ejecutado por la empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP).

Ante este contexto nos planteamos las siguientes interrogantes:

Problema General.

¿Cuáles son las estrategias de negociación de la Comunidad Campesina de Uchuypampa en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho - TgP – 2015?

⁵ Se considera “Punto de contacto” al encuentro de dos racionalidades distintas. En este caso la racionalidad del orden territorial andino y la racionalidad empresarial.

Problemas Específicos.

1. ¿Cómo es el proceso de relacionamiento social y de negociación entre la comunidad campesina de Uchuypampa y la empresa TgP?
2. ¿De qué manera los aspectos socio-culturales inciden en el proceso de negociación entre la Comunidad Campesina de Uchuypampa y la empresa TgP?
3. ¿De qué forma el proceso de negociación en el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho tiene incidencia en la organización comunal de Uchuypampa?

Objetivos

General

1. Conocer las estrategias de negociación de la Comunidad Campesina de Uchuypampa en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho - TgP – 2015.

Específico

2. Describir el proceso de relacionamiento social y de negociaciones que se generaron entre la comunidad campesina de Uchuypampa y la empresa TgP.
3. Evaluar cómo los aspectos socio-culturales de la Comunidad Campesina de Uchuypampa inciden en el proceso de negociación con la empresa TgP.
4. Explicar cómo el proceso de la negociación del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho tiene incidencia en la organización comunal de Uchuypampa

MARCO TEÓRICO

Diez (2012) afirma que dentro de las ciencias sociales se va reorientando la mirada respecto al estudio de las comunidades campesinas que insertas bajo

incidencia de procesos globales (agente externo) va configurando sus procesos internos, generando dinámicas socioeconómicas-culturales de las más variadas y en muchos casos complejas (Flores Galindo, 1974; Escobal, Ponce, Damonte, & Glave, 2012). Aspecto que no hace más que dificultar una concepción unánime de “comunidad campesina”, y que muestra de manera concreta la divergencia de realidades locales -considera que estas realidades locales se orientan entorno a identidades locales que constituyen una dimensión subjetiva de actores sociales.- (Pimienta Betancur, 2007) en nuestro país.

Las comunidades campesinas constituyen una diversidad heterogénea. Desde la óptica de Diez (2012) afirma:

Esta heterogeneidad es sustentada a partir de factores como la composición, el origen, los recursos, las formas de gestión, entre otros. Cabe resaltar también que las comunidades campesinas son realidades debido a que se hallan envueltos en torno a las dinámicas sociales, económicas y políticas que acontecen en la sociedad. Y es más el asunto entono a la concepción de la comunidad campesina se complejiza cuando se usan definiciones que asignan significados equivalentes a las categorías “ayllus”, “comunidad” y “pueblo”, y con el añadido de calificativos de “campesino”, “nativo”, “indígena” y “originario”. (pág. 12).

Rodolfo Vizardo Arce en su artículo “Tipología de las Comunidades Campesinas en el Perú” ya mencionaba la complejidad en categorizar las comunidades campesinas, manifestando inclusive la dificultad en entender el concepto de indígena; indicando que el panorama social del Perú es confuso, donde no existe una clara demarcación de las áreas culturales ni se precisa una explicación de lo que se entiende por indígena (2006).

Muchas veces, estas confusiones categóricas conducen a deslegitimar a muchos grupos sociales tratando de reducir su historia y en muchos casos su cultura y por ende deslegitimar los derechos que los competen (Urrutia Ceruti, 2011). En argumento a esto Marlene Castillo sostiene que:

“...para la mayoría de las élites políticas del país y de importantes sectores urbanos de la población, las comunidades campesinas son asuntos del pasado; en su mundo se han tornado invisibles. En particular para quienes la política

económica neoliberal es la ruta de un futuro (de un) Perú competitivo en el mundo...” (Castillo, 2006, pág. 9).

Sin embargo, frente a argumentos que deslegitiman la existencia y la práctica socio-cultural de grupos sociales – gran parte de ellas comunidades campesinas - las investigaciones desde las ciencias sociales, especialmente desde la antropología, reafirman la permanencia de las comunidades campesinas como institución, explicando bajo soporte desde las ciencias sociales sus procesos históricos y las dinámicas actuales en las estas se desenvuelven.

“Para pocos líderes políticos, instituciones con quehacer en las zonas alto andinas e importantes sectores rurales de la población, las comunidades campesinas no solo son visibles, sino que siguen formando parte de la agenda de desarrollo” (Castillo, 2006, pág. 9).

Para entender cómo se vino configurando y redefiniendo el concepto de comunidad campesina es preciso hacer una verificación de precedentes académicos, la cual nos permitirá tener una mayor aproximación al concepto, y bajo ello nos remita a una idea del proceso histórico en cómo se vino consolidando este concepto, enmarcado dentro de las circunstancias coyunturales de los distintos momentos, y con ello entender su configuración actual en relación a las perspectivas contemporáneas de su discusión.

“Sostiene a partir de la teoría del espacio geográfico que el análisis comunitario debería orientarse en torno a una mirada interdisciplinaria donde se tome conceptos sociológicos (economía local, estructura y organización social) y se les incorpore desde un pensamiento complejo (Significados geográficos antropológicos, históricos y psicológicos). En una mirada que analice cómo vinieron desarrollándose los procesos internos y como configuraron una situación actual. (Santos, 1997).

“A inicios del siglo XX, los indigenistas introdujeron dentro de la discusión en el panorama político el término de **“comunidad”**. En este escenario la mirada de análisis va girando en torno a los orígenes históricos y a los elementos que los componen. Hildebrando Pozo en su libro *Nuestra Comunidad Indígena* (1924) señala como elemento constitutivo de la comunidad: la propiedad colectiva de la

tierra y los lazos de consanguinidad familiar. Pozo considera a algunas comunidades, y pone de ejemplo de ello el caso de la comunidad campesina de Muquiyauyo en Junín, como la recreación de antiguos valores comunitarios del “ayllu” (Mossbrucker, 1990, pág. 68).

“Bajo los argumentos de Hildebrando Pozo, el pensador político peruano José Carlos Mariátegui años más tarde concibe a la comunidad como “huella del ayllu”, base del estado inca y “embrión de una sociedad futura, es decir, como reproducciones del “socialismo indígena” y base del “socialismo moderno” que recrea los hábitos de cooperación y solidaridad” (Osorio Bautista, 2013, pág. 24).

“Tanto Castro Pozo como Mariátegui consideran que la posición común de las tierras y los lazos de parentesco entre familias conforman los elementos constitutivos de la comunidad indígena. Por otra parte, ambos autores conciben a la comunidad como una herencia directa del “ayllu” prehispánico que recrea las formas sociales de reciprocidad, redistribución de recursos, control vertical de pisos ecológicos”, citado en: (Osorio Bautista, 2013, pág. 12). Además, en la concepción indigenista, la comunidad hace posible el tránsito del socialismo moderno. En el marco de estos planteamientos conceptuales se entiende que la discusión sobre la comunidad campesina entre los indigenistas forma parte de un proyecto político socialista.

“Esta visión homogeniza un modelo ideal de comunidad en el que la propiedad colectiva de la tierra y el acceso igualitario a pastos y al agua de riego, así como la jerarquía tradicional de “autoridades autóctonas” y múltiples costumbres y formas culturales, sobre todo ayni, minka y la propiedad comunal son considerados como supuestos válidos en el territorio nacional (Urrutia, 2011, p. 4), independientes de sus diferencias y sus formas internas. Sin embargo, esta visión homogeneizadora es un componente fundamental de una propuesta política. (Osorio, 2013, p. 18)”

Las orientaciones antropológicas contemporáneas conciben en que no es adecuado encasillarnos dentro de definiciones esquemáticas que representen a grupos sociales (Diez Hurtado, 2012) o posiciones de grupo con sesgo subjetivo,

entendiéndose que las dinámicas locales son muy divergentes en nuestro escenario nacional. Por lo cual se tiene que tener en cuenta los procesos internos que reflejan a una comunidad campesina y los marcos nacionales y/o globales en los que estas están envueltas (Diez Hurtado, 2012, pág. 47).

Características como el colectivismo, la cooperación, la complementariedad y la reciprocidad son prácticas comunes en la mayoría de comunidades campesinas y en la percepción del hombre andino, de manera indistinta sea en algunas con mayor intensidad que en otras, sin embargo, cada escenario local presenta particularidades socio-culturales que inciden sobre ello, pese a también sostener características compartidas.

“(Dentro de la cosmovisión andina) los demás seres humanos no existen como otros entes aislados en el mundo, sino que, para el hombre andino, constituyen sus mundos... Dicha constitución implica reciprocidad, complementariedad y cooperación” (Lozada Pereira, 2006, pág. 35).

“...donde la visión cosmocéntrica inserta al hombre andino bajo una relación vinculante con la naturaleza y sus divinidades. (Ibíd. (2006, pág. 38))

Estos aspectos mencionados son reafirmados y constituyen propuestas válidas para el entendimiento de las comunidades andinas. Sin embargo, cómo se indicó en los párrafos precedentes, no es adecuado esquematizar propuestas y tener una mirada ya casi definida para explicar a un vasto grupo que, si bien desde los parámetros legales constituyen un grupo homogéneo, se presentan en diferentes escenarios y bajo distintos procesos en la realidad peruana (León Castro, 2001; Montes Urbay, 1996). Es así que debemos prevenir riesgos teóricos que muchas veces se precipitan a partir de categorías que pueden inducirnos a “determinismos”, como por ejemplo la categoría de “complementariedad”. Sobre lo cual expone Marisol de la Cadena en su libro *Cooperación y Conflicto en la comunidad andina*, sosteniendo lo siguiente:

...Proviene que el ideal de complementariedad puede incurrir finalmente en la simplificación que supone que en los andes prevalece lo comunal en detrimento a lo individual. No es así, y las concepciones que creen que

por ejemplo el hombre andino tiene espontanea aberración sobre la propiedad privada, están equivocados (De la Cadena, 1986, pág. 113).

En la antropología el estudio de la comunidad campesina viene de una larga data cuya temática fue redefiniéndose dentro de su comprensión. Es así que la antropología como nos sugirió Jürgen Golte construyó en su propia historia un objeto, la comunidad campesina, convertida en su única preocupación (Urrutia Ceruti, 2011, pág. 1).

Ante esta disyuntiva Urrutia (2011) considera que lo primero que debemos aclarar es que el mismo concepto de comunidad campesina no ha logrado nunca definiciones de aceptación mayoritaria, y, tal como suscita hace cincuenta años todavía discutimos sobre que define a una comunidad campesina. En esta lógica Mossbrucker acerca del concepto de “comunidad” señala que siempre ha sido muy difícil establecer una tipología de comunidades, puesto que existen desconciertos y diferencias entre los actores de lo que es una comunidad campesina, su desarrollo histórico y su función (Ibíd. (2011, pág. 35))

Se presenta en la actualidad una cierta tensión teórica para conceptualizar a la comunidad campesina, aspecto generado por una serie de supuestos que ya están insertos dentro del imaginario colectivo y que fue configurado a partir de un proceso de desarrollo conceptual de estudios antropológicos en un prolongado periodo de tiempo. Jaime Urrutia (2011) manifiesta que:

...cuando hablamos de comunidad campesina damos por supuestos una serie de componentes de esa imagen colectiva llamada- comunidad indígena- que se – recreo - a comienzos de nuestro siglo. Este mito cambiante... ha sido el eje más importante de estudios de la antropología peruana y peruanista durante casi medio siglo (2011, pág. 6).

Las perspectivas del entendimiento de las comunidades campesinas en la actualidad reorientan la mirada entorno a entenderlo dentro de sus distintos procesos e insertarlo dentro de los procesos nacionales y mundiales, entendiendo que las comunidades están envueltas en una dinámica y tensiones contantes. Alejandro Diez en su libro *Tensiones y Transformaciones en Comunidades Campesinas* manifiesta que; “las comunidades siempre han tenido tensiones alrededor de ellas. Tensiones básicas alrededor de los intereses de las familias y

de los colectivos dependiendo de las condiciones. Tensiones entre grupos de interés dentro de la comunidad: agricultores y ganaderos, o comerciantes y agricultores, católicos y evangélicos, modernos y tradicionales. En un contexto de transformación estas tensiones se activan de otra manera, las comunidades no son un lugar detenido, sino que siempre están en tensión” (Diez Hurtado, 2012). Es así que debe entenderse que las comunidades campesinas desde su dinamismo y desde las contradicciones internas que las acontecen, además de la propia dinámica externa que puede tener influencia sobre esta.

Además, la definición de lo que es un recurso comunal ha cambiado a partir de las nuevas dinámicas que acontecen a algunas comunidades campesinas. Los recursos comunales ya no son el territorio sino los usos, ya sean agrícolas, ganaderos, hídricos, turísticos o mineros, que se hacen de él. Finalmente, el gobierno comunal es más complejo, tiene que ver con formas de autogobierno y nuevas instituciones (Ibíd. (2012, pág. 98)).

Agrega Damonte (2013) que las comunidades campesinas como manifestamos anteriormente tienen procesos internos muy variados. Y estas dinámicas internas en las que se desenvuelven pueden ser influenciadas por las propias dinámicas nacionales y mundiales. En este marco uno de los escenarios donde las comunidades campesinas pueden ser influenciadas por agentes externos es donde existen industrias extractivas y/o proyectos de inversión extractiva cuya estructura y funcionalidad puede interferir en el “orden normal” y la vida cotidiana de los pobladores de la comunidad campesina. Escenario Social donde la antropología en mérito al estudio de las comunidades campesinas va realizando investigaciones para explicar este contexto.

Los estudios de esta variante antropológica – comunidad campesina en escenarios de inversión industrial de tipo extractivo - como mencionan Gerardo Castillo y Gerardo Damonte comienzan con los estudios que analizaban el impacto de los procesos y proyectos de modernización sobre sociedades tradicionales. Así los primeros trabajos en conjunto buscaron analizar y comprender los procesos de destribalización y urbanización que experimentaban las recientemente independizadas sociedades africanas, y para ello utilizaron

como laboratorio social las ciudades mineras que constituyen las franjas mineras de cobre de Zambia (Damonte & Castillo, 2012, pág. 5; IPE_SNMPE, 2011; Ossio, Suplemento 1, 2010). Este espacio de interés en los estudios de la antropología ha ido cambiando y redefiniendo cada vez aspectos importantes de análisis.

Es así que influenciados por la ecología política las nuevas perspectivas de estudios posteriores, situaron en el centro de análisis la relación entre sociedad, medio ambiente e industrias extractivas. Por ello desde la década de 1990 existe un creciente interés en comprender los límites y las contradicciones de esos proyectos modernizadores, en términos tanto de deterioro ambiental tanto como de desarrollo económico y social (Damonte & Castillo, 2012, pág. 6; Yeckting Vilela & Ramírez Zapata, 2012).

En nuestro país de igual modo a partir de la incidencia de políticas estatales para el fomento de las inversiones extranjeras, muchas de ellas también peruanas de tipo proyectos extractivos, gran parte instauradas en comunidades campesinas, abrieron un escenario de contacto; comunidad – empresa, configurando dinámicas locales reorientadas en el marco de la coyuntura nacional y mundial que inciden sobre estos primeros. Como afirman Castillo y Damonte:

En las últimas décadas los procesos acelerados de cambio que en general identificamos como de globalización han creado nuevos escenarios sociales que nos obligan a revisar y repensar la problemática de cambio social asociado a la extracción en la región andina. En primer lugar, las corporaciones extractivas multinacionales se han convertido en los principales actores económicos en los procesos de globalización económica e institucional (Damonte & Castillo, 2012, pág. 10).

Es así que las investigaciones desarrolladas manifiestan que las dinámicas de extracción indican que los escenarios extractivos a gran escala han ido redefiniendo las formas de interacción y transformación social a nivel local. Por lo que se entiende la incidencia del proyecto extractivo a gran escala sobre la reconfiguración social, económica y política de los espacios locales. (Ibíd. (Damonte & Castillo, 2012, pág. 7))

Sin embargo, la extracción local simplemente es el comienzo de toda una cadena productiva. Es así que en este escenario aparecen sujetos políticos, alianzas y fricciones entre actores sociales localizados en distintos espacios y momentos de la cadena productiva (Peluso y Watts 2011). Van conjugándose en el proceso de vinculación entre la comunidad y la empresa; nuevos actores sociales (gran parte de ellos externos), posiciones, intereses, tensiones, expectativas, otros.

Cabe entender la necesidad del análisis social desde la antropología entorno a las transformaciones sociales en contextos del desarrollo de industrias extractivas, la profundización en las múltiples dimensiones del cambio social en las poblaciones locales, sin olvidar las dinámicas internas nacionales y globales que las enmarcan y de las que dichas poblaciones son actores, es decir debe darse una mirada local en el marco de proceso vinculantes en lo regional, nacional y global. Conceptos como desarrollo, territorio, identidad y representación deben revisarse a la luz de los fenómenos sociales asociados al desarrollo extractivo. Asimismo, los métodos de investigación antropológica de la etnografía clásica deben revisarse para que nos permitan mirar lo global desde la descripción local densa (Damonte & Castillo, 2012, pág. 7).

Como ejemplo de lo mencionado se observa a muchas comunidades campesinas cuya orientación a la mejora de sus calidades de vida podrían estar cercanas pero cuya orientación no es óptima. Es así que existen nuevos recursos que hace que estas comunidades sean ricas, pero no lo saben. Y es la dificultad de gestión lo que hace que estas comunidades puedan parecer pobres cuando en realidad no es así. (Diez Hurtado, 2012).

Se abren entonces espacios para entender muchas disyuntivas en el acontecer de las comunidades campesinas, aspecto que no solo lleve a entender los procesos internos locales, sino reorientar propuestas para que concreten acciones que orienten un cambio positivo en las comunidades campesinas. Incluso la orientación de políticas de Responsabilidad Corporativa (RSC) que se establece como referencial, no obligatorio, indica prácticas de Gestión Social que las empresas debieran sostener con las comunidades de su área de influencia. Es más,

muchas empresas en el Perú vienen asumiendo las prácticas de la RSC lo cual le orienta a generarse una reputación competitiva dentro del mercado y cuya vinculación con la comunidad le haga sostenible en el relacionamiento social que va construyendo (ONDS, 2013).

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) va más allá de una ayuda o donación de carácter filantrópico, más bien es considerada una variable más en la gestión de las empresas para relacionarse con su entorno externo e interno, la que se expresa, en muchos casos, a través de programas de inversiones y/o acciones sociales orientadas a materializar su compromiso con sus grupos de interés, es decir, accionistas, proveedores, clientes, trabajadores y comunidad en general. (ONDS, 2013, pág. 8).

Se precisa en señalar que la comunidad a investigar se encuentra en un proceso de tensión y confrontación con el actor externo, manejado entorno a sus propios intereses, y develados en el proceso de la negociación. Donde el agente externo se convierte en un actor económico que incide sobre la participación de la organización tradicional comunal, genera expectativas de ganancia, entre otros. Además, se cumple con el proceso de relacionamiento social; interpelación, acercamientos sociales y otros, en el marco de la negociación la que será explicada en los capítulos siguientes.

MARCO CONCEPTUAL

Comunidad Campesina: El vocablo comunidad tiene el origen en el término latino *comunnitas*. El concepto hace referencia a la característica de común, por lo que permite definir a diversas clases de conjuntos: de los individuos que forman parte de un pueblo, región o nación; de las naciones que están enlazadas por acuerdos políticos y económicos o de personas vinculadas por intereses comunes.

De manera similar el Diccionario de la Real Lengua Española (RAE) define a la comunidad como: “conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes”, siendo el carácter “común” el elemento significativo en ello o entendiéndose por colectivo. Entonces, para fines de la investigación social se

entenderá a la comunidad como agrupación organizada de personas que se perciben como unidad social, cuyos miembros participan en algún rasgo, interés, elemento, objetivo o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interactúa más intensamente entre sí que en otro contexto.

En relación al concepto que definimos de comunidad, explicado en los párrafos precedentes, **la comunidad campesina** es la organización de un conjunto de unidades domesticas campesinas ligadas a recursos económicos. La comunidad administra esos recursos y puede cederlos en usufructo a sus miembros o a externos. Una comunidad campesina surge de tres elementos: un **territorio**, construido como colectivo a lo largo de la historia; una **población**, que se identifica como colectivo y con el territorio; y un **proceso de reconocimiento**, en el que este grupo es reconocido como tal por los vecinos, por el Estado y por otros agentes. Se reconoce como comunidades campesinas especialmente a los grupos de costa y sierra, incluso algunas en ceja de selva. Según la Ley de Comunidades Campesinas – Ley N° 24656 – las comunidades campesinas son reconocidos por el estado como “instituciones democráticas fundamentales, autónomas en su organización, trabajo comunal y usos de tierra, así como en lo económico y administrativo, dentro de los marcos de la constitución...”. Tienen existencia legal y son personas jurídicas, la cual para su reconocimiento legal, implica además de la inscripción en registros públicos del reconocimiento oficial. Y que tiene a la Asamblea General como órgano supremo, además de tener su organización social y política.

Relacionamiento social: Es la acción transversal a todas las operaciones y proyectos que ejecutan, con el fin de: Minimizar los potenciales impactos negativos de nuestra actividad en las comunidades que están dentro de nuestra área de influencia y generar condiciones favorables para el trabajo operativo que realizamos. Maximizar los potenciales beneficios de nuestra actividad para las poblaciones vecinas, en la medida de nuestras posibilidades y rol como empresa regulada. Minimizar los posibles impactos sociales negativos en nuestras operaciones.

Industria extractiva: Las industrias extractivas son aquellas que se dedican a extraer y explotar los recursos del subsuelo y la cual genera una cadena productiva. Su intervención se enmarca en espacios territoriales de dependencia económica y política respecto de la renta generada por la extracción de recursos no renovables, realizados por empresas privadas. Se argumenta bajo la lógica: mayor extracción, mayor exportación, mayor renta, mayores impuestos. Utilizando los dos componentes se puede realizar una distribución (Areallano Yaguas, 2011; Salas, 2005; IDRC, 2003).

Transportadora de Gas del Perú (TgP): Es una empresa peruana con socios locales y extranjeros responsables del diseño, construcción, operación y mantenimiento del sistema de transporte de gas natural y los líquidos de Camisea. TgP es responsable del componente de transporte del proyecto Camisea, que consiste en 730 kilómetros de tuberías de gas natural y unos 540 kilómetros de tuberías de líquidos de gas natural. Su adjudicación del Transporte de Gas del Proyecto Camisea fue otorgada en el periodo del ex presidente nacional, Alejandro Toledo Manrique, y su línea de conducción pasa por cinco departamentos: Cusco, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima.

Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho: El Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho firmado el 23 de setiembre del 2013, proyecta la interconexión de una derivación de gas con el gasoducto principal de Camisea en el punto de derivación KP 277 + 026. Desde allí el gas será transportado 18.3 km hasta la City Gate Ayacucho, en el Departamento de Ayacucho, Provincia de Huamanga. Este proyecto tiene como área de influencia (AID) a las comunidades campesinas de Pinao Yantapacha, Mosocallpa, Antolinallocc y Uchuypampa, de los distritos de Tambillo y Chiara, de la provincia Huamanga, departamento Ayacucho.

Negociación: La negociación es un proceso de intercambio de información que propicia el mutuo aprendizaje y el constante ajuste de expectativas y preferencias de las partes. A partir de este proceso las partes interesadas resuelven conflictos, acuerdan líneas de conducta, buscan ventajas individuales o colectivas, procuran obtener resultados que sirvan a sus intereses mutuos. Se contempla generalmente como una forma de resolución alternativa de conflictos o situaciones que

impliquen acción multilateral. Las negociaciones no siempre culminan con un acuerdo (Tanaka, Zárate, & Huber, 2011). Aquellos que toman una decisión por la vía de la negociación tienen generalmente la opción de escoger alguna otra solución, tal como decir que "no", retirarse u ocuparse de sus propios asuntos. Si se requiere su consentimiento para llegar a un acuerdo y no se puede llegar a un consenso, entonces no se logra el acuerdo. No se les puede obligar a aceptar algo, porque si uno de ellos puede forzar al otro a un acuerdo, no se trataría de una negociación

Derecho de Servidumbre: El Código Civil define la servidumbre, como el gravamen que sufre un predio en beneficio de otro, que da derecho al dueño del segundo predio a usar el primero, o a impedir que el dueño del primer predio ejerza alguno de sus derechos de propiedad. El predio que goza la servidumbre se llama dominante; el que la sufre, sirviente. El artículo 1035 del código civil indica que la ley o el propietario de un predio pueden imponerle gravámenes en beneficio de otro que den derecho al dueño del predio dominante para practicar ciertos actos de uso del predio sirviente o para impedir al dueño de este el ejercicio de alguno de sus derechos.

En realidad, las servidumbres son cargas y no gravámenes que se imponen al dueño del predio sirviente en beneficio del propietario del predio dominante. La diferencia entre gravámenes y cargas consiste en que los gravámenes dependen de una obligación accesorio, la que de incumplirse puede conllevar la venta del bien afectado, es el caso de la hipoteca o del embargo. En las cargas, en cambio, no hay obligación garantizada. Las cargas no tienen por objeto la venta del bien.

Las servidumbres son limitaciones a la propiedad predial, aunque no todo límite a la propiedad es una servidumbre. En las limitaciones a la propiedad se pueden crear obligaciones de hacer, lo cual es inadmisibles en las servidumbres. Además, la idea de predios dominantes y sirviente no está necesariamente presente en las limitaciones a la propiedad. La negociación de servidumbre que desarrolló la empresa TgP en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho le otorga la servidumbre legal de ocupación, paso y tránsito la que fue realizado con los propietarios quienes presentaban la titularidad de la propiedad.

En este caso la negociación por servidumbre en el caso de las comunidades se manejó en el marco de la ley peruana y suscrita a nivel de los procedimientos de participación ciudadana y según reglamento de la ley de comunidades campesinas 24656.

Posición: Son las declaraciones que expresa lo que uno dice que desea en términos de cosas concretas, puntuales. Son las exigencias puntuales, superficiales que tiene cada actor en un conflicto.

Interés: Son necesidades, deseos, preocupaciones, temores subyacentes de los actores en un conflicto. Explican o motivan la posición o conducta adoptada, motivan su decisión y/o comportamiento en uno u otro sentido.

Hipotesis

La Comunidad Campesina de Uchuypampa en el proceso de negociación con la Empresa TgP en el marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho plantea respuestas con participación colectiva ante la demanda de ocupación de espacios; además, se predispone a una negociación individual y colectiva en la cual sus demandas de resarcimiento van en función a las percepción de pérdidas que le ocasiona el proyecto. Esto genera expectativas de capitalización de recursos para lo cual reactiva sus organizaciones tradicionales y las adecua a las nuevas formas de representación, las que son legitimadas en relación a la legislación peruana vigente.

Metodología y técnicas de investigación

La investigación es cualitativa, basada principalmente en el trabajo etnográfico de campo. La investigación se realizó bajo el involucramiento directo en la comunidad campesina de Uchuypampa durante el proceso de la negociación con la empresa TgP, teniendo como principal técnica la observación participante. A partir de esto se obtuvo información de primera fuente de las percepciones, posiciones e interés de los principales involucrados participando en gran parte del

proceso que implica la negociación; talleres participativos, asambleas comunales, reuniones, mesas de diálogos y otros.

El nivel de investigación es explicativo.

Universo y Población

Se focalizó el estudio en la comunidad campesina (C.C.) Uchuypampa, parte del área de influencia (A.I.) de la empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP) dentro del marco del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho.

La comunidad campesina de Uchuypampa, que forma parte del área de influencia del proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho, según los datos propios posee una población de 437 pobladores. En el proceso de negociación con TgP la Asamblea General de Uchuypampa tenía 59 comuneros habilitados quienes participaron en la negociación de servidumbre.

En total se entrevistó 66 casos, entre autoridades, líderes y población de la comunidad de Uchuypampa y se utilizó el método de saturación para la obtención de información.

La investigación inició desde el año 2013, profundizando la investigación entre los años 2014 hasta finales del año 2015.

CAPITULO I

GENERALIDADES: COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUYPAMPA

La presente investigación se realizó en la comunidad campesina de Uchuypampa, área de influencia del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho. Los datos proporcionados en este capítulo son de fuente primaria, trabajo del propio investigador, así como de material recogido de la línea de base social elaborado en el año 2013 por parte de la consultora ERM Perú SAC, el PDC del Distrito de Tambillo 2010-2021, la INEI, Escala, así como otras fuentes de datos de otras instituciones.

1.1. Reseña histórica.

Los datos explicados en este apartado han sido obtenidos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Tambillo 2010-2021, los cuales fueron corroborados en las respuestas de las entrevistas realizadas a los pobladores de la zona de investigación, esto es a líderes y autoridades comunales.

La comunidad campesina de Uchuypampa se ubica en el Distrito de Tambillo. Uchuypampa etimológicamente proviene del idioma quechua “Uchuy”, que significa pequeño. Se menciona que el nombre hace referencia a las características geográficas en la cual se asienta la comunidad entorno al núcleo poblacional, puesto que la mayor parte de la población se concentra en un sector que es llano. Según mención de uno de los pobladores de Uchuypampa:

“...es una pampa pequeña en la cual se encuentra asentada gran parte de la población de la comunidad, y cerca a esta pampa la mayor parte de los pobladores se dedica a actividad de producción agrícola, ya que este llano

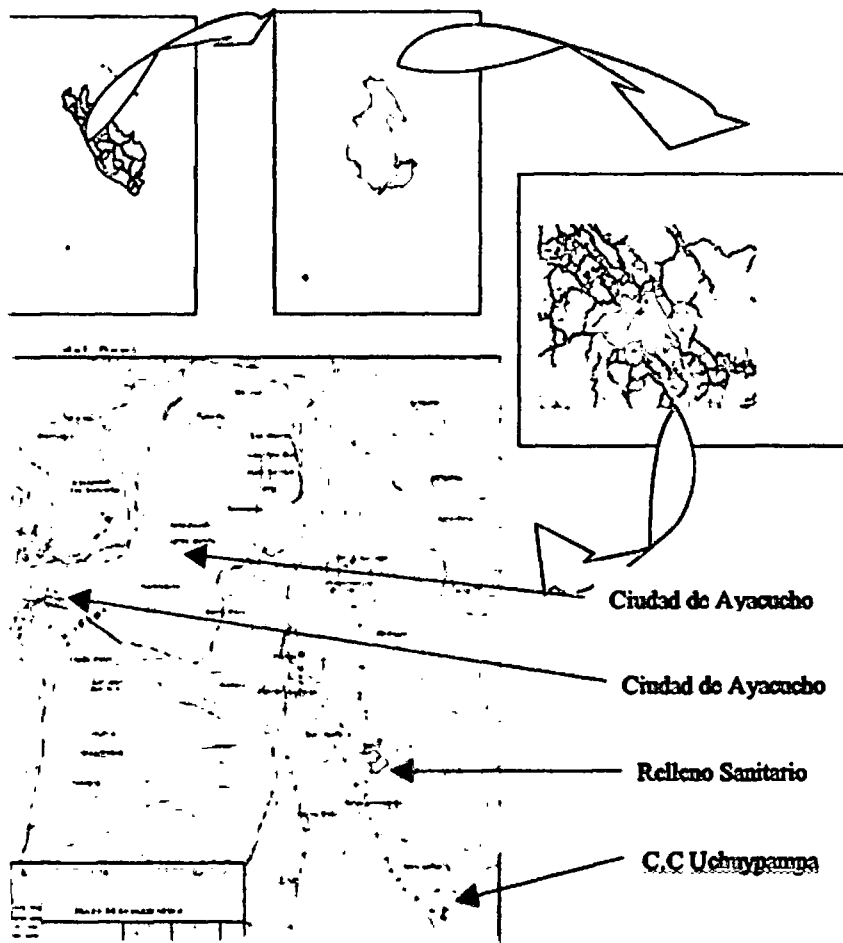
posee las tierras más fértiles de toda la comunidad” (Leoncio; 39, _Uchuypampa)

Es recién a partir de los años de 1980 a finales de 1995 que muchas comunidades del distrito de Tambillo fueron reconocidas y tituladas con el rango de comunidades campesinas, entre estas la comunidad campesina de Uchuypampa, quien es reconocida el 20 de Mayo de 1985 mediante el Proyecto de Titulación de Tierras y Catastro Rural de Ayacucho (PDC_MDT, 2010, pág. 11).

1.2. Ubicación política y geográfica

La comunidad campesina de Uchuypampa está ubicada en el distrito de Tambillo, provincia de Huamanga, región Ayacucho. Fue reconocida el 20 de Mayo de 1985 con Resolución Directoral N° 0081-85-DRA-XVIII/DAJ, registrado por el Ministerio de Agricultura, mediante el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural de Ayacucho, el cual tiene registrado el Plano de Conjunto del territorio del año 1985, con una superficie total de 840 Ha. 6000 m². La comunidad está inscrita en la partida electrónica N° 400480027 del libro de comunidades campesinas del registro de las personas jurídicas de la oficina registral de Ayacucho – SUNARP, y está ubicada a 2850 m.s.n.m. y de acuerdo a la demarcación geopolítica se encuentra a 13° 12' 08" Latitud Sur y 74° 10' 25" Longitud oeste del Meridiano Greenwich.

Gráfico N° 01. Mapa de ubicación; Comunidad Campesina de Uchuypampa.



Descripción: Vista del mapa del Perú, el mapa de Ayacucho y el mapa de Uchuypampa.
Fuente: Subgerencia de Desarrollo Ambiental del Gobierno Regional de Ayacucho – GRA.

Gráfico N° 02. Vista Panorámica de la Comunidad Campesina Uchuypampa.



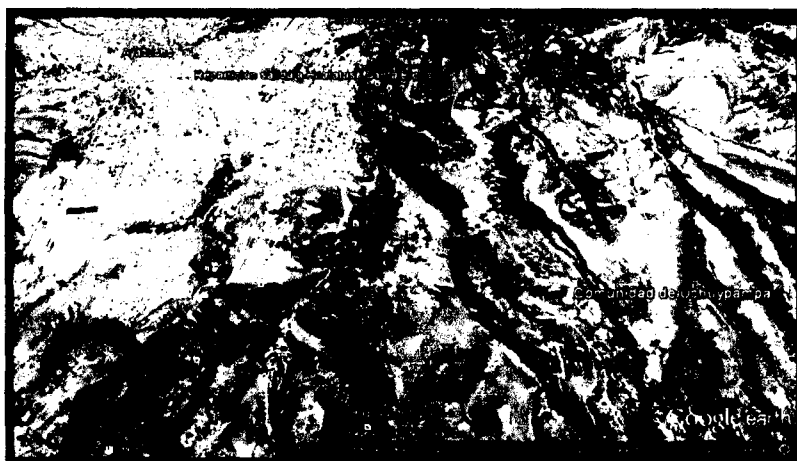
Fuente: Archivo fotográfico del Investigador, noviembre - 2015.

LÍMITES

La comunidad campesina de Uchuypampa, según información de registros de la oficina registral de Ayacucho – SUNARP, limita de la siguiente manera:

- Por el Norte: Con el fundo Huatatas.
- Por el Sur: Con el fundo San Miguel de Motoy.
- Por el Este: Con la comunidad campesina de Chilcabamba.
- Por el Oeste: con el fundo Tincayo y San Miguel.

Gráfico N° 03. Vista de la Comunidad Campesina de Uchuypampa.



Descripción: Vista aérea de la Comunidad Campesina de Uchuypampa.

Fuente: Google Earth – 2016.

1.3. Clima y meteorología.

El clima en la zona varía entre templado y cálido, con temporada de lluvias entre los meses de noviembre a abril y temporada seca en el resto del año, lo cual corresponde a un clima lluvioso con épocas de otoño e invierno secos, semi-fríos y húmedos.

La temperatura media mensual es de 14.7° C, la precipitación media mensual oscila entre 5.9 mm (julio) y 176.6 mm (febrero), la evaporación media mensual es de 120.6 mm; la humedad relativa media mensual es de 76% y la dirección predominante de viento registrada es la dirección suroeste (SO), donde la velocidad del viento varía entre 1.6 m/s a 3.4 m/s con una frecuencia del 73.7%, que según la escala de Beaufort se clasifica como brisa ligera.

Por otra parte, el balance hidrológico climático muestra que la evaporación promedio anual en años normales es 26% mayor que la precipitación promedio anual; en años secos es 90% mayor que la precipitación promedio anual y en años húmedos es 6% mayor que la precipitación promedio anual (PDC_MDT, 2010).

1.4. Población

La población de Uchuypampa es de procedencia rural, muchos de sus pobladores tienen domicilio en la misma comunidad y a la vez también domicilian en la ciudad de Ayacucho, producto de la cercanía de ambos espacios. Aspecto por el cual su presencia en zona rural y urbana es constante.

Según el recojo de información del registro poblacional del padrón de control comunal, al año 2013 la comunidad campesina de Uchuypampa tiene 437 pobladores.

Crecimiento Poblacional

Para explicar el crecimiento poblacional de la comunidad de Uchuypampa se evaluó el crecimiento también de región de Ayacucho y Tambillo.

Históricamente, Ayacucho ha sido una región de escaso e, incluso, negativo crecimiento poblacional en razón de sus problemas estructurales como la pobreza y la violencia política (década del 80 y 90 principalmente).

El descenso poblacional entre 1981 y 1993 determinó una tasa promedio negativa de -0,2% anual. Sin embargo, a partir de las mejoras económicas de la década del 2000 y el fin del conflicto armado interno en la zona, el crecimiento poblacional se recuperó. De acuerdo a las cifras obtenidas de los Censos Nacionales de 1993 y 2007, la región Ayacucho presentaba una Tasa de Crecimiento (TC) poblacional similar a la hallada para el nivel nacional durante el mismo periodo (1.6). Mientras que la TC calculada para el nivel provincial (3.13) superaba ampliamente el crecimiento regional y, por ende, el nacional (INEI, 2008).

A nivel distrital, la tasa de crecimiento del distrito de Uchuypampa (0.26) es ligeramente menor a la tasa de crecimiento regional (1.60).

Tabla N° 01. Tasa de crecimiento anual de la comunidad de Uchuypampa, 1993 - 2007 y 2013.

Ámbito Geográfico	Población 1993*	Población 2007*	Población 2013	Tasa de Crecimiento Intercensal (1993 - 2007)**
Uchuypampa	242	251	437***	0.26

Fuente: *INEI Censos Nacionales 1993: IX de Población y IV Vivienda

**INEI Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Total y Edades Quinquenales según Departamento, Provincia y Distrito 2005-2015. Boletín Especial N° 21 (2010).

***Información recogida en la ficha comunal.

La tasa de crecimiento de la C.C. de Uchuypampa para el periodo 1993-2007, siendo la tasa de crecimiento reducida (0.26), menor del rango de crecimiento poblacional a nivel nacional que es de 1,3%. Una de las razones que podría explicar este hecho es que muchos jóvenes, en búsqueda de mejores oportunidades, migraron del campo a la ciudad. Además se muestra la presencia de personas mayores a los 40 años en la comunidad, mientras por otro lado los jóvenes de la comunidad radican mayormente en Ayacucho y gran parte de ellos solo retorna a la comunidad para el desarrollo de actividades agrícolas (INEI, 2008).

En la comunidad Uchuypampa, se registra un total de 437 habitantes, existe una mayor proporción de mujeres (54%) frente a la de hombres (46%).

Tabla N° 02. Población según sexo del distrito de Tambillo y la comunidad de Uchuypampa, 2013

Ámbito Geográfico	Hombre		Mujer		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Uchuypampa	200	45.77	237	54.23	437	100

Fuente: ERM Perú S.A.– Dic. 2013 – 2014

Migración

Dado el convulsionado panorama socio-político de Ayacucho, la región ha sido un foco de emigración y desplazamiento, siendo esta tendencia particularmente intensa durante la década de 1980 - momento en el cual la tasa migratoria fue de - 8.56% (Li Suarez, 2009, págs. 18 - 19) - y, posteriormente, moderada para el periodo 2002-2007, años en los que registra un saldo migratorio negativo de 17 mil personas, aproximadamente (INEI, 2008).

Al interior de la región, las provincias han seguido patrones migratorios diferenciados. En general, las provincias con núcleos urbanos importantes, como es el caso de la provincia de Huamanga, han tendido a presentar procesos de captación de población rural asentada en las cercanías, como es el caso de la Comunidad Campesina de Uchuypampa, especialmente, de población en edad productiva, ya sea para la búsqueda de oportunidades laborales o la continuidad educativa. En la comunidad campesina de Uchuypampa el porcentaje de personas que son foráneas (que vienen de otros distritos de Ayacucho) es menor del 3%. (INEI, 2008).

Tabla N° 03. Población de la comunidad de Uchuypampa que hace 5 años vivía en la comunidad, 2013.

Lugar	Sí Vivía hace 5 años en la Comunidad Campesina	No Vivía
C.C. Uchuypampa	96.7 %	3.3 %

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

1.5. Organizaciones e instituciones políticas y sociales

Como caracterización general, Uchuypampa es una comunidad campesina, por lo que se gobierna bajo la Ley de Comunidades Campesinas que da los lineamientos para su estatuto y reglamento; por otra parte, es un Centro Poblado

Menor⁶, pero tiene las organizaciones sociales de base e instituciones del estado, que realizan sus gestiones en distintos espacios en beneficio de la población.

Las organizaciones políticas y representativas en la comunidad de Uchuypampa son las siguientes:

1.5.1. La asamblea general y la junta directiva comunal

La asamblea general está compuesta por todos los comuneros activos que figuran en el padrón comunal. En Uchuypampa para el año 2013 existía 59 comuneros calificados. El presidente es el representante máximo de la comunidad campesina, que vela por los intereses de la población y lleva a cualquier instancia la decisión comunal juntamente con todos sus miembros junta directiva, administra los recursos económicos y naturales. Esta Junta Directiva está conformada por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y dos vocales (Golte, 1980). Los mismos elegidos por la asamblea general por un periodo de 2 años.

1.5.2. Otras autoridades y las organizaciones sociales:

Teniente gobernador, quienes administran justicia a nivel doméstico resuelve controversias entre familias que generalmente se necesita de una conciliación,

Por otra parte, el **Juzgado de paz no letrado** está conformado por un titular y dos accesitarios o suplentes, quienes desempeñan su función sin remuneración.

Las organizaciones sociales es un fenómeno social muy difundido en el país. Se conforman cuando un grupo de personas tiene la necesidad de unirse para hacer frente a un problema específico o satisfacer una necesidad que se quiere atender colectivamente, debido a que se carece de los recursos y capacidades para alcanzarla individualmente. En ese sentido en la comunidad campesina de Uchuypampa existen: Asociación de padres de familia (APAFA) en las dos

⁶ Según la INEI el Centro Poblado Menor es aquel que se encuentra en el ámbito territorial de la jurisdicción de las autoridades. (Tenientes Gobernadores, Alcaldes Menores, Agente Municipal y Presidente de la Comunidad Campesina o Nativa).

instituciones, inicial y primaria. También se cuenta con instituciones como vaso de leche, programa JUNTOS e entidades religiosas católicas y evangélicas respectivamente.

1.6. Educación

Históricamente, los servicios educativos en zonas rurales han enfrentado diversos retos. El acceso se ha visto limitado por el aislamiento físico propio del medio rural, mientras que la calidad educativa se ve comprometida por la incapacidad de las autoridades de incorporar las particularidades socioculturales e idiomáticas de la población rural como un componente central de sus contenidos educativos (Montero, 2001). En este contexto, se analizarán indicadores que permitan re-construir la situación educativa de Uchuypampa.

1.6.1. Analfabetismo.

El analfabetismo, entendido como fenómeno multi-dimensional, “aumenta la vulnerabilidad socioeconómica presente y futura de las personas y es un importante agente de reproducción de dicha condición a través de sus hijos” (Martínez & Fernández, 2010). El analfabetismo suele tener mayor incidencia en espacios rurales, en ese sentido, son las Comunidades Campesinas las que presentan los niveles de analfabetismo más altos de toda el área de estudio.

Tabla N° 04. Población que sabe leer y escribir a nivel distrital y local, según sexo.

Ámbito Geográfico	Población que sabe leer y escribir según sexo			
	Si sabe leer y escribir		No sabe leer y escribir	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Distrito de Tambillo	88.28%	63.89%	11.72%	36.11%
Uchuypampa	86.76%	63.41%	13.24%	36.59%

INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

En la comunidad de Uchuypampa, se registran diferencias en la incidencia del analfabetismo según sexo; en Uchuypampa el 36% de mujeres y el 13% de hombres.

En Uchuypampa la población ha alcanzado el nivel educativo primario, seguido por aquellos que han alcanzado el nivel educativo secundario. La proporción de población que ha alcanzado un nivel educativo superior es mínima, generalmente, nula.

Tabla N° 05. Nivel Educativo del distrito de Tambillo y la comunidad de Uchuypampa, según sexo (2007).

Ámbito Geográfico			Nivel de Estudios								Total
			Ninguno	Educación Inicial	Primaria	Secundaria	Superior No Univ. Incompleta	Superior No Univ. Completa	Superior Univ. Incompleta	Superior Univ. Completa	
Distrito de Tambillo	Hombre	N°	351	115	1,246	644	10	3	13	10	2,392
		%	14.67	4.81	52.09	26.92	0.42	0.13	0.54	0.42	100
	Mujer	N°	687	98	1,137	369	13	8	1	5	2,318
		%	29.64	4.23	49.05	15.92	0.56	0.35	0.04	0.22	100
Uchuypampa	Hombre	N°	21	3	62	21	0	0	1	1	109
		%	19.27	2.75	56.88	19.27	0	0	0.92	0.92	100
	Mujer	N°	45	6	57	11	1	0	0	0	120
		%	37.5	5	47.5	9.17	0.83	0	0	0	100

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

1.6.2. Nivel de asistencia.

A nivel regional y provincial, no se encuentran mayores diferencias entre los niveles de asistencia al sistema educativo, a excepción de Huamanga donde el grupo de población que va de los 17 a los 24 años presenta un porcentaje de asistencia que supera al regional (10%). A nivel del distrito de Tambillo, los porcentajes de asistencia del referido grupo poblacional son considerablemente más bajos que los hallados a nivel regional y provincial (INEI, 2008).

En Uchuypampa se puede notar una situación similar a la que se presenta a nivel regional, provincial y distrital: es mayor el porcentaje de asistencia al sistema educativos en grupos de edades de 6 a 11 años y de 12 a 16 años, los cuales – como ya se ha mencionado - corresponden a los niveles educativos primarios y secundarios, los cuales son instituciones educativas públicas (INEI, 2008).

Por el contrario, el grupo entre 17 y 24 años es el que registra menor nivel. Esta reducida tasa en el último grupo se relaciona con el hecho de que, al ser cada vez mayores, los jóvenes son capaces de aportar cada vez con mayores ingresos o mano de obra a la familia, por lo que sus incentivos para asistir a la escuela se ven disminuidos (INEI, 2008).

Las limitaciones en el acceso a los servicios educativos suelen estar relacionados a condiciones estructurales como la pobreza y la ruralidad. En ese sentido, las zonas con mayor proporción de población rural – como es el caso de la comunidad de Uchuypampa – que presenta las tasas de asistencia más bajas en todos los niveles educativos.

Tabla N° 06. Asistencia al sistema educativo regular.

<i>Ámbito Geográfico</i>	<i>Asistencia al Sistema Educativo por Grupos de Edad</i>							
	De 3 a 5 años		De 6 a 11 años		De 12 a 16 años		De 17 a 24 Años	
	<i>Asiste</i>	<i>No Asiste</i>	<i>Asiste</i>	<i>No Asiste</i>	<i>Asiste</i>	<i>No Asiste</i>	<i>Asiste</i>	<i>No Asiste</i>
Distrito de Tambillo	36%	64%	96%	4%	82.60%	17.40%	20.25%	79.75%
Uchuypampa	94.44%	5.56%	92.86%	7.14%	72.73%	27.27%	40.00%	60.00%

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

1.6.3. Servicios, recursos humanos e infraestructura del Sistema Educativo

Número de estudiantes por modalidades educativas

En Uchuypampa, la oferta educativa es más limitada, existe instituciones educativas del nivel inicial y primario. Ello implica que los jóvenes del distrito que cursan la secundaria deben trasladarse a otras localidades.

Tabla N° 07. Instituciones de la educación básica regular en Tambillo y en la comunidad de Uchuypampa (2015).

<i>Sector</i>	<i>Instituciones Educativas de la EBR</i>			<i>Totales</i>
	<i>Inicial / Jardín</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	
Distrito de Tambillo	19	12	1	32
Uchuypampa	01	01	-	02

Fuente: MINEDU Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Matrícula 2015

La información recogida en campo concuerda con la información obtenido de los registros oficiales de ESCALE en el 2015. En base a las fichas de comunidad para el caso de Uchuypampa, solo existe una institución educativa para el nivel inicial y una para el nivel primario, además de centros de estimulación temprana. Ante la falta de establecimientos de educación secundaria, los jóvenes se trasladan a otras localidades, especialmente, a Huamanga debido a la cercanía. Según información de los pobladores de Uchuypampa la gran mayoría de jóvenes que concluyen su primaria migran a Huamanga para continuar sus estudios de secundaria mayormente en Instituciones Educativas del distrito de San Juan Bautista.

Tabla N° 08. Instituciones Educativas, número de alumnos y número de docentes en la comunidad Uchuypampa.

	<i>Nombre</i>	<i>Régimen</i>	<i>Número de alumnos</i>	<i>Número de docentes</i>
Estimulación Temprana	Uchuypampa	La promotora visita a domicilio para trabajar con los niños.		
Inicial	I.E.L N° 432-58/Mx- U	Público	20	1
Primaria	I.E.P. N° 38117 -Mx- P	Público	52	4
Secundaria	No cuenta con instituciones de nivel secundaria, acuden a Huamanga al I.E. Simón Bolívar y al I.E. José Abelardo Quiñones			
Superior	No cuenta con instituciones de nivel superior, acuden a Huamanga			

Fuente: ESCALE y realizado por el investigador, diciembre 2015.

1.7. Salud

Para la Organización Mundial de la Salud – OMS (2017), la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Lo físico es la capacidad que tiene el cuerpo para realizar cualquier actividad que implique resistencia, fuerza, agilidad, habilidad, coordinación y flexibilidad. Lo mental hace referencia al estado de equilibrio psíquico de una persona y su auto aceptación. Y lo social es la capacidad de interrelacionarse con los demás.

Para caracterizar el estado de salud de la población y el estado del sistema de salud del área de estudio se ha priorizado en presentar información entorno a los servicios de salud. De igual modo se presenta información de la salud de la

población local en base a entrevistas a personal de salud de la zona y de referencia de autoridades locales entrevistadas.

1.7.1. Fecundidad

A nivel distrital, en el 2007, las mujeres de Tambillo tenían en promedio tres hijos. La misma tendencia se presenta en la provincia de Huamanga y en la comunidad de Uchuypampa.

Tabla N° 09. Tasa Global de Fecundidad del distrito de Tambillo y la comunidad de Uchuypampa, 2007.

Ámbito Geográfico	Tasa Global de Fecundidad
Distrito de Tambillo*	3.1
C.C. Uchuypampa	3.1

Fuente: INEI-Fecundidad y sus Diferenciales por Departamento, Provincia y Distrito 2007

1.7.2. Mortalidad.

La tasa de mortalidad es un indicador importante en tanto muestra el número de defunciones por un determinado periodo de tiempo, es decir, permite ver la proporción de defunciones en relación a la población presente en ese periodo de tiempo.

Principales Causas de Mortalidad

En la siguiente tabla, se observa que en la región Ayacucho, las causas de muerte más frecuentes en el 2011 eran las infecciones respiratorias agudas (IRA) (16.9%), los eventos de intención no determinada (7.8%) y enfermedades del sistema urinario (5.9%). Uchuypampa sigue la misma tendencia de la región en lo referido a principales causas de mortalidad.

Tabla N° 10. Primeras causas de mortalidad general en la región Ayacucho, 2011.

N°	Lista de Morbilidad según ASIS	Frecuencia	%
1	Infecciones respiratorias agudas (IRA)	721	16.9

Nº	Lista de Morbilidad según ASIS	Frecuencia	%
2	Eventos de intención no determinada	332	7.8
3	Enfermedades del sistema urinario	253	5.9
4	Otras enfermedades	4 2969	69.4
Total		4275	100

Fuente: Sistema de Hechos Vitales. OITE. DIRESA Ayacucho. En: Texto ASIS
Elaborado por: Oficina de Epidemiología/ASIS. DIRESA Ayacucho

1.7.3. Morbilidad

La morbilidad permite conocer la cantidad de individuos que padecen una enfermedad en un espacio y tiempo determinado.

Principales Causas de Morbilidad

Tanto en la región Ayacucho como en la provincia de Huamanga las causas de consulta son similares: en ambas predominan las IRA⁷, con porcentajes que se aproximan al 25-30% del total de causas de morbilidad. Las IRA suelen estar relacionadas a los cambios bruscos en la temperatura⁸. Esto guarda relación con las características climatológicas de la región Ayacucho. Es importante mencionar que la información provincial abarca el distrito de Tambillo e información proveniente de las comunidades campesinas y centros poblados que son parte de los distritos de la provincia de Huamanga.

Tabla N° 11. Consulta externa en la región Ayacucho y en la provincia de Huamanga, 2011.

Primeras causas de consulta externa		Región Ayacucho		Provincia Huamanga	
Nº	Lista de Morbilidad según ASIS	Frecuencia	%	Frecuencia	%
1	Infecciones agudas de la vías respiratorias	239,306	27.5	76,405	26.1

⁷ IRAs, son un conjunto de enfermedades que afectan las vías por donde pasa el aire en el cuerpo humano y son causadas tanto por virus como por bacterias. En: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Perú: Indicadores de los Programas Estratégicos, 2010

⁸ Encuesta Demográfica y de Salud Familias (ENDES), Perú: Indicadores de los Programas Estratégicos, 2010

Primeras causas de consulta externa		Región Ayacucho		Provincia Huamanga	
2	Afecciones dentales y periodontales	96,085	11.0	35,648	12.2
3	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias y secuelas de las enfermedades infecciosas y parasitarias	54,083	6.2	14,144	4.8
4	Enfermedades infecciosas intestinales	50,623	5.8	15,454	5.3
5	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	49,007	5.6	14,478	5
6	Otras enfermedades	381,803	43.9	136,334	46.6
TOTAL		870,907	100	292,463	100

Fuente: Sistema de HIS. Estadística - DIRESA. Ayacucho. En: Texto ASIS, ERM, 2013.

A pesar que la comunidad de Uchuypampa presenta tendencias similares a las halladas a nivel regional y provincial - especialmente, en lo que respecta a las IRA y las EDA –, en ella es usual la prevalencia de cuadros de desnutrición crónica infantil. Siendo las principales causas las condiciones climáticas y otros factores asociados a la pobreza como la carencia de servicios básicos en las viviendas, que dificultan el desarrollo de buenos hábitos de higiene (p. ej. agua potable y servicios de desagüe), e inadecuados patrones de alimentación. (Sistema de HIS. Estadística - DIRESA).

1.7.4. Desnutrición Crónica Infantil

Para INEI, una de las causas de la desnutrición crónica es la tasa de mortalidad infantil. La desnutrición crónica infantil se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo. Este indicador es el resultado de la influencia de factores socioeconómicos, nutricionales y de salud. Se trata, además, de un indicador que permite medir los problemas de desarrollo de la niñez y guarda una estrecha relación con problemas de aprendizaje, deserción escolar y, a la larga, con el déficit de la productividad en la adultez (2008).

De acuerdo a la siguiente tabla, tanto en la región de Ayacucho, en la provincia de Huamanga y en el distrito de Tambillo y la comunidad de

Uchuypampa existe una alta prevalencia de desnutrición crónica infantil y debe ser considerada como un problema de salud pública.

Tabla N° 12. Desnutrición crónica infantil en el área de estudio, 2009.

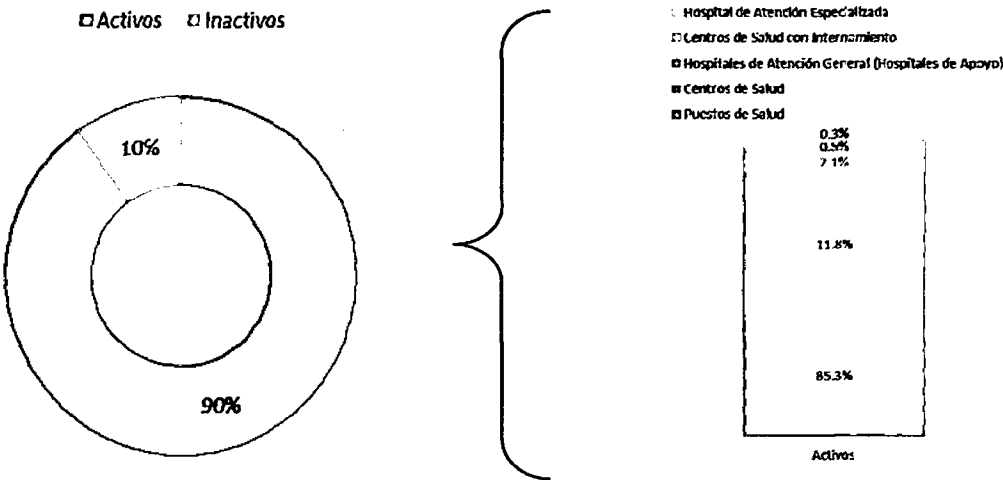
Ámbito Geográfico	Desnutrición Crónica Infantil
Distrito de Tambillo	42.8
C.C. Uchuypampa	Información pública proporcionada a nivel distrital. A nivel de las comunidades campesinas es tienen una prevalencia alta similar al de los distritos de Tambillo y Chiara.

Fuente: INEI - Mapa de Desnutrición Crónica en Niños Menores de Cinco Años a nivel Provincial y Distrital, 2009

1.7.5. Infraestructura y Recursos Humanos de los Servicios de Salud

A nivel de la región de Ayacucho, del total de establecimientos de salud (423), el 90 % se encontraban activos (381) en 2011. Y de estos, el 85.3 % eran puestos de salud (325); el 11.8%, centros de salud (45); y el 2.1%, Hospitales de Atención General (8); seguidos por Centros de Salud con Internamiento y por Hospitales de Atención Especializada, los cuales representan menos del 1%.

Gráfico N° 04. Condición de establecimientos de salud y tipos de establecimientos en la región de Ayacucho.



Fuente: Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud Ayacucho, Análisis de la Situación de la Salud de la Región Ayacucho 2011.

En la comunidad de Uchuypampa, como ya se ha mencionado, no existe establecimiento de salud. La población acude con mayor frecuencia al Puesto de Salud de Guayacondo y al Centro de Salud Santa Elena.

Tabla N° 13. Establecimientos de salud al que asisten con mayor frecuencia y los establecimientos de salud de referencia.

	Establecimiento (s) al que asiste con mayor frecuencias	Establecimiento de salud de referencia
Uchuypampa	*No cuentan con un establecimiento de salud en su comunidad. -Puesto de Salud de Guayacondo -Centro de Salud Santa Elena	No se brindó información

Fuente: ERM-2013

El personal de salud en los establecimientos de salud es limitado, por lo general cuentan con un técnico en enfermería. Los centros de salud cuentan con un médico, un serumista y una obstetra.

1.8. Transportes y comunicaciones

1.8.1. Infraestructura y servicios de Transporte y Comunicaciones

Durante el trabajo de campo, se identificó que la infraestructura vial es básicamente de tipo trocha carrozable y presentan una condición regular de mantenimiento. El flujo de comunicación está orientado a la ciudad de Ayacucho, principalmente, por razones comerciales.

En base a las entrevistas a pobladores del sector se obtuvo información sobre las vías de acceso, además de la observación en campo de la utilización de vías de acceso. A continuación, se presentan las vías de acceso a la comunidad de Uchuypampa.

Tabla N° 14. Vías de acceso a la comunidad de Uchuypampa

<i>Desde</i>	<i>Hacia</i>	Tipo de vía
Uchuypampa	Huamanga	Vía afirmada
Uchuypampa	distrito Tambillo	Vía afirmada

Fuente: Del investigador, noviembre - 2015.

1.8.2. Medios de comunicación.

En relación a los servicios de comunicación, el uso de medios de comunicación se ha masificado. Se observa en Uchuypampa el uso de algún medio de comunicación, ya sea radio, televisión o celular.

La comunidad Uchuypampa cuenta con acceso a telefonía, televisión abierta y medios radiales al igual que Huamanga, ya que está cerca a esta. Entre los canales de televisión que más sintonizan, se mencionó canales nacionales como América, ATV, Global, Canal 7 y el canal regional Atlantis. En cuanto a las emisoras radiales los pobladores de Uchuypampa indicaron escuchar en mayor medida las estaciones radiales Wari, La Voz y Huanta 2000.

1.9. Economía

En esta sección, se caracterizó el desarrollo económico a partir de aspectos macro-económicos tales como el porcentaje de población económicamente activa y la reconstrucción de sus medios de vida en función de los principales rubros económicos de la zona, con un énfasis en las actividades agropecuarias.

1.9.1. Empleo - PEA Población Económicamente Activa

La PEA se define como el segmento de la población en edad de trabajar (La edad mínima para trabajar es de 14 años. Sin embargo, la edad mínima para el empleo varía para los diferentes sectores de empleo. La edad mínima es de 15 años para el empleo en las labores agrícolas no industriales; 16 años para trabajar en los sectores de la minería industrial, comercial y de superficie; y 17 años para el trabajo en el sector de la pesca industrial.), que se encuentra desempeñando algún tipo de actividad o empleo que genere ingresos económicos o que se encuentre buscando empleo.

Al igual que la región de Ayacucho y la provincia de Huamanga, la mayoría de la población de Uchuypampa no se encontraba en edad de trabajar, representando

el 71% en Uchuypampa, y el 28% en la comunidad Uchuypampa se encontraba en posibilidad de trabajar.

Tabla N° 16. Condición de actividad de la PEA en la comunidad de Uchuypampa (2007).

<i>Lugar</i>		<i>PEA Ocupada</i>	<i>PEA Desocupada</i>	<i>No PEA</i>	<i>Total</i>
Uchuypampa	N°	59	2	150	211
	%	27.96	0.95	71.09	100

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

1.9.2. Actividades Económicas

En el 2007, del total de la PEA en la comunidad de Uchuypampa ha trabajado en la agricultura, ganadería, seguidas por el comercio por menor, la enseñanza, la construcción, el transporte, almacenamiento y comunicaciones. En cuanto al sector minero, la población que se dedicaba a la explotación de minas y canteras era muy limitada: en la región de Ayacucho, representa al 2% de la PEA ocupada, en tanto que en la provincia de Huamanga y en el distrito de Tambillo no superó el 1%.

Tabla N° 17. PEA ocupada según actividad económica en Uchuypampa.

<i>Lugar</i>		<i>Agri. ganad., caza y silvicultura</i>	<i>Comercio por menor</i>	<i>Enseñanza</i>	<i>Otras activ.</i>	<i>Total</i>
Distrito Tambillo	N°	985	49	23	164	1,221
	%	80.67	4.01	1.88	13.41	100
Uchuypampa	N°	48	3	1	7	59
	%	81.36	5.08	1.69	11.87	100

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

En la comunidad campesina de Uchuypampa el 81% de la población se dedica a actividades agropecuarias.

Según la información obtenida en las fichas de comunidad, existía en el 2013

una pequeña proporción de familias de las comunidades que se dedica a actividades comerciales como la venta de abarrotes en pequeñas bodegas y/o tiendas, en las que suelen expender artículos de primera necesidad, lo cual les permite contribuir en el ingreso de la economía familiar. En Uchuypampa el 5% de la población trabajaba en el comercio por menor.

Actividades Agropecuarias

El distrito de Tambillo tiene una superficie física de 184.45 Km² o 18,445 Has., de las cuales sólo se disponen de 2,801 Has. Para uso agrícola, representando un porcentaje del 15.1% del total (PDC_MDT, 2010). Como se ha señalado anteriormente, el principal rubro de actividad económica en el distrito de Tambillo está constituido por la agricultura. La población que se inserta al mercado lo hace a través de los productos agropecuarios, principalmente, de la quinua y papa, de frutas como la tuna, uva e higo, de hortalizas como la zanahoria, tomate, betarraga y cebolla, y de flores como claveles, rosas, pompos y lluvia. La ganadería es una actividad complementaria a la actividad agrícola, las especies que predominan en la zona son: el vacuno, caprino, ovino, aves de corral y cuyes. En este sentido, la actividad pecuaria constituye una especie de “reserva económica” de la familia campesina.

Asimismo, el gobierno regional se encuentra realizando el asfaltado de Tambillo-Matara-Ocros y actividades de reforestación. En relación a lo anterior, la comunidad de Uchuypampa reconoce la intervención del Gobierno Regional en actividades como la reforestación y la ejecución del Proyecto Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado (PRIDER) en la construcción del canal lateral y/o secundario.

Índice Ingreso Familiar

Según el trabajo de campo desarrollado gran parte de la población de Uchuypampa considera que no cuentan con el capital necesario para desarrollar sus actividades agrícolas, lo cual los sitúa en una situación de vulnerabilidad económica. Ante esta situación, es usual que las unidades agropecuarias de la

zona opten por solicitar créditos, para sus campañas productivas, en entidades crediticias como Maki Pura, Finca Perú, entre otras.

1.10. Pobreza

1.10.1. Niveles de Pobreza (Línea de Pobreza)

De acuerdo con el INEI, esta línea de pobreza se determina cuando el gasto familiar per cápita de los individuos no logra cubrir la canasta mínima de consumo (INEI, 2000). Una canasta mínima (o básica) supone el consumo de alimentos cuyo contenido calórico y proteico permite satisfacer el mínimo de requerimientos nutricionales (entre 2,100 y 2,300 Kcal diarias) y de los bienes y servicios relacionados con el vestuario, la vivienda, la educación, entre otros (INEI, 2008).

En el 2009, tanto a nivel regional, provincial y distrital, más de la mitad de la población era pobre, siendo el distrito de Tambillo el que presenta el más alto porcentaje de pobreza total con un 81.8%, de los cuales el 51.74% eran pobres extremos (INEI, 2008).

El coeficiente de Gini es una medida a través de la cual se mide el grado de desigualdad de una distribución. De acuerdo a los criterios del INEI, cuando este coeficiente asume el valor 0 significa que existe perfecta igualdad y si asume el valor 1 significa que existe perfecta desigualdad (INEI, 2013); Para el año 2009, tanto en la región de Ayacucho como en la provincia de Huamanga, se presenta un grado de desigualdad que bordea el 0.30. A nivel distrital, el coeficiente de Gini disminuye, alcanzando el 0.2 en el distrito de Tambillo (INEI, 2008).

Tabla N° 19. Distrito Tambillo: Pobreza monetaria, 2009.

<i>Ámbito Geográfico</i>	<i>Extremo</i>	<i>No extremo</i>	<i>No Pobre</i>	<i>Coef. de Gini</i>	<i>Total de pobres</i>
Distrito de Tambillo	51.74	30.13	18.13	0.28	81.87

Fuente: INEI – Mapa de la Pobreza Regional, Provincial y Distrital 2009.

Dadas las condiciones de pobreza en la comunidad de Uchuypampa, el Gobierno Central se encarga de la gestión de diversos programas sociales como Pensión 65, Juntos, Qali Warma, Vaso de Leche, Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) y Cuna Más, los cuales son un apoyo económico y alimentario para la población. Algunos de estos programas requieren del trabajo articulado con otras instituciones como es el caso de Qali Warma, gestionado a través de instituciones educativas y del Programa Juntos, ejecutado a través de Centros de Salud.

Tabla N° 20. Nivel de Vulnerabilidad de la Comunidad de Uchuypampa.

Comunidades Campesinas	Nivel de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	Vulnerabilidad a Desnutrición Crónica	Nivel de Vulnerabilidad
Uchuypampa	Muy Alta	Alta	0.7

Fuente: Indicadores Socio Económicos MIDIS 2013.

1.11. Manifestaciones culturales

1.11.1. Idioma

Según los datos obtenidos, en Uchuypampa la mayor parte de la población entiende y habla tanto el castellano como el quechua, 90.39%.

Tabla N° 21. Idiomas que Hablan los Miembros del Hogar/ Tambillo y Uchuypampa (2007).

Lugar		Castellano y Quechua	Solo Castellano	Solo Quechua
Distrito Tambillo	N°	4019	681	79
	%	85.33	14.46	0.21
Uchuypampa	N°	207	20	6
	%	90.39	8.73	0.87

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

1.11.2. Religión

Para el año 2007, la religión más extendida a nivel de la región de Ayacucho, de la provincia de Huamanga y de los distritos de Tambillo y Chiara era la católica, alcanzando entre el 81% y 89% de la población, seguida por la religión cristiana – evangélica, con porcentajes entre el 9.8% y 16.3%. El resto de religiones agrupaban a porcentajes menores de población (entre el 0.2 y 1.5%), al igual que quienes no profesaban religión alguna (entre el 0.3 y 1.9%). En Uchuypampa el 62% de la población representa a la iglesia católica y el 37% es evangélico, mientras el 1% indica pertenecer a ninguna religión.

Tabla N° 22. Religión que profesan los miembros del hogar presentes de 12 años en el distrito de Tambillo y Uchuypampa, 2013

<i>Lugar</i>		<i>Católica</i>	<i>Cristiana - Evangélica</i>	<i>Ninguna</i>	<i>Otra</i>	<i>Total</i>
Distrito Tambillo	N°	2815	444	66	35	3360
	%	83.78	13.21	1.96	1.04	100
Uchuypampa	N°	105	63	1	0	169
	%	62.13	37.28	0.59	0	100

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

En la comunidad campesina de Uchuypampa, además de la población católica, existe población que participa en la iglesia Evangélica Pentecostal y otra denominada “Cristo Viviendo”.

1.11.3. Festividades

Entre las celebraciones más representativas de Uchuypampa se encuentran los carnavales. Se celebra también festividades de carácter religioso – como la Semana Santa y Navidad – y los aniversarios de colegios.

Tabla N° 23. Festividades de la comunidad de Uchuypampa

<i>Nombre de la festividad</i>	<i>Tipo de festividad</i>	<i>Fecha</i>
Uchuypampa		
Carnaval	Costumbrista	Febrero

Fuente: Ficha de campo ERM-2013

1.11.4. Lugares sagrados y sitios arqueológicos, y costumbres tradicionales

Los lugares sagrados de Uchuypampa son los siguientes:

Tabla N° 24. Lugares sagrados

	<i>Uchuypampa</i>
<i>Lugares sagrados, de peregrinación y sitios arqueológicos</i>	Muyuorqo (sitio Arqueológico) Santísima Trinidad (cerro donde hacen pago.

Fuente: Libreta de campo del investigador, 2013.

En cuanto a las costumbres tradicionales mencionaron realizar la Minka (apoyo grupal) y Pago a la tierra (agradecimiento antes de iniciar una actividad importante: obra, reparación, siembra, etc.,). Otras costumbres son la herranza (marcación del ganado); y el Ayni (Trabajo recíproco).

Es frecuente el uso de cohetones para alejar las granizadas; las autoridades mencionaron que esta costumbre viene de la zona de Andahuaylas y les ha sido efectivo en la práctica.

1.11.5. Instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil

En el desarrollo de las entrevistas y ficha de localidades, se realizó una dinámica participativa que permitió conocer e identificar las diferentes organizaciones, instituciones y/o actores que interactúan en las comunidades del área de influencia y que contribuyen a configurar su estructura social.

A continuación, se describen de manera general las organizaciones internas y externas que se encuentran presentes en la comunidad de Uchuypampa.

1.11.6. Organizaciones comunales (internas)

Organizaciones de Gobierno, Jurídico-Políticas

Las comunidades campesinas cuentan con un teniente gobernador, quien pertenece al estado y representa al gobierno central y vela por los intereses y seguridad de los pobladores y el gobierno local cuenta con la junta directiva de la

Asamblea Comunal.

Asamblea Comunal

En la comunidad de Uchuypampa (al igual que en todas las comunidades campesinas) se encuentra la organización mayor denominada Asamblea Comunal. Las comunidades campesinas tienen autonomía en las decisiones administrativas y sociales en su jurisdicción. De acuerdo a la Ley General de Comunidades Campesinas N° 24656, esta organización constituye el máximo órgano de decisión de la comunidad. En ella, se toman acuerdos fundamentales para la gestión y la vida comunal, se eligen a los representantes de comités de gestión, de organizaciones de base, entre otros. Está compuesta por todos los comuneros inscritos (mayores de edad y por aquellos menores de edad que ya tienen pareja y familia propia) en el padrón comunal, siendo en la comunidad de Uchuypampa 59 comuneros hábiles para el año 2013 y para el año 2015 llegaron a ser 65 comuneros hábiles.

La asamblea se reúne de manera ordinaria para discutir temas de interés común: normalmente, cada 2 o 3 meses. Y se convoca a reuniones extraordinarias cuando existe un tema que necesita ser discutido de manera inmediata.

Junta Directiva Comunal

Es el órgano facultativo conformado por el Presidente, Vice- Presidente, Secretario, Tesorero, Fiscal, y Vocales, los cuales son elegidos de forma democrática en Asamblea Comunal por un periodo de dos años. La Junta directiva durante el periodo 2013-2014 en Uchuypampa es el siguiente:

Tabla N° 25. Junta Directiva de Uchuypampa – periodo 2013 al 2014.

Nombre	Cargo
Leoncio Huamaní Yupanqui	Presidente
Raúl Ramos Carrillo	Vicepresidente
Eugenio Yupanqui Gutiérrez	Secretario comunal
Juan García Huamanchahua	Tesorero
Ernesto Yupanqui Tito	Fiscal
Miguel Humanachahua Vilcatoma	Vocal

Fuente: Ficha de campo -2013

Respecto a las organizaciones de gestión, estos han sido creados en función a las necesidades y prioridades de la comunidad. Este tipo de organizaciones son muy comunes en las comunidades del área de estudio, ya que ayudan en el desarrollo comunal. En la comunidad campesina de Uchuypampa se encuentran los siguientes comités: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) bajo el cargo del Sr. David Vilcatoma Ramos, Comité de Usuarios de Riego bajo el cargo del Sr. Juan Huamanchahua Yupanqui, Comisión de Usuarios de Riego bajo el cargo del Sr. Mario Mitma, Comité de Gestión de Construcción de Colegio y Comité de Gestión de Vivienda, entre otros. Sus miembros son elegidos en Asamblea Comunal.

Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JASS)

La comunidad de Uchuypampa tiene constituida la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS). Esta organización vela por la administración, operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento e, inclusive, gestionan la ampliación de las redes matrices. Actualmente el JASS en Uchuypampa es dirigido por el Sr. David Vilcatoma Ramos.

Comité de Usuarios de Riego

Del mismo modo, el Comité de Usuarios de Riego tiene la función de realizar una distribución adecuada del agua para riego, para lo cual se encarga de administrar, operar, mantener y gestionar ante las instancias pertinentes. El Comité de Usuarios de Riego articula su trabajo al del Comité de Usuarios de Agua del distrito y la Junta de Usuarios de Riego de Ayacucho – JUDRA. Actualmente el JUDRA tiene como presidente al Sr. Mario Mitma, en el caso de Uchuypampa quien vela como presidente de Riego y agua potables es el Sr. Juan Huamanchahua Yupanqui.

APAFA

La Asociación de Padres de Familia (APAFA) tiene por función velar por la adecuada prestación de los servicios de educación, así como mejorar la calidad de

la misma con participación de los padres a través de faenas, cuotas y reuniones, así como controlar y evaluar el desempeño de los docentes. En eventos especiales, la APAFA apoya y coordina actividades con la Junta Directiva de la Comunidad. Esta asociación se hace presente en todos los niveles educativos: inicial, primaria y secundaria.

En la comunidad de Uchuypampa en el nivel inicial el presidente de APAFA es la Sra. Catalina Huamanchahua, mientras que en el nivel primario el presidente de APAFA es el señor Ángel Yupanqui.

Comité de Vaso de Leche

Esta organización viene funcionando en la comunidad de Uchuypampa. Está conformada por mujeres beneficiarias de los programas municipales del Vaso de Leche. Este comité organiza, solicita y distribuye los insumos a las beneficiarias del programa. Por lo general, tiene una junta directiva conformada por una presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y dos vocales.

Club de Madres

En estos últimos años, esta organización de base viene fusionándose con el Comité de Vaso de Leche, prevaleciendo este último. Tanto los Comités de Vaso de Leche y Clubs de Madres trabajan de manera articulada con la municipalidad distrital de Tambillo. Esta institución viene funcionando y siendo vigente en Uchuypampa.

Organizaciones Deportivas

Estas agrupaciones se encuentran en todas las comunidades. Por lo general, se organizan en torno a dos deportes – fútbol y vóley – y sus actividades, básicamente, se centran en la obtención de recursos para el o los equipos. En fechas festivas, organizan campeonatos internos y entre comunidades.

Organizaciones Religiosas

Se ve la presencia de iglesias evangélicas y adventistas, las cuales disponen de

espacios de adoración en un buen número de las comunidades visitadas. Mientras tanto la iglesia católica muestra un deterioro de su infraestructura y un incremento paulatino del ausentismo de los concurrentes, lo que está conllevando a que la religión católica presencia en la zona. Solo se pudo observar que existe la iglesia católica en la capital del distrito de Tambillo, la cual tiene el mismo nombre.

Organismos No Gubernamentales (ONG)

Visión Mundial es una ONG que viene trabajando en las comunidades de Tambillo, en Uchuypampa en la instalación de cocinas mejoradas y de un rincón de estudio para los niños. Asimismo, CARE Perú también realizó proyectos orientados en la disminución de la desnutrición infantil y brindando asistencia técnica en riego tecnificado, actualmente ya no se encuentra trabajando en el sector. Por otro lado, SOLID vienen trabajando con los comuneros de Uchuypampa en la producción de flores.

CAPÍTULO II

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUYPAMPA Y LA EMPRESA TgP

2.1. Relacionamiento social.

Para iniciar la explicación del tema se considera necesario sistematizar las acciones desarrolladas por el Gobierno Regional de Ayacucho (Representante del Estado), TgP (Concesionario) y la Comunidad (Afectados), lo que permitirá mostrar mayor panorama de contexto

En el año 2012 el Gobierno Regional de Ayacucho (GRA) firma el convenio con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para la instalación de una planta de gas natural comprimido (PGNC) el cual se ubicaría a 20 kilómetros de la ciudad de Ayacucho. La proyección fue masificar el consumo de gas en la región de Ayacucho y posterior a ello en otras regiones de la sierra-centro.

El 14 de setiembre de 2013, en el distrito de Luricocha de la provincia de Huanta – Ayacucho, el Estado Peruano bajo la orden del presidente de la república, Ollanta Humala Taso, firmó la Resolución Suprema RS N° 053-2013-EM en la que autoriza la construcción y operación de un ramal -gasoducto de Ayacucho- que derivaría de la matriz principal del Sistema de Transporte por Ductos (STD) de la empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP), ubicado en la comunidad de Pinao Yantapacha.

La ejecución del sistema principal de transporte de este importante proyecto fue encargado a la empresa Transportadora de Gas del Perú, cuyos representantes indicaron que las actividades propias de la construcción ramal Gasoducto

Ayacucho se iniciaría el segundo semestre del año 2013, precisado en el acto resolutivo.

Gráfico N° 05. Firma de acuerdo: TgP y Estado Peruano.

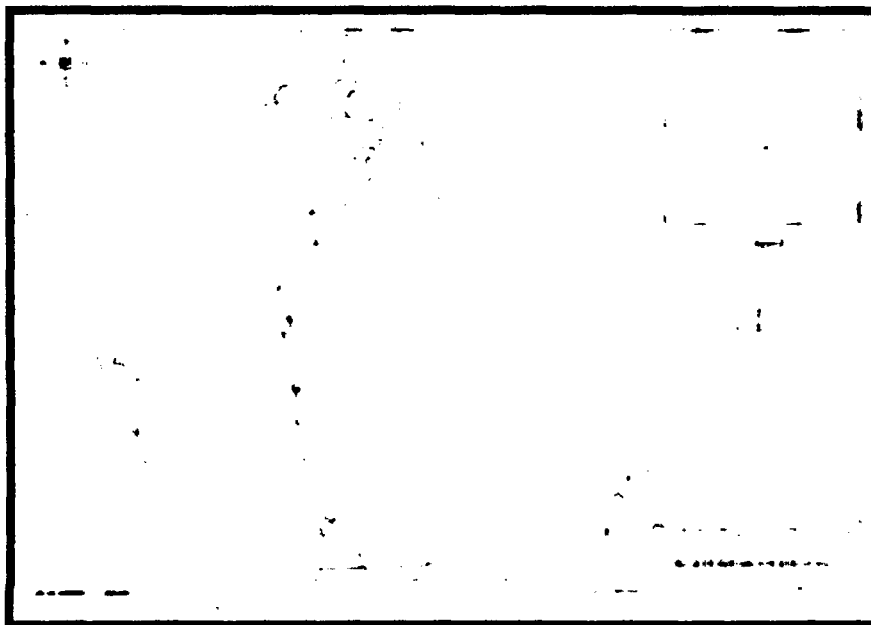


Descripción: Al lado izquierdo el gerente general de TgP, Ricardo Ferreiro, y al lado derecho el Presidente de la república del Perú, Ollanta Humala.

Fuente: Taller informativo de TgP, 2014.

Evidentemente este nuevo proyecto tenía que pasar por un proceso, punto de partida. Es decir conversaciones iniciales de socialización y participación ciudadana (Gobierno del Perú, 2008), porque su construcción involucraba el paso de un Sistema de Transporte por Ducto (STD) de Gas Natural (GN) por territorios de cuatro comunidades campesinas las cuales fueron identificadas como área de influencia directa (AID) en el proyecto (Declaración de Impacto Ambiental (DIA) presentado por la empresa TgP), estableciéndose un punto de contacto entre empresa y estas comunidades como parte de este proceso.

Gráfico N° 06. Área de Influencia del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho.



Descripción: Mapa de las comunidades del trazo del DDV de TgP, incluyen las comunidades de AID: Pinao Yantapacha, Mosoccallpa, Antolinallocc y Uhcuypampa.
Fuente: Foto de OSINERGMIN (2016)

Sabemos que en la convivencia y contacto establecido entre una empresa y/o proyecto extractivo con comunidades locales se muestra un escenario complejo ya que involucra actores sociales con distintos propósitos e intereses; por un lado, la empresa que requiere cumplir con lo planificado en tiempo y costo (establecido en su expediente técnico) y por otro, la comunidad que demanda propias exigencias en relación a la percepción de pérdida que le genera el proyecto (el cual es formulado y reformulado en el proceso).

Si bien, el sector minero es donde se hace muy evidente este tipo de acciones, en el sector de hidrocarburos suele suceder lo mismo, pero con distintos matices. Por ello, durante las últimas décadas los problemas de conflictividad y del propio proceso de relacionamiento social exige la participación del área de **relaciones comunitarias**, ello para el conjunto de corporativos y empresas, justamente entendiéndose la importancia de los procesos de **Gestión Social** en el marco de proyectos de inversión de las industrias extractivas en los nuevos escenarios de las comunidades campesinas y otros, caso que no es excepción en la

empresa TgP que se encarga de tener el contacto directo con la población que se verá influenciado directa e indirectamente por la ejecución de su proyecto.

Dentro de esta línea es necesario considerar la definición que maneja la Asociación Peruana de Ciencias Sociales sobre las relaciones comunitarias (2014):

... (Las relaciones comunitarias es el) dialogo horizontal y democrático entre los actores sociales, políticos y empresariales y las comunidades (campesinas y nativas), con la supervisión del Estado. Para ello se requiere la comunicación y consulta para estas comunidades... (La gestión de las relaciones comunitarias) es un elemento importante para lograr el éxito de cualquier proyecto. Igualmente el estudio del impacto ambiental... todo tipo de tecnología que aplicada a una zona geográfica requiere de un estudio de Impacto Ambiental (EIA). Por otro lado el establecimiento de acuerdo en base a este diálogo horizontal y democrático a fin de que esta política se incremente adecuadamente. (pág. 12).

La empresa TgP tuvo que iniciar con el relacionamiento social con cada una de las comunidades campesinas. Esto es importante porque garantizará la viabilidad social del proyecto. Como señala Valencia (2013)“la relación con las comunidades de su entorno son vitales para las empresas extractivas” (pág. 19).

En este marco el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho, según la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) presentado por TgP y aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente (MINAM), reconoce a cuatro comunidades campesinas que forman parte de su área de Influencia Directa (AID); Pinao Yantapacha, Mosocallpa, Antolinallocc y Uchuypampa, las cuales formarían parte del Sistema de Transporte por Ductos (STD) de TgP, estableciéndose procesos de relacionamiento social y procesos de negociación de tierras en servidumbre con estas comunidades.

Además, cabe precisar la importancia de la participación del GRA como actor en el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho. Ya que este proyecto se presenta como interés para la región, e inclusive las gestiones para impulsar este proyecto surgieron bajo las conversaciones que se sostuvieron con el MINEM durante el periodo del presidente regional de Ayacucho, el Sr. Wilfredo Ocorima Núñez. Es por ello que en las primigenias conversaciones y acuerdos sostenidos entre la

empresa TgP y el GRA y según la Declaración de Impacto Ambiental el proceso de comunicación con las comunidades de AID estaría manejado por la Gerencia General y la Oficina de Prevención de Gestión de Conflicto del GRA.

Mediante el **Oficio 258-2014-GRA-GG-ORPGCS** el Gobierno Regional de Ayacucho como parte de los procedimientos de participación ciudadanía, cita a la comunidad campesina de Uchuypampa para realizar el Taller Informativo de los estudios del proyecto de masificación del gas en Ayacucho, esto con fecha 30 de mayo del 2014, donde participaron los representantes de la empresa TgP, representantes del GRA y pobladores de la comunidad de Uchuypampa. En este taller la empresa TgP y el GRA explicaron las Generalidades del Proyecto Gasoducto Ayacucho; etapas de construcción, Programas de Gestión Social (PGS), acciones Ambientales-Sociales y demás de tipo técnico y operativo. Sin embargo, se evidenció que el mayor interés de información por parte de la comunidad fue con respecto a la negociación y el marco de pagos por el concepto de servidumbre (comunidad) e indemnización (poseionario), esto corroborado con la participación de los comuneros en este taller:

“Nosotros ya sabemos sobre el proyecto, es demás que nos vengán a informar, vayamos a ser claros y lo que nosotros queremos es saber sobre la negociación, ¿Cuánto nos piensan pagar por nuestros terrenos? ¿Qué ganamos nosotros con este proyecto?... Porque nos afectarán nuestras chacras, aparte este proyecto nos contaminará” (DVR; 42 años)

“Par nosotros es importante saber sobre la negociación, es lo que más nos preocupa, porque serán afectadas nuestras tierras. El pago que nos darán debe compensar las pérdidas que nos generarán, porque después nuestro terreno será afectado, quien sabe si después podremos sembrar...” (EYC, 43 años)

Es evidente que va reorientándose los temas sobre los cuales la comunidad debe tomar decisiones; el espacio de debate en la comunidad va girando en torno a la decisión sobre la administración de los recursos comunales y sobre la defensa del territorio comunal. Además, se visibiliza el interés por parte de la comunidad en la obtención de beneficios, sean económicos u otros, en contraprestación a la percepción de pérdida que les generará el proyecto, sustentado por medio de un discurso (en este caso y en la mayoría de casos de carácter ambiental) que en la

percepción de los comuneros legitima la expectativa de beneficios que podrían obtener. Además, aún no es claro en estas primeras reuniones el interés concreto por parte de la comunidad, el cual se presenta de manera genérica, aún sin estimar los resultados concretos que quisieran obtener.

Este es un primer momento entorno a la dinámica conducida por los propios procesos de relacionamiento social y de las negociaciones, donde la empresa TgP tiene en claro su objetivo que es ejecutar su proyecto según estimaciones en costo y tiempo, establecido desde su expediente técnico y orientado en relación a aspectos de ganancia y rentabilidad; y por otra parte, la comunidad que es interpelada y se le exige una respuesta durante este proceso, en un escenario donde se muestra desfavorecida ya que presenta desconocimiento, pero sin embargo va adquiriendo información y asesoramiento que le va permitiendo formular y reformular sus petitorios durante proceso de la negociación. Las expectativas e intereses de ambos actores (empresa y comunidad) irán influyendo en el desarrollo del proceso del relacionamiento social y de las negociaciones como se explicará y analizará más adelante.

De esta manera fue iniciándose los espacios de contacto, previo a anteriores procesos de identificación de actores, a partir del cual se establece el relacionamiento social con la comunidad y las tratativas para llegar a un acuerdo social por el derecho de servidumbre de los terrenos comunales⁹ y por la afectación¹⁰.

2.2. Stakeholders e involucramiento social

Dentro de este acápite consideramos necesario precisar a los principales actores del problema y dentro del proyecto, sean estos directamente e

⁹ Según Art. 2970 del Código Civil: “Servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad”. La Ley N° 26570 de 1996 en su Art. 1, La utilización de tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos, así como para el transporte de hidrocarburos y minerales por ductos, requiere acuerdo previo con el propietario de las tierras o la culminación del procedimiento de servidumbre.

¹⁰ Indemnización por la frustración de ingresos futuros que el dueño o posesionario esperaba obtener (lucro cesante).

indirectamente involucrados, o se puede llamar los stakeholders. Identificar adecuadamente a los actores/involucrados es el punto de partida para establecer una relación adecuada entre las partes interesadas y cuyo tratamiento será importante en el marco del proyecto; para Clara Inés Indacochea que se desempeñó como jefa de la Unidad de Gestión Social de Petroperú en el 2011 sostendría que “...tener la relación de los diferentes actores que participan en un proyecto, una actividad o una iniciativa, y conocer sus acciones y los objetivos de su participación”. Para lo cual la empresa TgP tiene que identificar bien con que instituciones o actores desarrollará el proceso de dialogo, que conllevará finalmente al acuerdo social de las partes. Esto permitirá la participación de todos, no solo en número sino en su representatividad de las personas u organizaciones de las que forman parte.

Por eso, se enfatiza el mapeo de actores como un primer paso para lograr la convocatoria de la sociedad civil en las acciones participativas (asambleas, reuniones, mesas de dialogo, etc.) y cuyo accionar permita mantener un contacto y funcionamiento de tipo comunicacional entre la empresa y la comunidad en las distintas etapas del proyecto.

En el proceso de negociación de terrenos para la instalación del “Proyecto derivación Gasoducto Ayacucho” según la información de campo recogido entre los años 2013, 2014 y 2015 se establecen los siguientes actores sociales:

Tabla N° 26. Caracterización de los actores sociales (Stakeholders) en el proceso negociación entre la CCU y TgP.

ACTORES PRIMARIOS:	ACTORES SECUNDARIOS:	ACTORES TERCARIOS:
Aquellos que participan directamente en el proceso de negociación.	Grupos que intervienen o son consultados directamente; instituciones, organizaciones de la sociedad.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia.
- Comunidad Campesina de Uchuypampa. Asamblea General Posesionarios - Empresa Transportadora de Gas del Perú (TgP)	- Gobierno Regional de Ayacucho (GRA). - Ministerio de Energía y Minas (MEM) - Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho	- Municipalidad distrital de Tambillo. Municipalidad provincial de Huamanga - Sociedad civil - Medios de

ACTORES PRIMARIOS:	ACTORES SECUNDARIOS:	ACTORES TERCARIOS:
	- (DREMA) - Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.	comunicación local, otros

Elaboración propia 2013-2014 y 2015.

Según la tabla, se caracterizó a los actores sociales en relación al grado de involucramiento. (i) En primer lugar tenemos a los actores primarios, la empresa TgP y la comunidad campesina de Uchuypampa (asamblea general y poseionarios) quienes son los principales involucrados y quienes participan directamente en el proceso del relacionamiento social y de las negociaciones; (ii) en segundo lugar están los actores secundarios, el GRA con sus oficinas de la Gerencia general, la Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho y por otra parte el MEM con su oficina de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), quienes son actores que intervienen para dar viabilidad al Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho e interlocutores válidos frente a las comunidades en cuanto exista la necesidad de ello (mesas de diálogos, reuniones intersectoriales, etc.); y, (iii) por último, tenemos a los actores terciarios quienes son también interesados directos pero tienen menor presencia durante el proceso de las negociaciones, encontramos aquí a la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Municipalidad Distrital de Tambillo, la sociedad civil, los medios de comunicación, entre otros.

Para fines de la investigación se precisará en el análisis de uno de los actores sociales principales, la comunidad campesina de Uchuypampa:

Comunidad Campesina de Uchuypampa.

Según el mapeo de stakeholders desarrollado el total de actores sociales al interior de la comunidad campesina de Uchuypampa tiene características endógenas, es decir son propios del sector.

La comunidad Campesina de Uchuypampa es un actor social primario cuyo órgano supremo para las funciones normativas y fiscalizadoras es la asamblea general¹¹; la cual durante el proceso de relacionamiento social y de las negociaciones con la empresa TgP estuvo representado por 59 comuneros calificados¹², con voz y voto para la toma de decisiones, aparte de otros comuneros que participaron en este proceso. Es representado políticamente por la Junta Directiva, periodo 2014-2015, la cual según la ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 25656, tiene la función de gobernar y administrar a la comunidad. Esta junta directiva en el proceso inicial del relacionamiento social con la empresa TgP se conformó de la siguiente manera:

Tabla N° 27. Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Uchuypampa, periodo 2014-2015.

Nombre	Cargo
Leoncio Huamaní Yupanqui	Presidente
Raúl Ramos Carrillo	Vicepresidente
Eugenio Yupanqui Gutiérrez	Secretario comunal
Juan García Huamanchahua	Tesorero
Ernesto Yupanqui Tito	Fiscal
Miguel Humanachahua Vilcatoma	Vocal

Fuente: Elaboración del investigador, 2014.

Además de las autoridades comunales, en este proceso se debe mencionar a los líderes comunales, que en su gran mayoría representan a grupos familiares, quienes juegan un papel importante en la de toma de decisiones de la comunidad. Se indica textualmente lo referido por un comunero de Uchuypampa, SRC¹³:

“Hay personas de nuestra comunidad en quienes confiamos y tienen el respaldo de todos nosotros (comuneros de Uchuypampa), muchos de ellos

¹¹ Establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Comunidades Campesinas, Decreto Supremo N° 008-91-TR.

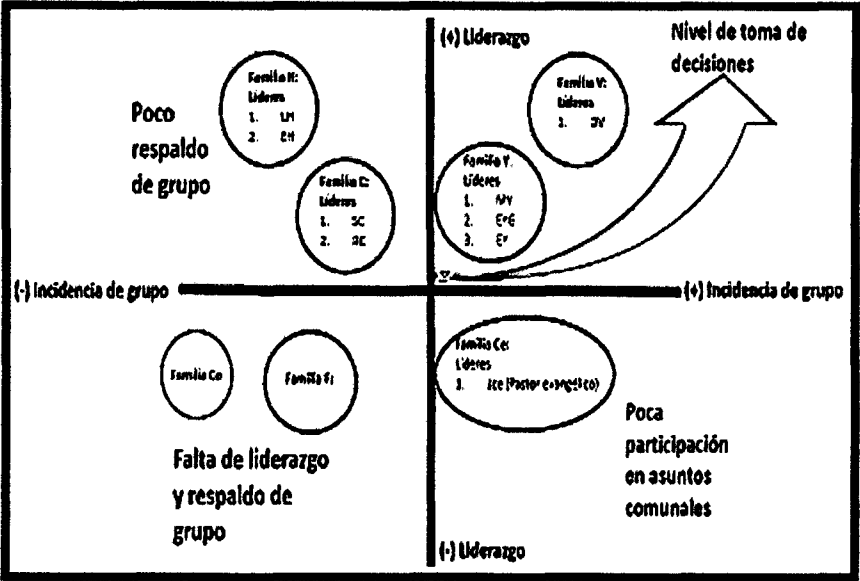
¹² Según la Ley de Comunidades Campesinas N° 24656 para ser “comunero calificado” se requiere los siguientes requisitos: a) ser comunero mayor de edad o tener capacidad civil, b) Tener residencia estable no menor de cinco años en la comunidad, c) no pertenecer a otra comunidad, d) estar escrito en el padrón comunal y e) los demás que señale el estatuto de la comunidad.

* Propietario Privado Registral (Inscripción en la SUNARP).

¹³ En caso de los pobladores de la comunidad de Uchuypampa por carácter ético solo consideraremos el uso de sus iniciales de sus nombres.

no son autoridades, pero igual tenemos confianza y la gente les hacemos caso porque buscan lo mejor para nuestro pueblo”.

Gráfico N° 07. Líderes e Incidencia de grupo.



Fuente: Elaboración del investigador, 2014.

Según el análisis de la estructura familiar realizada en esta comunidad la asociación a familias representativas y los liderazgos asociados a estas tienen incidencia directa entorno a los niveles de toma de decisiones (ver gráfico N° 07). Es decir, en la comunidad de Uchuypampa se muestra grupos familiares que tienen mayor incidencia sobre la decisión en los asuntos comunales, además que cada una de estas familias presentan líderes representativos. Para explicar esta idea se analizará las relaciones internas en relación a la toma de decisiones que generan estos bloques familiares.

En la comunidad de Uchuypampa se percibe un alto grado de injerencia por parte personas y de los grupos familiares como es el caso de la familia “Y”¹⁴, quienes tienen bastante presencia en la comunidad e influyen de gran manera sobre los asuntos comunales. Esta familia no solo interviene a partir de su participación en asambleas comunales, sino parte de ellos representan a la junta directiva, es decir no solo presentan liderazgo, sino adquieren legitimidad y

¹⁴ Cualquier indicativo por una letra mayúscula, representará en apellido de las familias de la comunidad de Uchuypampa.

autoridad¹⁵, en un escenario donde la Junta Directiva Comunal asume mayor presencia y nuevos roles, puesto que se genera una demanda para la toma de decisión en lo que respecta la administración de recursos comunales y entorno a la defensa de estas. De igual modo son dos familias más; “V” y “H”, quienes tienen similar participación en la toma de decisiones a nivel comunal, sin embargo la familia “Y” es la más representativa.

Por otra parte, la participación de actores sociales de la comunidad en los procesos de relacionamiento social con la empresa TgP se establece entorno a las formas de tenencia de tierra y en relación a la incidencia de afectación; por una lado tenemos la participación de Comuneros calificados constituido por 59 comuneros hábiles (que representan a la asamblea general) que intervienen en el proceso de la negociación por servidumbre comunal, y por otro lado a los posesionarios de la comunidad de Uchuypampa que tienen que ser reconocidos por la afectación de sus cultivos (reconocimiento por lucro cesante y daño emergente). Con cada uno de ellos TgP establece un proceso de negociación orientado a su condición y la cual también nos permite distinguir sus intereses.

En la negociación por servidumbre se involucra **al propietario**, en este caso la comunidad campesina de Uchuypampa, cuyo objeto es la obtención de la servidumbre legal de ocupación, paso y tránsito como área que comprende el Derecho de Vía (DDV) de TgP y cuya negociación estipula el valor del terreno utilizado para el Sistema de Transporte por Ducto (STD). Esta negociación involucró directamente a los comuneros calificados, puesto que generó expectativas de beneficios económicos u otros, que pudieran obtener a partir del proyecto. En este escenario se tuvo a la Asamblea General como actor principal reactivando su participación, puesto que para la obtención de los acuerdos son facultados legalmente en intervención y toma de decisión, así la ley de comunidades ampara que los usos y administración de los recursos comunales pase por decisión de asamblea, que son por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la comunidad. En margen a esto los intereses en esta negociación

¹⁵ En el proceso de relacionamiento social con la comunidad campesina de Uchuypampa se evidencio que gran parte de las decisiones tomadas a nivel comunal eran incididas directamente por los representantes de la familia Y.

fueron manejados colectivamente orientado por el marco jurídico y legal que lo establece así, además como forma estratégica en la obtención de mayores beneficios por los acuerdos que deriven en esta negociación. Ello corroborado en la entrevista a un comunero calificado:

“Somos comunidad y tenemos que unirnos, si por ahora nos mantenemos alejados, todos los miembros no obtendremos buenas cosas, es mejor trabajar desde hoy y eso estamos haciendo... ahora casi todos los días tenemos asamblea y hasta nos obligan bajo multa, incluso es en las tardes y mañanas que nos reunimos, a veces pienso que hasta perdemos tiempo”
(RCY; 29 años)

Por otro lado, también se procede con la negociación por indemnización, la cual se establece con el poseionario¹⁶ y cuya negociación es por el valor de la afectación entorno al material productivo que se pierde por el desarrollo del proyecto. El trato en esta negociación corresponde al reconocimiento del lucro cesante (perdida de ganancia legítima o utilidad económica) y al daño emergente (afectación actual) el cual se realiza con aquella persona o personas que demuestren la afectación generada por el proyecto. En este escenario el principal actor es el poseionario quien tiene un involucramiento directo en defensa del reconocimiento del valor de pérdida de sus bienes y cuyo interés es individual o familiar. Sin embargo, si bien el proceso de manejo de esta negociación es a nivel individual orientado por el marco jurídico/legal, esto no enfatizó necesariamente que esto sea siempre así, pues la estrategia para la obtención de mayores beneficios se manejó también en relación a una perspectiva de participación colectiva, puesto que involucró a la asamblea general con el fin de obtener ventajas en las negociaciones de los poseionarios. Textualmente se indica la entrevista de un poseionario:

“Ahora la asamblea quiere meterse en nuestras negociaciones, además ya acordaron que somos todos o nadie, por eso nosotros no estamos negociando por que la asamblea no nos permite... creo que es mejor porque nos da respaldo ante los abusos que puede hacer la empresa”
(HCR; 34 años)

¹⁶ Según la ley de comunidades campesinas el poseedor es aquel que utiliza el terreno bajo designación de la asamblea general, sin embargo no tiene el dominio de titularidad sobre el terreno que posee.

Como vemos se diferencia la participación de los involucrados generándose intereses en relación a su condición dentro de la comunidad; principalmente diferenciado entre comuneros calificados y posesionario afectados. Así es visible un primer grupo que son los no afectados directamente por el proyecto¹⁷ y que presentan la condición de comuneros calificados, quienes tuvieron intervención en el proceso de negociación comunal en el marco de la negociación de servidumbre y cuyo interés obedece en obtener un beneficio económico u otro, a partir de la negociación comunal. Estas personas con su intervención no tienen mucho que perder pero sí que ganar, ya que obtendrían beneficios por los acuerdos que obtenga la comunidad a partir de la negociación con la empresa TgP. Es así que estratégicamente mantuvieron una posición colectiva ya que el resultado sería producto del manejo e intervención de la asamblea. Como segundo grupo están los poseesionarios quienes consideran, que si bien tuvieron participación en el proceso de negociación comunal para obtener el beneficio por el concepto de negociación de servidumbre (se generaron también la expectativa que la asamblea de Uchuypampa reconozca su participación por el acuerdo comunal) tienen la expectativa de obtener mayor compensación individual por afectación, asumiendo que son afectados directos, teniendo la percepción y posición que la negociación con ellos (individualmente) les generará menor beneficio en comparación con los comuneros calificados, ya que consideran que el trato es inequitativo puesto que a ellos se les compensa por una pérdida mientras que el otro grupo no pierde y más bien gana por la condición que le da el ser comunero calificado.

“Nosotros (los poseesionarios) somos los que más vamos a perder, a nosotros nos pagaran por nuestros cultivos, en cambio a hay comuneros (calificados) que solo por participar en la asamblea serán beneficiados. A ellos nada les afecta el proyecto pero están allí ambiciosos de obtener dinero y todavía son los que más están interesados en esto” (HCR; 34 años)

Es evidente la percepción de inequidad que se genera en los poseesionarios directamente afectados en relación a la negociación comunal y los beneficios que adquieren los comuneros calificados. Además, cabe precisar que en ambos grupos

¹⁷¹⁷ Son afectados directos aquellos que por sus terrenos pasará el Derecho de Vía (franja de 25 m de ancho) de la empresa TgP. Además algunos poseesionarios de este grupo poseen terrenos también afectados.

se evidenció en gran parte del proceso de las negociaciones intereses de tipo económicos, más no otras propuestas en resarcimiento al valor de las pérdidas que el Proyecto Gasoducto Ayacucho les generaría.

Evidentemente se teje un conjunto de posiciones e intereses dentro de la comunidad. El Stakeholders es dinámico solo a partir de la instalación del proyecto. Como menciona Thomas (2006) se refiere a los actores sociales, es decir a *aquellas personas o grupos de personas que se ven afectados o se podrían ver afectados por las operaciones de unas personas o una organización o empresa*. Y no solo ello, sino que la posición de participación colectiva es orientada a partir de la negociación por servidumbre. Mientras que el posesionario orientó su actuar de manera independiente en el proceso de negociación por indemnización o afectación, la que posteriormente fue adquiriendo caracteres colectivos, ya que muchos de estos posesionarios entendían que la estrategia de unirse a un colectivo les daría mayor respaldo para la obtención de mayores beneficios.

Es visible la orientación que toma tanto la asamblea general como gran parte de los posesionarios en la participación de las negociaciones con la empresa TgP en forma conjunta, como colectivo. En el caso de la negociación por servidumbre este actuar, en forma conjunta, como ya se vino mencionando, se orienta entorno a su propia característica jurídica y legal puesto que el acuerdo a este nivel involucra la participación e intervención de la asamblea general de la comunidad. Mientras en las negociaciones por afectación el carácter es individualizado realizado con cada posesionario, la cual sin embargo también se prestó del soporte colectivo (asamblea general) como idea de afrontar este proceso.

2.3. Negociación entre la comunidad campesina de Uchuypampa y la Empresa TgP

La empresa TgP presentó el requerimiento de terreno a la comunidad de Uchuypampa de 110,357.47 m² con un largo de 7+786 Km como Derecho de Vía (DDV) del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho. Franja comprendida por terrenos comunales y donde se encuentran posesionarios afectados. Según la

Declaración de Impacto Ambiental estos terrenos presentan características naturales que son de tipo rocoso y poco trabajado en la parte alta, sin embargo, con terrenos fértiles y productivos entre zonas intermedias y bajas de la comunidad.

Estos terrenos son señalados en el proceso de negociación con la empresa TgP, la cual antes pasa por algunas precisiones de metodología para la negociación (evaluación topográfica y tasación territorial), como procedimiento de identificación de posesionarios y propietarios. Según Tara Depre (1982, p. 07) la “Negociación es la acción de discutir asuntos comunes entre dos partes con el fin de llegar a un acuerdo” y para Mario Sitnisky (1985) se entiende que “La negociación... constituye la alternativa a la fuerza como medio de resolver conflictos y como medio de transformar las estructuras interpersonales, políticas, internacionales y económicas; la negociación es básicamente un intercambio de propuestas”. Además, enfatiza que “la negociación es la formulación de propuestas y su análisis para lograr la decisión de otro ente. Este manejo será óptimo en cuanto el acuerdo coincida o esté muy cerca del objetivo propuesto, consignado en el presupuesto de la negociación”.

En este proceso ambas partes; la empresa y comunidad respectivamente plantearon sus propuestas desde su posición e intereses, los cuales para efectos de la investigación serán mostrados en línea de tiempo desde el establecimiento de las primeras reuniones hasta el avance de las últimas tratativas entre ambos actores involucrados.

El día 14 de mayo del año 2014 se da inicio con las reuniones entre la empresa y la comunidad para el desarrollo del proceso de negociación, cuyo objetivo es establecer en primer lugar la servidumbre de los terrenos comunales y ejecutar el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho. La expectativa económica establecida por la comunidad por el concepto de pago por servidumbre ascendió en una primera reunión a un monto de S/.1,500,000.00 (Un millón quinientos con 00/100 soles), la cual se establece como propuesta comunal para la conclusión del acuerdo por la servidumbre del DDV del proyecto, sin embargo se evidenció la

influencia de algunos líderes comunales y asesoría externa¹⁸ a partir del cual esta propuesta económica para una segunda reunión, de fecha 30 de junio del 2014, cambió hacia la suma de S/.5,000,000.00 (Cinco millones con 00/100 soles), siendo esta la suma asumida por los pobladores del sector como monto de propuesta comunal.

La comunidad maneja el cambio de su propuesta de negociación orientado por el asesoramiento externo y la incidencia de líderes locales, entendiendo la necesidad del requerimiento de terreno por parte de la empresa TgP y condicionando este interés con un interés propio, orientado con la intención de obtener mayores beneficios económicos. Todo esto incide sobre las expectativas económicas de cada poblador tal como se manifiesta en el siguiente texto.

“La empresa TgP tendrá que pasar por nuestros terrenos, no creemos que hagan todo un estudio para nada, aparte que ya compraron el lugar donde estará el Citi Gate¹⁹. Nos afectará nuestros terrenos y contaminará, por eso la comunidad ya no quiere los un millón y medio que hemos pedido, ahora aceptaremos negociar solo si la empresa nos da cinco millones” (E.Y.T, 38 años).

Además, esta expectativa se soporta bajo un discurso (posibilidad de afectación ambiental), sin embargo, es evidente que la posición de los pobladores de Uchuypampa es orientado por la propuesta económica que plantee la empresa TgP, ya que en todo momento se apertura el camino a la obtención de acuerdos la cual es influenciado por los montos económicos que por ambas partes se planteen.

De este modo se iniciará las conversaciones para llegar a un acuerdo de pago por la servidumbre comunal sin que por el lado de la comunidad esta propuesta se sustente bajo soportes de aspectos técnicos de valorización y tasación de terrenos, sino entorno a un discurso de supuestos de “posibles afectaciones ambientales”, es decir hay un cambio en la propuesta económica comunal que genera que ésta diste de la cifra inicial bajo lo cual se estaba discutiendo.

¹⁸ Identificado en el trabajo de campo realizado. El asesor comunal tiene las siguientes iniciales: JDR.

¹⁹ Área de 1 Ha comprada por TgP hasta donde está proyectado la llegada del suministro del transporte de gas.

Por otro lado, ambos involucrados (empresa y comunidad) solo contemplaron propuestas de tipo económico y no así otras propuestas alternas, y es evidente por parte de la empresa una falta de orientación para entender las necesidades de la comunidad y según ello ampliar sus propuestas para la negociación, mientras que en la comunidad se evidencia una falta de planificación para la gestión de los nuevos recursos por el cual se estaba confrontando o más aún se mostraba debilidad en la capacidad de la gestión de recursos, puesto que la asamblea no orientaba a que el recurso que obtendrían les genere mejoras en su calidad de vida, y ésta se desarrolle de manera colectiva (proyectos de desarrollo, otros) sino que se reducía a una distribución del recurso entre los comuneros calificados y posterior a ello cada uno tendría la facultad de decidir sobre estos. Esto es reafirmado según la siguiente entrevista.

“Acá la gente no piensa en algo colectivo, sería bueno que pidamos proyectos o algo que nos mejore a nuestra comunidad. Ahora lo que la gente más piensa es cuanto nos van a dar por el terreno. Allí están desesperados porque después de eso, de lo obtenido, habrá una repartición. Ya cada uno invertirá en lo que más le parezca, pero no debería ser así deberíamos pedir proyectos...” (G.T.A, 42 años).

De esta manera dentro de la comunidad se inició un debate sobre la suma que les correspondía por los terrenos comunales, existiendo polarización de opiniones como se evidencia en los siguientes testimonios:

“Los que estaban en contra de noche a la mañana se convirtieron a favor, seguramente es por algo, esas cosas de las autoridades nos hacen dudar...” (G.T.A, 42 años).

“En nuestra comunidad personas honradas y honorables ya no quedan casi nada, todos ahora buscan sacar su propio provecho personal...” (R.G.T, 71 años).

Como se aprecia hay una discusión interna en la comunidad e intereses encontrados, dando el punto de partida de que los nuevos recursos son una oportunidad para poder obtener beneficios comunales, así como para poner a flote las redes familiares y aprovechamiento de algunos líderes con la intención de orientar a su favor cualquier decisión comunal.

“En la comunidad somos pocas personas conocidos, en la época de negociación se formaron grupos de familias que estaban en contra y algunos en favor del gas...” (J.Y.P, 39 años).

Si bien la propuesta inicial despertó posiciones e intereses variados en los comuneros, generó también condiciones para el entrapamiento de la negociación ya que los montos propuestos no representan el punto medio entre la empresa y la comunidad, además que estos también están sujetos a la negociación de servidumbre realizado con las otras comunidades del AID, puesto que por el lado de la empresa TgP generarían marcadas brechas de negociación y orientaría a reclamos por parte de las otras comunidades.

Frente a esta situación después de varias reuniones sostenidas entre la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa, el 14 de agosto del 2014 la comunidad presentó la propuesta de S/.1,800,000.00 (plasmado en el libro de actas de la comunidad) siendo la cifra que desde ese entonces se discutió entre las partes; con la idea concreta de que sería la cifra intermedia para el pago por el concepto de negociación del terreno de servidumbre comunal con el cual finiquitar en su totalidad los acuerdos sobre el área que se necesitaría para la ejecución del proyecto en el tramo perteneciente a la comunidad. Frente a esto la empresa TgP sugirió a la comunidad reconsiderar la propuesta de negociación dando una contrapropuesta en un monto ascendente a la suma de S/ 1, 200,000.00, de esta manera suscribir el acuerdo.

En este contexto, la empresa TgP anuncia el inicio de los trabajos de rescate arqueológico en el sector denominado Moyo Orcco, lugar arqueológico y con capital simbólico para los pobladores de la comunidad, puesto que en este lugar existen restos arqueológicos y es lugar donde se realiza prácticas de pago a la tierra y otras que tienen elementos simbólicos significativos para los moradores del sector. El trabajo de rescate arqueológico a desarrollarse en este sector se realiza como condición ambiental según Resolución del Ministerio de Cultura antes a la ejecución del proyecto.

El 18 de agosto del 2014 los señores LHY, presidente comunal, y EYP, comunero líder, manifiestan en una reunión su posición de no permitir la realización de los trabajos arqueológicos a desarrollarse en su jurisdicción (indicando que son acuerdos de la asamblea general). En respuesta a estos hechos la empresa, mediante el área de relaciones comunitarias, entre los meses de noviembre y diciembre del 2014, explica a la asamblea general de Uchuypampa que dichos trabajos son preliminares al proceso de construcción y que la ejecución de estos trabajos no buscaría condicionar el proceso de negociación. Pese a esto los representantes comunales manifestaron que seguirían con su posición, ya que consideraban que se establecía bajo parámetro de acuerdo comunal dándose la orden de ser acatado por todos los comuneros en su totalidad.

Es visible, el condicionamiento por parte de los representantes comunales y de los pobladores de la comunidad a toda actividad que desarrolle TgP en la comunidad de Uchuypampa sustentado esto bajo una condición de carácter económico. Y es evidente la perspectiva de la comunidad que entendía que ceder en la permisión de cualquier trabajo que pudiera realizar la empresa en la comunidad era perder posición y debilitar el poder entorno a las negociaciones que aún se venían manteniendo. Así, el proceso de negociación por servidumbre estableció montos que no se sustentaban técnicamente, pero eran validados por medio de discursos que además agregaron un valor adicional por la significancia simbólica que le generaba esta zona arqueológica. En el imaginario de la comunidad esto aumenta el valor del terreno comunal y las expectativas de obtención de beneficios por la negociación de servidumbre.

“El cerro Moyo Orcco (lugar donde se hizo rescate arqueológico por TgP) es sagrado, hay restos arqueológicos esto además nos puede generar ingresos, por todo esto la empresa debe darnos mayor monto de pago...”
(E.Y.P, 38 años).

Así también la participación de ciertos actores sociales, principalmente los Sres. EYP, DVR y MYG, que representan a los bloques familiares con mayor poder y representatividad de la comunidad de Uchuypampa, según precisiones explicadas en los párrafos anteriores, incidieron sobre las decisiones de grueso de

la población de la comunidad, incluso sobre las decisiones de la junta directiva.

Estos tres actores internos son quienes direccionan a la población respecto a la propuesta de no permitir desarrollar los trabajos preliminares al proceso de construcción y son los que incidieron sobre la expectativa económica de los pobladores de la comunidad, bajo argumentos de “posibles daños ambientales”. Siendo sin embargo el “interés económico personal, familiar y/o colectivo” el fondo de sus intereses, ya que en caso la empresa hubiera accedido al monto de la propuesta económica comunal se hubiese acercado a la conclusión de los acuerdos.

El testimonio del presidente comunal:

“La comunidad lo único que quiere es concluir con la negociación, ya después podemos trabajar en lo que se nos diga. Ahora nosotros entendemos (mencionando a la junta directiva) que se pueden desarrollar los trabajos en la zona, pero la comunidad acordó que no será así, esperamos que concluyamos con la negociación ya que estamos buscando llegar a un acuerdo, es por eso que la propuesta comunal última es de dos millones y medio (mencionado el acuerdo comunal). Sin embargo nosotros sabiendo que es un monto alto y posiblemente no sea aceptado y nos demoremos en la negociación, decidimos como junta directiva dar una propuesta de un millón de medio y defenderlo para hacerlo valer dentro de la comunidad, ya después como sea haremos entender a los pobladores que el monto está bien, pero también necesitamos una respuesta...”
(L.H.Y, 37 años).

Hay una orientación comunal de concretizar de forma inmediata los acuerdos con la empresa, pero haciendo prevalecer su propuesta económica, esto aleja a las partes y requiere de un análisis amplio de las propuestas hasta encontrar un punto de equilibrio. De la misma forma la empresa TgP realiza una reunión con los posesionarios el día 22 de octubre del 2014, donde se explica el área que se utilizará y la indemnización que corresponde por dicho espacio. Sabemos que estos tratos son de forma confidencial e individualizada, de esta manera se sigue un proceso de negociación polarizado donde es notorio los intereses económicos comunales e individuales que van surgiendo.

El día 13 de noviembre del 2014 la comunidad lleva a cabo una asamblea general, donde acepta que la empresa realice los trabajos de rescate arqueológico en su jurisdicción sector de Moyo Orcco – Uchuypampa, en orientación de obtener beneficio por la mano de obra local que se contrataría para estos trabajos (se tiene conocimiento que se solicitaron 60 personales). En consecuencia, el día 14 de noviembre la junta directiva ratifica bajo acta el inicio de las labores de rescate arqueológico. De esta manera el proceso de vinculación con la comunidad fue generando espacios de confianza y se desarrolló paulatinamente. Sin embargo, en esta misma asamblea, como parte de una estrategia comunal de obtener mayores adicionales económicos por la negociación, la comunidad de Uchuypampa cambia a tres miembros de la junta directiva: secretario comunal, tesorero comunal y vocal comunal. Se entiende que la intención de esta restructuración de la junta comunal fue con el objetivo de deslegitimizar la propuesta comunal de fecha 14 de agosto del 2014 (plasmado en acta comunal), donde la comunidad propone el monto de S/1,800,000.00. Veamos los siguientes testimonios:

“Ahora la comunidad esta con nueva autoridad, cambiaron porque creen que LHY (presidente comunal) a confabulado con la empresa, además la comunidad en una asamblea, aprobó renegociar los terrenos comunales...” F.R.T. (50 años). “Nuestra comunidad tiene (nueva) autoridad comunal que hemos elegido, también hemos nombrado comisión para las negociaciones, los cuales no han defraudado, no han respetado nuestra decisión...” (H.Y.P, 46 años).

“Cada acuerdo con la empresa, la asamblea general aprobaba o desaprobada, claro también algunos nunca estaban de acuerdo, porque busca solo su propio beneficio...” T.Y.G. (38 años). “Las autoridades y la comisión es la que tienen contacto con los negociadores de la empresa TgP, ellos llevaron nuestra propuesta, ahora algunos quieren desconocer los acuerdos por intereses personales...” (G.T.P, 41 años).

Se muestra que las negociaciones van generando percepciones de desconfianza a nivel interno como hacia la propia empresa. Como menciona la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2013) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la desconfianza viene a ser un rasgo firmemente instalado en todas las culturas del país, la gente no cree en las instituciones, en las autoridades, en los políticos, ni en los liderazgos y dirigencias sociales. Esto explica en gran medida los déficits de legitimidad del sistema político, el desapego a las leyes y normas

vigentes y lo difícil que resulta solucionar un conflicto con la sola explicación de una norma, ignorar esto es desconocer la realidad del país.

La desconfianza a las autoridades locales justamente generó el cambio de algunas autoridades comunales entre el mes de enero del 2015 en la comunidad de Uchuypampa. Según observación de campo esto fue producto de una asesoría legal externa que juntamente con algunos líderes comunales, buscaron no reconocer la propuesta comunal de un millón ochocientos mil soles (S/1,800,000.00) plasmado en libro de acta de la comunidad para la negociación de servidumbre. A partir de este movimiento de la Junta Directiva se modificó la propuesta comunal ascendiendo a la suma de tres millones de soles (S/3,000,000.00). Como dice (Burneo & Ortiz de Zevallos, 2010, pág. 86) la comunidad “Como institución está jugando un rol central en la negociación y asumiendo nuevas funciones: ahora, el gobierno comunal no regula solo el acceso a recursos productivos, sino también la distribución del capital financiero”. En este sentido el rol de la junta directiva comunal y ciertos actores sociales en este escenario reorientaron el desarrollo del proceso de negociación.

Todo esto presenta un escenario nuevo en la mayoría de las comunidades campesinas que están en contacto con las empresas extractivas, en este caso a pesar que el proyecto tiene orientación social y es de interés de la Región de Ayacucho, por ende del desarrollo mismo de la economía local. Se muestra rasgos de desconfianza y pugna de intereses en la comunidad que hoy en día es común observar en estos tipos de escenarios en donde hay poca orientación por parte del estado en el proceso de acompañar la viabilidad de estos tipos de procesos.

“En nuestra comunidad hay terrenos comunales y de propietarios privados, los propietarios han negociado sin hacer conocer a la autoridad porque tiene sus papeles en registros públicos, los que no tenemos si nos ha dado certificado de posesión la autoridad...” (F.R.T, 50 años).

“Como en cualquier negocio algunos han negociado sumas millonarias por pequeños terrenos, algunos también nos ha pagado una miseria...” (T.G.H, 67 años).

“Como siempre las empresas grandes quien pagar paco, porque tiene profesionales que trabaja para eso, entonces nosotros también

contratamos abogados de Huamanga para que nos ayuden a negociar igual a igual...” (T.G.H, 67 años).

Si bien la empresa y la comunidad desarrollan una comunicación directa, los acuerdos con el propietario privado (la comunidad) y poseionarios, generan tensiones en las relaciones al interior de la comunidad. Estos se envuelven en un escenario donde existen diferencias entre las personas que no son afectadas, pero tienen intereses de obtener beneficios económicos y los poseionarios que tienen terrenos afectados por el proyecto. Esto deriva en un descontento social porque se marca la diferencia entre el otro que negociará directamente su terreno que significa beneficio directo y el otro en comparación, que obtendrá algún beneficio por medio de la comunidad. Todo esto evidencia el porqué del entrampamiento del proceso de negociación entre la comunidad y la empresa TgP. Además, que no existe un manejo adecuado de información. Inclusive hay una desorientación en la función que desempeña el GRA en este proceso, y cuya función era comunicativa y básica para el desarrollo del proyecto.

“Se nos ha indicado que este un proyecto del estado. Si sabemos que es un proyecto para el beneficio de Ayacucho. Pero si realmente sería impulsado por el estado porque nunca el GRA está presente, solo lo vimos participar en las primeras reuniones y de allí nunca más, eso es porque ellos no tienen nada que ver acá, Todo es con TgP y ellos (GRA)no queremos ni que se metan” (RCR; 38 años)

Como vemos en el proceso de la negociación se involucran varios actores sean internos y externos, quienes tienen incidencia en cómo se torne los procesos del relacionamiento social y de la propia negociación. Por otro lado, cada función de cada actor y la forma del manejo de sus competencias influyen también en la orientación hacia la canalización de acuerdos o hacia el estancamiento de estos aspectos que continuaremos analizando en los siguientes acápites de la investigación.

2.4. Propuestas, posiciones e intereses de la comunidad y la empresa.

Como se evidencia en el acápite anterior la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa juegan un rol importa dentro del proceso de las negociaciones Cada

uno de estos actores asume su propia estrategia; por un lado la empresa TgP que se enmarca en los protocolos de negociación donde en primera instancia busca consolidar información y acuerdos a través de líderes y autoridades locales para luego derivar está en la asamblea general cuya objeto le permita llegar al acuerdo de la servidumbre comunal, y por otro lado, la comunidad que en su requerimiento de obtener el mayor beneficio posible se vale de discursos con carga cultural y simbólica para legitimar su expectativa, posiciona su actuar para generar presión a la empresa TgP por las pérdidas en tiempo y costo que le producen (ejemplo de ello la oposición a cualquier tipo de actividad que pudiera desarrollar TgP en el sector), desarticula su Junta Directiva para desconocer acuerdos, reactiva su organización comunal, entre otros.

Además, cada uno de estos involucrados plantea sus propuestas sostenidos por argumentos (discurso) que den significancia al sentido de pérdida y ganancia que se asume a partir del Proyecto. Y entorno al marco de estas propuestas es que se desarrollan las conversaciones entre ambos involucrados cuyo tratamiento permita la canalización para llegar a acuerdos de partes o al estancamiento de éstas.

Para entender la tratativa de propuestas, se presenta un consolidado de éstas, tanto de la comunidad de Uchuypampa como la empresa TgP según las observaciones realizadas entre los años 2014 y finales del 2015.

Tabla N° 28. Propuesta, Discursos y Posición- Uchuypampa 2014-2015.

INVOLUCRADO	AÑO	MES	PROPUESTA	DISCURSO	POSICIÓN (en relación al proyecto)
Comunidad de Uchuypampa	2014	Marzo	Económico: S/1,500,000.00	Valor del terreno y posibles daños ambientales.	A favor
		Junio	Económico: S/5,000,000.00	Valor del terreno, posibles daños ambientales e inseguridad por el gasoducto	En contra
		Agosto	Económico: S/1,800,000.00	Valor del terreno, posibles daños ambientales, inseguridad por el gasoducto y valor simbólico de la zona arqueológica de Moyo Orcco.	A favor
		Noviembre	Económico: S/3,000,000.00	Valor del terreno, posibles daños ambientales, inseguridad por el gasoducto y valor	En contra

INVOLUCRADO	AÑO	MES	PROPUESTA	DISCURSO	POSICIÓN (en relación al proyecto)
Transportador a de Gas del Perú				simbólico de la zona arqueológica de Moyo Orcco.	
	2015	Febrero hasta Diciembre	Económico: S/. 1,900,000.00 Social: Proyectos de Desarrollo Social.	Valor del terreno, posibles daños ambientales, inseguridad por el gasoducto y valor simbólico de la zona arqueológica de Moyo Orcco.	A favor
	2014	Marzo	Económico: S/800,000.00	Valor de tasación según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú.	A favor
		Junio	Económico: S/1,000,000.00	Valor de tasación según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú.	A favor
		Agosto	Económico: S/1,200,000.00	Valor de tasación según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú y discurso de importancia del proyecto para el desarrollo local y regional.	A favor
		Noviembre	Económico: S/1,500,000.00	Valor de tasación según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú y discurso de importancia del proyecto para el desarrollo local y regional.	A favor
	2015	Febrero hasta Diciembre	Económico: S/1,900,000.00 Social: Apoyo de Proyectos S. a través del GRA.	Valor de tasación según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú y discurso de importancia del proyecto para el desarrollo local y regional.	A favor

Elaboración: Propia 2014-2015.

La tabla muestra que la empresa TgP asume el proceso de negociación entorno a protocolos y procedimientos ya establecidos, es por ello que los márgenes de sus propuestas se mantienen más estables; por otro lado, se evidencia también lo dinámico de la tratativa en este proceso por parte de la comunidad, lo que supone ver a las comunidades como instituciones en permanente cambio y tensiones. Además, esta dinámica es más visible cuando es influenciado por intereses que le motiva un agente externo, en este caso el agente externo es la empresa TgP, que le induce a reactivar la organización comunal como modo

estratégico para hacer frente a la defensa de los recursos comunales, además de orientar la toma de decisiones a nivel comunal con lo cual buscar propuestas que en el imaginario colectivo compense la sensación de pérdidas que les genere el proyecto. Estas propuestas van formulándose y reformulándose en torno al mismo proceso de negociación, tal como se evidencia (ver tabla N° 28), valiéndose de argumentos para sustentar su expectativa, y donde la posición no hace más que mostrar la orientación de grupo en un determinado contexto, obedeciendo a como se encuentren las tratativas de momento.

Entonces, la posición es cambiante y esta es influenciada por la tratativa que se realiza hacia el interés, que es el objetivo real que presentan ambos actores. La empresa en todo momento presenta el interés de concluir con el proyecto según el expediente o en plazos que no afecten su condición en tiempo y costo el cual les permita concretizar ganancias y rentabilidad económica. Mientras para la comunidad el interés en un primer momento es económico en relación a la contraprestación por las pérdidas que le genera el proyecto, cuya propuesta varía durante el proceso de la negociación tal como se evidencia, y la que va redefiniéndose en orientación a la participación de la organización comunal y al asesoramiento externo hasta concretizar en intereses de tipo económicos y sociales²⁰.

Cuando se concretiza en derivar el tratamiento de los verdaderos intereses es cuando hay un mayor acercamiento para llegar a acuerdos, los cuales posterior a ello deben tener un adecuado manejo para su cumplimiento, ya que de no darse ello podría orientar nuevamente al desencadenamiento de una etapa de crisis, como se verá más adelante.

²⁰ La comunidad como parte de los acuerdos con TgP solicita se ejecuten los siguientes proyectos en la comunidad: Construcción de centro de salud más equipamiento de ambulancia, Asfaltado de la carretera en la comunidad (doble vía), Reservorio de riego tecnificado y riego presurizado en toda la comunidad y asistencia técnica, Apoyo al centro educativo secundario en su construcción y Ejecución de agua y desagüe más gestión municipal. Esto como parte de sus propuestas para llegar a un acuerdo de negociación.

2.5. Acuerdos y desacuerdos de las partes

Los procesos de negociación en muchos casos son largos y tediosos, requiere una capacidad propositiva y predeterminación para discutir ampliamente las propuestas ya que entran en juego las posiciones, entendidos como las respuestas pre-formuladas para satisfacer un conjunto particular de intereses y se presentan con inflexibilidad, como ‘oferta final’, en procesos de diálogo y negociación; en seguida los intereses las motivaciones subyacentes de los actores, muchas veces no declaradas. Entonces, como dice Kennedy, Benson y Mcmillan (1985, p. 80) la negociación “es un proceso de solución de un conflicto mediante acuerdos entre partes”. En ese sentido el proceso de las negociaciones entre la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa se han estancado, las propuestas económicas de las partes no generan el acercamiento, cuando sucede estos casos a veces se apela a la presencia de los mediadores y/o facilitadores; que se entiende como la asistencia aportada por una(s) persona(s) imparcial(es), que incrementa la efectividad y la eficiencia del proceso grupal de toma de decisiones y resolución de problemas²¹.

Viendo este estancamiento generado, la empresa TgP impulsa la intervención del GRA, además siendo la principal institución que debe velar por la viabilidad del proyecto. En este marco el día 24 de febrero del 2015 se lleva una reunión entre los representantes del gobierno regional y la comunidad campesina de Uchuypampa para definir el Plan de Acción para buscar estrategias de acercamiento social ante la comunidad.

El gobierno regional con la finalidad de viabilizar el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho interviene y entra a una reunión para llegar a acuerdos y se compromete bajo acta con la comunidad de Uchuypampa a desarrollar el estudio, viabilidad, aprobación, financiamiento y ejecución de los siguientes proyectos: Construcción de centro de salud más equipamiento de ambulancia, Asfaltado de la carretera en la comunidad (doble vía), Reservorio de riego tecnificado y riego presurizado en toda la comunidad y asistencia técnica, Apoyo al centro educativo

²¹ Business Partners for Development (BPD)

secundario en su construcción y Ejecución de agua y desagüe más gestión municipal.

Gráfico N° 07. Firma de acuerdo: GRA y la comunidad de Uchuypampa.



Descripción: Firma de compromisos de apoyo a la comunidad de Uchuypampa por parte del presidente regional, Wilfredo Ocorima Núñez.

Fuente: Foto sacada del diario Info región (2015).

Proyectos de desarrollo que son de importancia y que beneficiará a la comunidad, en caso estos se concreticen, sin embargo cuya viabilidad no se precisa, además muchos de ellos son inviables según los marcos regulatorios del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Aunque no siendo sostenible, de momento abre las posibilidades de orientar nuevamente el proceso de la negociación entre la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa.

Viendo esta intervención por parte del GRA y orientado por los acuerdos a los cuales estos dos actores arribaron (estado y comunidad) se propicia a establecerse una reunión de cierre de negociaciones. Es así que el día 25 de febrero de 2015 la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa en una amplia discusión llega a un acuerdo por el concepto de derecho de servidumbre por terrenos comunales en la suma de un millón novecientos mil soles (S/.1,900,000.00), acuerdo de mutua y de buena fe con la empresa TgP (según se estipula en el contrato).

“Al inicio la comunidad no sabía cómo negociar, algunos comuneros han tenido experiencia en el proyecto de Camisea en otras comunidades, nos orientaron para presionar y negociar, además el gobierno regional de Ayacucho ha venido a conversar con nosotros....” (F.R.T, 50 años).

De esta manera la empresa TgP llega a un acuerdo con la comunidad de Uchuypampa con la intervención de un mediador que es el GRA, siendo su papel el de garantizar el desarrollo de los proyectos de impacto regional, además la entidad interesada a nivel regional del avance de los proyectos. Si bien los terceros (facilitadores, mediadores) *no son jueces*, son un actor clave para el diálogo en un proceso voluntario. Normalmente los terceros están allí por su propia voluntad y pueden retirarse en cualquier momento pero el gobierno regional no podía jugar ese papel porque el proyecto en desarrollo fue impulsado por esta institución y orientado para el beneficio de la población ayacuchana, en ese sentido el trabajo de mediador y facilitador se procedió de forma concreta y comprometiéndose a un conjunto de proyectos de desarrollo para la comunidad de Uchuypampa pero que no necesariamente estaban sujetos a aspectos técnicos y de sostenibilidad.

Con este acuerdo la comunidad y la empresa cierran un hito, donde la comunidad autoriza el inicio de las negociaciones con los posesionarios, es decir los acuerdos comunales es un tema macro que decide la población en general, pero de forma específica la empresa tiene que establecer acuerdos por la negociación por indemnización con las personas que tiene plantaciones o mejoras en las chacras por donde pasará el proyecto gasoducto Ayacucho.

Se observa que la línea de dialogo logran un propósito que es orientar acuerdos entre las partes interesadas, sin embargo, estos deben tener un seguimiento y ser concretos y reales para no generar confusiones y nuevos desacuerdos. Como indica Diez Hurtado (2012, pág. 45) “finalmente, uno de los aspectos claves para que el dialogo deje de ser un mero mecanismos formal y avance hacia una voluntad de acercarse al conflicto es preguntarse ¿para que el diálogo? Lo que implica en fijarse en espacios que trascienden a la mesa de

diálogo y ver procesos mayores donde es posible la participación ciudadana para la toma de decisiones.”

Los compromisos asumidos por el GRA para el apoyo de proyectos de desarrollo en la comunidad de Uchuypampa, generó el encaminamiento de las negociaciones de la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa, y su posterior concretización de acuerdos. Sin embargo, estos no daban garantías ya que se sujetaban bajo compromisos que no eran viables, concretos y sinceros. Además, los compromisos están sujetos a un manejo de cumplimiento entorno a cronogramas y acciones los cuales si no muestran garantías de concretización generan desconfianza y puede desencadenar nuevamente procesos de crisis.

Habiendo transcurrido tres meses del compromiso del GRA con la comunidad de Uchuypampa, el 05 de junio del 2015 la asamblea general de Uchuypampa cambia la junta directiva comunal; destituyen a la anterior junta directiva calificándoles de haber favorecido a la empresa TgP en todo el proceso de negociación. Nuevamente generándose un conflicto interno en torno al proceso de negociación ya concluida; se observó que el cambio de la junta comunal obedece y se orienta a la búsqueda de la renegociación del acuerdo de servidumbre. Esto es protagonizado por dos familias influyentes de la comunidad (“Y” y “V”), porque existe el interés de obtener mayores adicionales económicos mediante el planteamiento de la renegociación de los acuerdos de servidumbre, y para esto como estrategia comunal, y bajo asesoramiento externo, la comunidad de Uchuypampa propicia la creación de un sindicato de trabajadores para desestabilizar el orden interno. Estrategias que no son más que una clara muestra de la intención de obtener mayores recursos por parte de la comunidad.

Con esto la familia “Y” muestra su influencia y poder en la toma de decisión de la comunidad a partir de la gestión de la nueva junta directiva. Veamos algunos testimonios:

“Nos hemos dado cuenta que no hemos sacado nada de provecho, hemos negociado muy poco... S/1,900.000 nuevo soles, no es mucho dinero”... G.T.A. (42 años).

“El Presidente Wilfredo Ocorima se comprometió en construir escuela e Inicial, hasta ahora no ha cumplido no sé si dejaremos construir gas, es nuestro momento para presionar y que nos cumpla el compromiso....”
T.G.H. (67 años).

El descontento de la comunidad se originó por que existe una sensación de desconfianza con las entidades estatales, en este caso con el GRA, indicando que esta institución les estaría engañando con los compromisos asumidos por el gobernador regional (en su momento), Wilfredo Ocorima. Mencionan que ellos habrían firmado el acuerdo de negociación por servidumbre con la empresa TgP influenciados por estos compromisos y perciben que finalizado el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho el GRA no reconocería estos compromisos.

La coyuntura que atraviesa esta institución (cambio del presidente comunal y funcionarios) ha incidido en generar incertidumbre en relación a los proyectos asumidos como compromisos por parte del GRA, en consecuencia, la comunidad percibe que los compromisos de la ejecución de los proyectos es parte de un engaño para la ejecución del Proyecto Gasoducto Ayacucho.

En este contexto el día 25 de setiembre del 2015 la comunidad de Uchuypampa solicita al GRA les rindan cuentas de los avances de los proyectos que se comprometió. Pero la comunidad no obtuvo una respuesta escrita; solo obteniendo una respuesta verbal de la Oficina de Gestión y Prevención de Conflictos dando a conocer que los proyectos no han sido incluidos dentro del presupuesto anual 2015. En ese sentido entendiéndose que se concretizará para el año 2016, y esperar el año 2017 para su viabilización y ejecución.

Esta información fue difundida por la junta directiva comunal en asamblea general y ha generado una respuesta de insatisfacción e incredulidad hacia el GRA. A partir de esto la familia “Y”, representados por EY (nuevo presidente comunal) y MY, comenzaron a incitar a la población para exigir adicionales económicos a la empresa TgP, indicando que no habría garantías para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el GRA, por lo cual piden un monto de S/5,000,000.00, manifestados como propuesta económica por el

concepto de “renegociación” de servidumbre comunal antes del cierre de esta. Textualmente el presidente comunal indica:

“Esa vez que firmamos el acuerdo de negociación con TgP lo hicimos por que el GRA se comprometió a realizar los proyectos en la zona y dijeron que lo realizaría de forma inmediata. Nosotros aceptamos y eso fue a cambio de la negociación, porque nosotros pedimos S/.5,000,000.00 y cerramos en S/.1, 900,000 por que se metió el GRA, ahora ya no queremos los proyectos porque sabemos que no nos cumplirán, ahora queremos que no den lo que faltaba para completar a los S/.5,000,000.00 o nos den el costo de los proyectos”

Todo esto genera una nueva controversia, y la comunidad mediante la asesoría legal comienza a buscar caminos para invalidar el acuerdo suscrito con la empresa. Por otra parte, la mayoría de la comunidad, exige que la empresa TgP garantice el cumplimiento de los proyectos, sea quien asuma directamente. De esta manera generándose aún más la discusión a nivel comunal y por ende generándose una paralización al avance de los trabajos por parte de la empresa. Si bien la legitimidad y el accionar del GRA es cuestionable, la comunidad ya no confía en las instituciones del Estado, y en la situación que se encuentra (desestabilidad regional) aún más. Además, se evidenció que en otras comunidades vecinas que también están afectados por el proyecto existieron compromisos similares por parte del GRA que se encuentran sin ningún avance y la comunidad asume que los compromisos nunca serán cumplidos lo que motiva el planteamiento de una renegociación y así dejar sin efecto el acuerdo suscrito entre ambas partes, de esta manera iniciándose un desencuentro de las partes no favoreciendo al avance del proyecto (Ossio, 2010; Pajuelo Tevés, 2009; Ossio, 1998).

La investigación que desarrollamos se realiza hasta finales del año 2015, tiempo en el que aún se venían sosteniendo las conversaciones entre la empresa TgP y la comunidad campesina de Uchuypampa. Por un lado, la empresa TgP exigía el cumplimiento de los contratos y la comunidad la renegociación del Derecho de Servidumbre. Se dará más detalles de este proceso en la tratativa del capítulo III.

2.6. Estrategias de negociación de la comunidad de Uchuypampa.

En este acápite se hace un análisis de las estrategias de negociación de la comunidad campesina de Uchuypampa en relación al proceso de negociación con la empresa TgP que es resultado de una evaluación del autor, según lo descrito y analizado de los acápites precedentes y del trabajo de campo realizado entre los años 2013, 2014 y 2015.

Como se indicó en apartados anteriores la empresa TgP tiene en claro los procedimientos a realizar en el marco de protocolos de negociación durante el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho, mientras para la comunidad este es un escenario nuevo, en la cual la empresa TgP le interpela directamente condicionándole a que esta le dé una respuesta, viéndose desfavorecida por la poca información que posee y la falta de conocimiento en relación a precedentes de negociación. Sin embargo, la intervención de actores sociales externos y el propio interés de las autoridades y líderes comunales inciden en la formulación de estrategias que se concretizan en acciones que realiza la comunidad para hacer frente a la empresa TgP durante el proceso de las negociaciones, buscando la obtención de mayores beneficios en contraprestación a la sensación de pérdidas que les genera el proyecto.

Analizaremos las estrategias de la comunidad durante tres etapas; una primera antes de las negociaciones (preparación de escenario para la negociación), una segunda etapa durante las negociaciones de servidumbre y de afectación (acciones para exigir demandas) y una tercera posterior a la negociación (exigencias de mayores demandas) las cuales nos permitirán entender el proceder de la comunidad de Uchuypampa en el marco del proyecto en mención.

2.6.1. Antes de la Negociación.

Durante el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (DIA) y durante la identificación de afectados en el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho realizado por la empresa TgP, la comunidad de Uchuypampa es informada que tiene que negociar por los terrenos por donde pasará el sistema de

trasporte por ducto de TgP, por lo cual debe tener estimaciones de valorización de los terrenos para responder al requerimiento que realiza la empresa.

En efecto a esto hay una preparación previa de la comunidad para hacer respuesta al pedido de terreno que efectúa la empresa TgP. Si bien, no hay un precedente en temas de negociación o escenarios parecidos, la comunidad va buscando información de ello, sea bajo asesoramiento externo y a partir de comuneros que habrían tenido acercamiento en procesos de negociaciones en otras comunidades. Según indica la siguiente entrevista.

“Es primera vez que nos encontramos ante un tipo de negociación, personalmente para mí es un tema nuevo. Pero hay personas que si ya han negociado, eso es lo que nos dicen, como MYG quien de Uchuypampa pero ha vivido en la selva, en Anchiway (AID de PLNG). El está poyándonos porque ya conoce del tema. A parte que tenemos nuestro asesor no está informando lo que debemos hacer por los montos que nos pagaría TgP son bajos y no quereos cometer errores ” (V.D, 48 años).

“Yo ya conozco estos temas de negociación, así que veremos cómo TgP quiere negociar. Seremos comunidad, pero no somos tontos, haremos respetar el valor de nuestro terreno, sino mejor que la empresa se retire” (MYG, 53 años).

Como se evidencia hay un proceso formativo en la cual la comunidad va concentrando información que les sea de utilidad para confrontar el proceso de las negociaciones. No solo eso, sino también construye discursos que legitimen sus expectativas para la negociación. Así como se mostró en acápite anteriores la comunidad construye un discurso ambiental que es compartido en la asamblea y por los comuneros para sustentar sus propuestas del valor de los terrenos y dar por legítimo sus expectativas en contraprestación al sentido de pérdidas.

Además, se va consolidando la participación de autoridades y líderes más representativos de la comunidad quienes son el primer canal de contacto entre empresa y comunidad. La asamblea general designa un comité de negociación, quienes bajo asesoramiento van entrando en contacto directo con representantes de la empresa. Su función es canalizar los pedidos de la comunidad y hacer llegar estos a la empresa para la obtención de beneficios para la comunidad.

“Tenemos una comisión para la negociación, ellos han sido designados por la comunidad y son los que más conocen. Ellos están buscando orientar en la negociación y seguro que obtendremos buenos resultados...” (ECY, 38 años)

El objetivo de la preparación previa y participación de una comisión de negociación estratégicamente les permite dejar preparado a los comuneros para responder a la negociación que le interpone la empresa TgP. Es así que una de las primeras iniciativas que realiza la comunidad es regularizar toda su documentación respectiva, entre ellos regulariza la entrega de certificados de posesión a los comuneros por cuyos terrenos estipula el paso del STD de TgP, además, regulariza a nivel comunal su inscripción en Registro Públicos como comunidad campesina, antes inscrito como grupo campesino. Esto con la intención de tener las herramientas necesarias para su defensa e intervención en el proceso de las negociaciones con TgP.

2.6.2. Durante la Negociación.

En el marco del proceso de la negociación con la empresa TgP, la comunidad hace más fortalecida sus estrategias. En primer lugar, consolida la participación de grupo para hacer frente a la negociación, es así que bajo mecanismos de condicionamiento ejerce la presencia del total de comuneros calificados. Estos controles internos los establecen bajo acuerdo en libro de actas donde se sanciona la no participación de comuneros, bajo la amenaza de expropiarlos de los terrenos en posesión, multas y pérdida de beneficios comunales, entre otros. Lo que genera una reactivación de la participación comunal en su totalidad.

“Todos estamos obligados a participar, nos quieren quitar los benéficos de la comunidad, excluiros si es que no participamos. También nos ponen multas por cada reunión que no asistamos (sea a nivel comuna o con la participación de la empresa TgP). Así que todo debemos estar unidos y participar en todo” (T.Y, 41 años).

Además, la comunidad propone sus tácticas frente a la empresa, cuya intención les proyecta a obtener mayores beneficios comunales. Es así que es fortalecido el

discurso de “posible daño ambiental”, es más, los trabajos a desarrollarse en la zona arqueológica de Moyo Orcco, como se indicó anteriormente, fortalecen el discurso, que consolida argumentos que justifiquen sus expectativas.

“Nosotros pedimos lo justo, la empresa generará daño a nuestros terrenos, nos contaminará, y que tal hay explosión. Nos han dicho que los terrenos ya no producirán porque seguro el gas suelta sustancias y malogra el suelo. Tienen que pagarnos por estos daños. Hay mucha contaminación que nos van a generar” (T.G.H, 67 años).

La sensación de impacto ambiental que muestran los comuneros, es mayor a lo indicado según la DIA. Es más, este documento que fue remitido a la comunidad, fue deslegitimado por la asamblea, indicándose que no mostraría el verdadero diagnóstico de impacto que el proyecto generaría. Entonces, el discurso es una herramienta que unifica una posición de grupo con un fin común, y legitima las expectativas de contexto (Anchante Rullé, 2012).

Por otro lado, la comunidad entiende la necesidad por parte de la empresa TgP en cumplir con los trabajos de construcción según su expediente en tiempo y costo (Bebbington, Scurrah, & Chaparro, 2013c). Cosa que de no darse generaría pérdidas para la empresa, por lo cual genera presión en concretizar acuerdos según sus exigencias, caso contrario hay una oposición férrea a cualquier actividad que desarrolle la empresa. Estrategia que en momentos condiciona el accionar de la empresa TgP y busca intervención externa.

2.6.3. Después de la Negociación.

Posterior a la negociación, ya teniendo ambas partes un acuerdo suscrito quedaría el cumplimiento de compromisos. Sin embargo, en este tipo de escenarios los acuerdos en marcos legales y jurídicos no necesariamente garantizan la sostenibilidad social para un proyecto. En este sentido, la comunidad de Uchuypampa tiene la percepción de que los acuerdos no son cerrados, más aún cuando alguna de las partes no cumple los compromisos asumidos. Como mostramos anteriormente, la concretización de los acuerdos suscrito con la comunidad de Uchuypampa y la empresa TgP, requirió de la intervención de GRA, quien tuvo compromisos con apoyo en desarrollo de proyectos sociales con

la comunidad de Uchuypampa, sin embargo, éstas al no ser cumplidas según lo establecido, generó nuevamente una etapa de crisis para el proyecto Gasoducto Ayacucho. La comunidad requirió la reformulación de la negociación, sin embargo, la empresa TgP insistía en el cumplimiento de los contratos amparándose en marcos jurídicos y legales (Cotler, 2009).

Nuevamente en este contexto, la comunidad de Uchuypampa, entiende la importancia de que la empresa TgP inicie con sus actividades de construcción, sin embargo, asume una posición contraria a toda actividad que la empresa realice, impidiendo el normal desarrollo de los trabajos constructivos.

“Nosotros no dejaremos que TgP trabaje. Sabemos que hay un contrato, pero hemos sido engañados. Quizás no por TgP pero si por el GRA. Por eso hasta que renegocie con nosotros no les dejaremos trabajar. Solo si renegocia y entramos nuevamente en acuerdos, solo así dejamos trabajar” (T.Y, 41 años).

Hay una posición en contra de los trabajos de construcción. Posición que no hace más que mostrar una decisión de grupo que obedece a un contexto. El cual genera pérdidas a la empresa pero que lleva a que esta evalúe las posibilidades de opciones en relación a las nuevas demandas y los costos que va generando el tiempo de espera.

Por otro lado, la comunidad de Uchuypampa desarticula la Junta Directiva comunal, ello con intención de desbaratar acuerdos, generando también un discurso en ello, de “favorecimiento” de autoridades y líderes comunales a favor de la empresa TgP. Todo esto es usado como medidas de presión a la empresa, quien va incrementado sus costos por paralización (perdidas en tiempo y costo) en el proyecto. Además, la empresa entiende que el cumplimiento rígido de los acuerdos orientaría a una posibilidad de conflictos, lo que podría demandar riesgo en el proyecto y además mayores pérdidas, por lo que indica a los comuneros a establecer una mesa de diálogo con participación del MEM, GRA, Municipalidad Provincial de Huamanga y Municipalidad Distrital de Tambillo. Hecho que no hace más que abrir un espacio para la obtención de nuevos acuerdos (beneficios) para la comunidad de Uchuypampa. Espacio que la comunidad estratégicamente lo busco, lo orientó y lo consiguió (Cotlear, 1989).

CAPITULO III

INCIDENCIA SOCIAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUYPAMPA

3.1. Reactivación de organización comunal

El régimen administrativo de la Comunidad Campesina de Uchuypampa ha pasado por varias etapas, entre ello encontramos dos etapas claramente marcados: Primero, sus formas de gobierno, el régimen de los envarados, instaurado durante la colonia, y el régimen de las directivas comunales que se establece en la república, a partir de la constitución de 1920. El primer modelo de régimen comunal fue impuesto por los españoles desde la organización de las reducciones Toledanas de indios. Los colonizadores españoles prefirieron instaurar, paralelo al régimen de mandones de los ayllus incaicos basado en el curacazgo, los cabildos o ayuntamientos, tal como funcionaban en las comunidades rurales de España en el siglo XVI. Los cabildos de las reducciones comenzaron a funcionar con el Alcalde de Varayoq, como autoridad principal y con varios regidores y alguaciles para cubrir los diferentes papeles de la administración local: Control del riego, de los cultivos, del ganado, cuidado de los linderos, administración del culto religioso, etc. Este sistema ha funcionado durante toda la etapa colonial y se ha mantenido durante el primer siglo de la república, en que aparecen las primeras comunidades reconocidas legalmente. La segunda etapa de la experiencia administrativa de las entidades campesinas ha experimentado, a su vez, tres modelos diferentes implementados en los últimos ochenta años (Fonseca, 1972).

1. El sistema presidencial: En la actualidad, las comunidades se sujetan administrativamente a las normas emanadas del Estado. El sistema de

autoridades y el gobierno de la organización comunal depende de lo que manda la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas.

2. El régimen cooperativo: El sistema presidencial del régimen administrativo de las comunidades campesinas ha reemplazado al sistema cooperativo en el que estuvo organizada anteriormente. Fue durante el reformismo del gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado que se instauró el sistema cooperativo de organización.
3. La personería legal: A su vez, el régimen cooperativo de la organización comunal sustituyó al sistema de personería legal con el que emergió la comunidad campesina con reconocimiento legal. En efecto, cuando las comunidades indígenas de los años veinte iniciaron sus procesos de reconocimiento oficial, en cumplimiento a lo que dictaba la Constitución de 1920, lo hicieron bajo el sistema de autoridades encabezadas por el personero legal de la comunidad.

En el proceso de negociación con la empresa Transportadora de Gas de Perú (TgP) la comunidad de Uchuypampa reactiva y fortalece su organización para emprender, empoderarse de las nuevas funciones que le asigna la negociación (administración y defensa de recursos comunales) y capitalizar nuevos recursos durante este proceso. Para tal efecto la comunidad se formaliza bajo registros públicos (SUNARP), así mismo fortalece la asamblea comunal, primordialmente los espacios donde se cohesionan las ideas y demandas de la comunidad en general, como máxima autoridad. Al respecto veamos el siguiente testimonio expresado por la mayoría de los comuneros:

“...Ha raíz que nos hemos repartido el dinero obtenido por las negociaciones con la empresa TgP por nuestra tierras comunales, hay muchos comuneros ahora quieren ser comunero hábil, ahora todo el mundo mujeres, madre solteras, niños, ancianos y solteros asisten a reuniones, asambleas, faenas y fiestas de la comunidad” V.D. (48 años).

Se evidencia que hay una mayor convocatoria de la asamblea comunal, así también el interés de comuneros en la participación a esta se reactiva. Como

menciona Robles Mendoza (2004); el aumento de la participación de asamblea general es un indicador importante que explica el proceso de fortalecimiento constante de las organizaciones comunales. Los campesinos encuentran en el modelo comunidad un recurso indispensable para mantener su vida colectiva y a la vez capitalizar su fuerza a un “objetivo colectivo”. La comunidad campesina en la mayoría de los casos tiene un espacio territorial, que es distribuido para distintos fines: Para el pastoreo de los distintos tipos de ganado que crían, para cultivos agrícolas con riego y de secano, para bosques y otros fines (Pinco Aramburú, 2012).

El espacio territorial en la comunidad es compartido con todos los comuneros activos, de acuerdo al tipo de uso que le da, siempre en función a las costumbres internas y a las normas tradicionales de acceso a la tierra. Igualmente, al interior de las comunidades se encuentran todavía distintas formas de solidaridad, tanto simétricas como asimétricas, como lo ha explicado Fonseca (1972). Se practica todavía, en diversas magnitudes, las reciprocidades en el trabajo, en la distribución de los bienes económicos, en las prestaciones de servicios, en la realización de las fiestas, etc.

En el capítulo II, se indica que la comunidad durante el proceso de la negociación no planifica la gestión de los nuevos recursos a adquirir, y se orienta a que todo lo obtenido sería distribuido económicamente para que cada comunero calificado, sea responsable de su administración, y no se orienta así entorno a una administración del recurso en forma conjunta y para el desarrollo comunal. Luego de obtener el beneficio económico (S/, 1,900,000.00) la comunidad procede con un reparto de dinero obtenido por el concepto de negociación por servidumbre, que según versiones de los comuneros ascendió a la suma de S/. 11,500.00 soles por cada miembro de la comunidad, lo cual derivó en su mayoría para la construcción de viviendas de material noble (cemento y ladrillo) en la misma comunidad. Esta situación también trajo cambios significativos en la actitud de los comuneros como indica el siguiente testimonio:

“Ahora en la comunidad todos se mueren de ser presidente de la comunidad, antes nadie quería ser autoridad, pensaban que era pérdida

de tiempo. Es más, cuantas casas vez contruidos con plata de gas, encimas se oponen algunos a la construcción del gasoducto...” (H.S, 32 años).

Se observa que esta situación genera procesos comunales que amerita ver a las comunidades como instituciones en permanente cambio que pone nuevas condiciones para su funcionamiento y que impone nuevos retos. El sistema de autoridades y el gobierno de la organización comunal se establecen según la Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas. Esta ley, en sus artículos 16° al 21°, ordena que las comunidades campesinas se rijan por el sistema presidencial. En atención a este dispositivo, el presidente es el representante legal de la comunidad ante todas las instancias. La Junta Directiva Comunal integrada por presidente, vicepresidente, secretario, fiscal y otros directivos más y sus órganos de gobierno son: La asamblea general de comuneros, la directiva comunal y los comités especiales; en ese sentido para este caso la asamblea ordeno la conformación de la Comisión Negociadora integrada por ocho personas que por característica son letradas y con conocimiento en gestión frente a las instituciones externas de la comunidad.

Posteriormente esta comisión fue cuestionada porque la mayoría de los comuneros perciben que existe un aprovechamiento de ellos, que sus acciones están orientados en busca de beneficios propios e intereses familiares, con lo cual comenzó la desacreditación de sus gestiones y en consecuencia derivó en conflictos internos. Porque la presencia del proyecto trajo cambios notorios en el actuar de los comuneros, como evidencia el testimonio:

“Las familias ahora tiene mucha preocupación de sus tierras, están realizando sus herencia en vida, hasta traen ingenieros para hacer planos, nuestras tierras ahora ha tomado mucho valor para nosotros...” (T.Y, 41 años).

En la Comunidad Campesina de Uchuypampa el reconocimiento y valor de sus tierras toma importancia con la llegada del Proyecto Río Cachi y actualmente incrementó su valor, según estimaciones de los propios comuneros, con la llegada del Proyecto Derivación Principal Ayacucho ejecutado por la empresa TgP, y la cual fue percibido como una oportunidad para demandar mayores compensaciones

económicas por las tierras requeridas en el proyecto. Donde los dirigentes comunales levantan la demanda por el dominio de posesión de tierras y donde los posesionarios de terrenos iniciaron mejoras instalando corrales de piedra, preparando terrenos para cultivo, instalación de agua con riego tecnificados para sustentar mayor valor del terreno (Bebbington, Scurrah, & Chaparro, 2013a).

Como se evidencia, el proyecto ha generado, por un lado, el fortalecimiento de la organización comunal para hacer frente a la empresa y por otro lado ha generado expectativas económicas altas y aprovechamiento de algunos dirigentes y en consecuencia problemas internos.

3.2. Gestión de recursos obtenidos en la negociación

La Comunidad Campesina de Uchuypampa durante el proceso de negociación con la empresa TgP ha obtenido la suma de S/ 1, 900,000.00 de nuevos soles resultado de la estrategia colectiva dirigido por las autoridades comunales y líderes de la comunidad para “unificar ideas” planteadas dentro de la asamblea comunal, todos orientados a obtener mayores beneficios económicos entorno a dos espacios bien definidos, como menciona el siguiente testimonio:

“... en la comunidad han recibido dinero por terreno comunal y por los posesionarios...” (H.T.N, 45 años).

Estos conceptos los veremos por separado, porque cada uno refleja sus particularidades en la forma en cómo se definieron y en cómo fue orientada su tratativa hasta un acuerdo final.

1. **Indemnización de terrenos comunales:** El poder organizarse es percibido como una condición necesaria para desarrollar o mejorar las condiciones de vida en la comunidad. Esta contradicción como señala Díez Hurtado (2012) confirma la paradoja que constituyen a las comunidades, ya que siendo una institución representativa de los intereses colectivos contrasta con su debilidad organizacional para resolver los problemas que las afectan y para encaminar a sus miembros hacia el mejoramiento de sus estándares de calidad de vida o el desarrollo comunal. Sin embargo, es claro que en el proceso de las negociaciones

la comunidad tiene la finalidad de capitalizar la mayor cantidad de recursos económicos, aspecto que primigeniamente reconocen.

Como resultado de este proceso la asamblea general de la comunidad aprobó el reparto de dinero a cada miembro de la comunidad, beneficiando con un monto de S/11,500 nuevos soles.

“... las autoridades aprovechan en sacar su propio provecho, nunca nos cuenta todo, siempre nos dan poco a la comunidad, por eso la mayoría quiere ser autoridad comunal...” (H.T.N, 45 años).

Los comuneros perciben que existe un aprovechamiento de las autoridades en el proceso de negociación, consideran que han recibido “dinero por debajo” de la empresa TgP para aceptar y dar las facilidades para el desarrollo del proyecto. Donde entienden que el monto recibido por los terrenos comunales es injusto, mostrándose así el descontento de algunos comuneros. A lo que llama Diez (2012) una complejidad de la fragmentación comunal, enmarcada además en procesos de conflicto con empresas extractivas, disputas internas entre comuneros y las exigencias externas (Bebbington, Scurrah, & Chaparro, 2013b). Es decir, los directivos, vale decir la Junta Directiva Comunal, despiertan dudas en su sinceridad poniéndose en cuestionamiento que, si al final ellos defenderán los intereses comunales o buscaran por el contrario beneficios personales, así vemos que las tensiones comunales-individuales son inherentes a la vida comunal.

2. **Indemnización de terrenos de posesión:** La empresa TgP en el tramo de un aproximado de 7 km indemnizó a los comuneros de acuerdo a su posición de terreno. Para legitimar la misma se utilizó como parte de procedimiento solicitado por TgP, lo siguiente: Certificado de posesión otorgado por el presidente de la comunidad, testamento de herencia, compra y venta, y/o. algún documento que acredite su posición. Sin embargo, claro está que en toda negociación los costos varían de acuerdo a las características de terrenos y su composición en ella (viviendas, plantas, terreno con agua o secanos, etc.) Lo cual ha conllevado a una serie de controversias entre comuneros.

“TgP ha pagado algunos comuneros millones a otros nos han pagado una miseria, mi primo por ejemplo negocio terreno pequeño en 60 mil, no es justo... nuestro reclamo es justo en renegociar...” (T.G.H, 45 años).

Como expresa el comunero citado muchos consideran que han sido engañados a la hora de la negociación, los montos ofrecidos difieren significativamente de unos a otros, razón por la cual hay un descontento con la forma como se concluyó con la negociación. En consecuencia, se entiende que los acuerdos finales entre posesionario y empresa son de carácter privado, y esto crea una especulación entre comuneros, en la medida de que uno recibió más que el otro sin saber con exactitud el monto; estos rasgos dividen más a los comuneros, y en el imaginario general se piensa que si uno es amigo de la empresa, recibe una suma alta; a esto viene también que algunas personas divulgan el monto negociado a los demás generando una percepción de inequidad que posteriormente es contraproducente para sus intereses. Como vemos, los nuevos recursos obligan a nuevas formas de relacionamiento entre emprendimientos comunales y la conducción y el control colectivo-individual sobre los recursos.

“Las autoridades solo piensan en repartir el dinero, nadie piensa en mejorar la educación y salud, o proyecto productivo para mejorar nuestras tierras, en la comunidad todos están mejorando sus casas con material noble, todos piensan en función de casa...” (G.T.R, 45 años).

Como indica el testimonio, los comuneros priorizan el beneficio personal, es decir pensar en un desarrollo colectivo orientado a sectores como agricultura y educación u otros no es de importancia. Por ejemplo, en la comunidad de Uchuypampa existen dos Instituciones Educativas (I.E.): I.E. Inicial N° 432-58 MX-U que cuenta con un total de 20 alumnos matriculados y la I.E. Primaria N° 38117MX-P con un total de 62 alumnos matriculados. Esta población estudiantil cuenta con una infraestructura en mal estado, por ello los comuneros perciben que existe dejadez de las autoridades comunales en no orientar algo del recurso económico obtenido de las negociaciones para mejorar la calidad de la infraestructura educativa. Por otra parte, la actividad principal de los hogares es el trabajo independiente predominantemente de

actividades agrícolas múltiples, sin embargo el espectro de unidades de negocios existentes se agrupa en 3 actividades principales: La producción agrícola, la producción pecuaria y la producción no agropecuaria; se puede observar que los agricultores pertenecen al segmento de la pequeña agricultura y a la agricultura de subsistencia. Frente a esta característica socioeconómica la mayoría de los comuneros manifestaron que el dinero obtenido en las negociaciones no ha sido orientado para invertir en algún proyecto tipo agrícola que favorezcan y que les genere mayores capitales, a todos en conjunto, esto entendido como un mal manejo de recursos obtenidos y una inadecuada orientación por parte de las autoridades en la administración de recursos. Se observó que la comunidad no presentaba propuestas sostenibles para los usos de los nuevos recursos obtenidos Veamos algunos testimonios:

“Pienso que la empresa TgP no debe dar dinero, deben hacer proyecto para la comunidad que todos nos beneficiemos, ahora solo las autoridades se benefician de todo... se reparten el dinero, puestos de trabajo, cupos, etc.” (T.Y.G, 55 años).

“Hay mucha corrupción en nuestra comunidad no rinden cuentas económicas las autoridades, nadie exige que rinda cuenta, en ciencia cierta no sabemos cuándo recibió la comunidad, todos se conformaron con el dinero repartido...” (C.A.R, 47 años).

Si bien la presencia de este proyecto es una oportunidad de desarrollo para la comunidad visto desde nuestra posición, se evidencia que los representantes de la comunidad no orientaron sus acciones de forma transparente en beneficio y satisfacción para toda la comunidad. De cierta forma, ellos no entendieron la oportunidad en su verdadera dimensión, como se observa solo tuvieron aspiraciones inmediatas y con predominancia de interés personal, donde la mayoría pierde y muy pocos ganan. En este caso esta orientación generó desconfianza entre autoridad y la población en medio de acusaciones de corrupción y mal manejo del recurso obtenido de la negociación por servidumbre.

3.3. Conflictos interno comunales

En la comunidad de Uchuypampa es posible distinguir la tipificación de sus conflictos internos bajo dos grupos: 1) los conflictos o “pleitos” de interés familiar que aparecieron a raíz de las negociaciones, que también pueden ser identificados como de interés particular o privado, y 2) los conflictos de interés comunal, que también pueden ser identificados como de interés colectivo. En ese sentido veamos que particularidades presenta cada uno.

1. **Conflictos de interés personal/ familiar:** El nivel más cercano o inmediato dentro del entendimiento de los conflictos pertenece al mundo familiar. Esta clase de conflictos o pleitos ocurre en la comunidad cuando existe la intervención o acción de uno de los miembros de la familia nuclear. Comienza a formarse bloques de familia para favorecer ya sea a la empresa u oponerse a las acciones de la misma; donde subyace un interés familiar y claramente direccionado en obtener beneficio económico mediante este tipo de acciones. En la comunidad de Uchuypampa existe 04 familias más representativas e influyentes; Y, V, R y H, cada una de estas compromete el conjunto de relaciones sociales y económicas de sus familias. Es decir, la acción de uno no produce la responsabilidad del interés individual puro o simple, como ocurre dentro del poder judicial estatal, sino que reproduce la responsabilidad y constante preocupación de un pequeño colectivo: el interés familiar. Algunos testimonios al respecto:

“Desde que inicio las negaciones de la empresa TgP la población se ha dividido, algunas familias iniciaron apoyar en bloque al proyecto, claro con intereses de sacar provecho...inclusive han puesto como autoridad a sus familias en diferentes cargos de la comunidad...” (GT.C, 45 años).

Estos casos comprometen el interés de su familia nuclear, extendiéndose la responsabilidad hasta el “honor” de su parentela consanguínea o ritual. De ahí la preocupación por darle una solución rápida al pleito o solidarizarse con las familias que están encabezando una función o pedido. Es decir, ejercen cierto poder a nivel comunal, en este caso es considerado como la capacidad de hacer que los demás hagan lo que uno pretende, debemos entender que hay fuentes de

poder estructural y de otra naturaleza personal que responden a la reputación, al dinero, el prestigio, la educación, el género, la edad, el origen étnico, etc. Por eso, se entiende que a veces el poder se caracteriza por ser contextual; es decir, una persona o familia puede ser poderosa en determinado espacio, pero no necesariamente en otro.

“Ahora se ha visto mucho intereses en las personas, todos ahora se han convertido ambiciosos, inclusive están apropiándose terrenos de ancianos que no tiene familiares, antes nadie tomado importancias los terrenos...” (P.G.T, 45 años).

Sin embargo, en el análisis esta dimensión del conflicto familiar se presenta como un problema importante que dividió a la comunidad, generando mucho resentimiento y desconfianza entre los comuneros. Se tiene en cuenta que la dimensión de “lo familiar” puede involucrar también a la familia extendida y nos estamos refiriendo a las experiencias de las comunidades patrilineales donde por lo general todos descienden de troncos comunes, sin embargo, sobre esta dificultad se entretienen alternativas. En vuestra opinión, la percepción o sentimiento de los propios comuneros donde se pueden encontrar las características del marco familiar se distingue de lo colectivo o comunal, un conflicto aparece como familiar en tanto involucra el interés cercano de una familia nuclear o extendida identificable como tal por sus propios miembros y que se pone de manifiesto en las asambleas y en las actividades comunales donde se trata los distintos temas de interés como la negociación con la empresa.

“Antes la gente de Uchuypampa vivían fuera de la comunidad solo venían de vez en cuando ahora, todos viven, siembran en la comunidad, inclusive están peleándose entre familias de tierras...” (F.Y.R, 45 años).

“La comunidad se han dividido los que están a favor del proyecto otros que están en contra, algunos están a favor porque han recibido más dinero...” (P.G.T, 45 años).

Para tener una visión más nos sostenemos según lo mencionado por Burneo & Ortiz de Zevallos (2010) sobre los conflictos familiares “...esta tensión no implica solo una dicotomía entre intereses comunales e intereses familiares, sino también la existencia de intereses grupales y sectoriales dentro de la misma

comunidad”. Aparecen grupos con intereses que comienzan enfrentarse dentro de la comunidad y además sus acciones desestabilizan a las autoridades y muchas veces se llega a los enfrentamientos. Además, se busca culpables del porqué no se ha logrado mayores beneficios en favor de la comunidad en general, donde nace el doble discurso de desconocer y minimizar los beneficios obtenidos en la negociación.

2. Conflictos de interés comunal: Este tipo de conflicto a diferencia del conflicto familiar, involucra el complejo de actividades colectivas de la comunidad. Además, como la defensa de los recursos comunales, la participación de actividades comunales, entre otros.

En las décadas de 1960 y 1970, según menciona Golte (1980) los comuneros aportaban más de diez faenas al año como parte de la provisión de recursos comunales. Sin embargo, esta obligación ha disminuido a cinco faenas al año, en el caso de la comunidad de Uchuypampa el cambio estaría influenciado por la incorporación de la máquina en el trabajo agropecuario desde la década de 1980 y la llegada del Proyecto Especial Rio Cachi, por otra parte, la mayor presencia de los comuneros vinculados con las nuevas actividades económicas (comercio agropecuario y transporte) también influyen en este aspecto.

La vigencia de la faena en la comunidad adquiere un carácter más simbólico que una contribución efectiva en la provisión de recursos. Los comuneros insertos en las nuevas actividades económicas prefieren pagar multas por la inasistencia a las faenas, mientras que los comuneros que dependen de las actividades agropecuarias exigen que las pocas faenas que aportan los comuneros se destinen al mantenimiento de las infraestructuras comunales (canales, puentes, caminos).

Estos cambios forman parte del proceso de modernización desde la década de 1990 aproximadamente, pero que actualmente adquieren un peso mayor y una tendencia ascendente con la expansión de la economía de mercado en las zonas rurales. Estos cambios son caracterizados como la emergencia de

nuevas actividades económicas, de nuevos actores sociales y de entes regulatorios en los espacios anteriormente dedicados casi exclusivamente a las actividades agropecuarias. Esto es concebido como la nueva ruralidad de acuerdo a las propuestas consideradas por Valcárcel (Osorio Bautista, 2013).

Sin embargo, el trabajo comunal ha cobrado importancia en algunos procesos que tienen mayor relación con la economía familiar, como la ampliación de canal alterna de Proyecto Especial Rio Cachi hacia la comunidad de Uchuypampa. Esto ha ampliado la producción agropecuaria familiar, organizando la Junta de Usuarios del Agua los cuales hacen uso de la faena para el mantenimiento de los canales de riego especialmente en los sectores de Cayramayo, de esta manera se genera mayores espacios agrícolas en producción de quinua y otros cereales de importancia para las familias de esta comunidad.

En efecto, la faena como forma de provisión de recursos comunales mantiene vigencia entre las familias comuneras vinculadas con las actividades agropecuarias; sin embargo, este tipo de trabajo ha perdido su sentido comunal entre los comuneros vinculados con las nuevas actividades económicas. Y en consecuencia influye en la toma de decisiones en cualquier actividad comunal como colectivo, esto ha sido reflejado en la negociación con la empresa como se ha descrito en párrafos anteriores.

Por otro lado, se demandan derechos comunales, estos derechos surgen como respuesta a las demandas de los grupos que se desarrollan en situaciones específicas, como aquellas que exigen sus derechos laborales con mucha expectativa cuando se inicie con la construcción de gasoducto Ayacucho, entendido como cupos de trabajo por familia o simplemente comuneros. Estas peticiones siempre orientadas a maximizar puestos laborales para su comunidad dejando de lado a otras comunidades vecinas que también son involucrados en el proyecto, nos referimos a las comunidades Pinao Yantapacha, Mosoccallpa y Antolinallocc, que también forman parte de este proyecto.

3.4. Percepciones socioculturales de la negociación

Las percepciones son necesidades declaradas de las personas que son radicalmente diferentes a sus necesidades reales, es decir es la manera en que la otra parte percibe la situación de negociación, esto va ligado a la forma de pensar, por lo tanto, la percepción es un acto individual, personal y único, pero estrechamente influenciado y ligado a la cultura y/o contexto social. Veamos algunos testimonios de los comuneros de Uchuypampa.

“Nos ha engañado en la negociación, como somos analfabetos no conocemos nuestros derechos y no sabemos negociar nos pagaron a su antojo, por eso pensamos que tenemos que realizar paros y protestar para que nos reconozca....” (G.T.H, 40 años).

Debido a ello, el proceso del acuerdo social en la percepción de los comuneros entrevistados y al margen de su postura frente del acuerdo para la construcción del ducto, fue irregular y poco transparente. La misma que no permitió discutir las propuestas de las partes interesadas y ha sido cuestionado debido a que muchos de los comuneros que “dicen no saber los detalles de la negociación”, finalmente no participaron (Alayza Moncloa, 2007).

“Al que protesta la empresa le paga más por sus terrenos, a los que no decíamos nada nos paga poco, a pesar que son terrenos agrícolas que producimos maíz, trigo, etc. y los terrenos secos les paga 20,000 y 60,000 nuevo soles, todo se sabe en la comunidad...” (L.P.A, 51 años).

“La empresa tiene profesionales, la comunidad no tiene con que defenderse, cada vez nos engaña y convence con migajas...” (H.P.R, 39 años).

En la negociación nos han ofrecido trabajo para toda mi familia, en la hora de trabajo no quieren recibir, por trabajo hemos aceptado sino nunca aceptábamos firma en el acuerdo.... hemos sido engañados por la empresa...” (H.P.R, 39 años).

Vemos de manera explícita que la negociación siempre se orienta en base a intereses económicos. Como se observa en las entrevistas, los intereses²² son las

²² Un interés es lo que subyace a una posición, lo que está detrás. La negociación en base a intereses permite identificar las necesidades, objetivos y metas de las partes involucradas. La manifestación de intereses en el marco de una negociación colaborativa permite identificar

motivaciones subyacentes de los actores, muchas veces no declaradas (necesidades materiales “económicos”, temores, expectativas, valores, entre otros); por lo mismo se adopta un conjunto de argumentos que se definen como posiciones²³, como las respuestas pre-formuladas para satisfacer un conjunto particular de intereses, en este caso los pedidos comunales y también personales o familiares. Esta situación conlleva al desentendimiento entre la comunidad y Transportadora de Gas del Perú (TgP), que poco a poco se ha intensificado generando que la comunidad solicite la renegociación del acuerdo. Llevando a desencuentros porque la comunidad pide la renegociación de los contratos de derecho de vía, asunto que retrasa los trabajos de construcción del nuevo proyecto gasífero (Bebbington, Scurrah, & Chaparro, 2013).

puntos de encuentro, facilitando la búsqueda de soluciones satisfactorias para ambas partes y la satisfacción de sus necesidades. Este tipo de negociación abre la posibilidad de establecer relaciones de calidad entre las partes, basadas en el respeto y la colaboración. Es importante señalar que, en un marco de negociación competitiva, en el cual no hay interés por lograr un acuerdo satisfactorio para ambas partes, las partes tendrán intereses ocultos, los cuales no revelarán al ser parte de su estrategia de negociación. En concreto son los beneficios que las partes desean y buscan obtener realmente. Se encuentran debajo de las posiciones; por ello, muchas veces no son evidentes. Están vinculados, generalmente, a *recursos tangibles* como el dinero, el tiempo, el espacio, bienes, etcétera, así como a *recursos simbólicos* o *intangibles* como el poder, el reconocimiento, el estatus, etcétera.

²³ Una posición es la postura que asumen las partes involucradas, tanto en una situación de conflicto como en una situación de crisis en la cual priman las emociones sobre la razón. En ese caso se dificulta la identificación de los intereses en juego. Se negocia solo pensando en lo que uno quiere sin importar cómo ello afecta a la otra parte. No se reconocen matices ni se aceptan soluciones intermedias. La discusión en base a posiciones puede dañar permanentemente la posibilidad de establecer una relación constructiva entre los involucrados. En concreto es la postura, exigencia, demanda o solución exigida por cada una de las partes. Se caracteriza porque generalmente es rechazada por la contraparte. La posición suele sustentarse en diversos argumentos, que pueden ser legales, históricos, políticos, económicos, de costumbre o incluso hasta éticos. Por ejemplo, una comunidad exige que la empresa se retire del valle porque ha contaminado las aguas, ha incumplido con el marco legal sobre consultas y no ha realizado los estudios de impacto ambiental técnico. La empresa, por su parte, sostiene la posición de que debe continuar con sus operaciones, argumentando que, según la Constitución, el subsuelo le pertenece al Estado y que ella cuenta con una concesión estatal.

3.5. Renegociación de derecho de servidumbre

Es importante recordar como hito que el último trimestre del año 2012, el gobierno regional de Ayacucho (GRA) firmó un convenio con el ministerio de Energía y Minas (MINEM) para la instalación de una planta de gas natural comprimido (PGNC) a 20 kilómetros de la ciudad de Ayacucho. La empresa responsable de la construcción del sistema principal de transporte hasta las cercanías de la ciudad de Ayacucho sería Transportadora de Gas del Perú (TgP) y que está también actuaría como la concesionaria para brindar idéntico servicio a los hidrocarburos.

Estas actividades relacionadas a la construcción del ramal en Ayacucho se iniciaron en el segundo semestre del 2013, sin embargo, en agosto del 2014 culminaron las negociaciones de los acuerdos con las comunidades, para el uso del derecho de vía, los mismos que cumplieron con todas las formalidades y están inscritos en Registros Públicos.

Tomando en cuenta estos procedimientos previos, TgP tenía previsto iniciar la construcción en febrero 2015. Sin embargo, en las últimas semanas de setiembre, los pobladores de las comunidades de Pinao Yantapacha, Mosocallpa, Antolinalloq y Uchuypampa, han desconocido los contratos por derecho de vía firmados con TgP y han solicitado una renegociación, pues consideran que los pagos realizados a las comunidades fueron desiguales. Veamos algunos testimonios de los comuneros de Uchuypampa asunto de esta investigación.

“Hemos sido engañados por la empresa TgP que nos ofrecieron trabajo y en otras comunidades han pagado millones a nosotros nos pagaron una miseria, por eso queremos renegociar nuestras tierras...” (H.P.R, 39 años).

Si bien la empresa TgP indemnizó económicamente a la comunidad, el acuerdo contemplaba la ejecución de proyectos de desarrollo por parte del GRA, incumplidos hasta el momento de realizado el estudio. Se presenta un desconocimiento legal. Del acuerdo de negociación de servidumbre por la nueva junta directiva, quienes demandan y exigen una nueva negociación solo en base a

dinero. Como se observa el acuerdo legal de las partes no garantiza la estabilidad del proyecto.

“En una asamblea hemos cambiado al presidente de la comunidad para iniciar el paro ante la empresa TgP para que reconozca y nos paguen más dinero de nuestras tierras, la autoridad anterior ya estaba coludido con los ingenieros de la empresa...” (C.A.R, 53 años).

Los nuevos dirigentes de la Comunidad de Uchuypampa insisten que TgP pague con dinero en efectivo por sus terrenos a utilizar, no solo por los proyectos productivos si no curiosamente esta nueva junta directiva desconocía de los acuerdos primigenios. Una forma de argumentar es que fueron engañados y en consecuencia los acuerdos fueron asimétricos y no tienen legitimidad desde su perspectiva.

La nueva junta directiva, había quedado que dicho pago debía ser con proyectos de desarrollo ganadero, instalación de riego presurizado en la comunidad, entre otros compromisos que debe cumplir TgP con la comunidad de Uchuypampa por un valor equivalente a unos 5 millones de soles, que sería el justiprecio por los terrenos a utilizar. Pero más del 50% de los comuneros calificados señalaron que el acuerdo fue con los dirigentes anteriores, y que la dirigencia actual, por asuntos de “reajuste” solicitaba el pago con dinero en efectivo, y no en obras. Se puede entender que como estrategia de obtención de mayores beneficios económico, la comunidad se orientó a no dar una continuación de los acuerdos ya establecidos.

“Como en otros sitios hacen paros a las empresa y consiguen beneficios para su pueblo, nosotros también haremos paro, no dejaremos que trabajo hasta que nos acepten nuestro pedido...” (H.P.R, 39 años).

Toda esta acción fue considerada como algo lamentable que debido a la oposición de algunos dirigentes se pueda ahuyentar la instalación del proyecto bajo intereses de tipo económicas, razón por la cual se necesitaba una intervención sería de las autoridades regionales. Donde ellos manifestaron que no podemos perder este importante proyecto que va generar mejoras en la economía y la

reducción del precio del gas. Si bien el problema fundamental es que las comunidades están desconociendo el convenio que se ha firmado y lo que quieren es renegociar para que se incremente el pago por las concesiones, es un accionar que no se manejó con argumentos de soporte técnico que requiere de una intermediación o intervención de las autoridades regionales en base a los acuerdos existentes.

“Gobierno Regional de Ayacucho, Presidente Wilfredo Osccorima ha visitado nuestra comunidad para ofrecernos proyecto a cambio que nosotros aceptemos el proyecto de TgP, por esa razón nosotros firmamos todos en una reunión... sino nunca hubiésemos aceptado la negociación, ahora el gobierno regional no quiere cumplir sus promesas...” (H.P.R, 39 años).

Como observamos la comunidad confunde la titularidad de la empresa TgP en desarrollar los proyectos productivos. En ese sentido exige que se le otorgue dinero en vez de la ejecución, el cual en su totalidad sería ejecutado por el gobierno regional. Todo esto confunde a algunos comuneros y especialmente a las nuevas autoridades. Significa la oportunidad de la comunidad para generar presión social a la empresa y tratar de obtener mayores beneficios y en consecuencia obstaculizan el desarrollo del proyecto gasífero para obtener estos fines que se plantean.

Hasta la culminación de la investigación la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa venían manteniendo vínculos para poder sobrellevar los desencuentros, en la cual están interviniendo el Gobierno Regional de Ayacucho, el Ministerio de Energía y Minas y otros actores de la región, cuya intención es buscar llegar a nuevos términos de acuerdo para la continuación del Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho.

CONCLUSIONES

1. La Comunidad Campesina de Uchuypampa en el proceso de negociación con la empresa TgP plantea respuestas con participación colectiva para hacer frente a la demanda de utilización recursos comunales y ocupación de espacio a la que es expuesta. Estratégicamente para sobrellevar este proceso la comunidad pasa por una etapa formativa donde va consolidando información sobre la negociación y sus precedentes, busca asesoramiento externo de expertos, construye discursos que legitiman y dan valor a sus expectativas, fomenta la participación colectiva y seleccionan autoridades y líderes representativos para consolidar una comisión negociadora, todo esto con el objeto de plantear mejores propuestas durante las negociaciones con la empresa TgP.
2. Se desarrolla un relacionamiento social permanente entre la empresa TgP y la comunidad de Uchuypampa que concretizan en acuerdos de negociación entre ambas partes y la obtención de la Licencia Social para el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho. Sin embargo, este relacionamiento social se deteriora por el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la comunidad de Uchuypampa (acuerdo de fecha 25 de febrero del 2015). Para mediar este deterioro social interviene el Gobierno Regional de Ayacucho. En su objetivo de mediador y facilitador el GRA se compromete en la ejecución de proyectos de desarrollo para la comunidad de Uchuypampa influyendo en un primer momento sobre la negociación de servidumbre entre empresa y comunidad, pero que posteriormente al no ser concretizadas en función a cronogramas incidió en aumentar la crisis social.

3. La comunidad de Uchuypampa genera expectativas de obtención de beneficios los cuales se estiman en relación a la percepción de pérdidas que les genera el proyecto, no necesariamente bajo soportes técnicos y de tasación como sí lo desarrolla la empresa TgP. Durante este proceso inciden diversos factores, tanto aquellas que desde lo personal (la libertad de expresión) traspasa los factores sociales (controladores sociales –mitos-) y culturales (el derecho consuetudinario). Dentro de ellos podemos identificar los siguientes; la capacidad de planificación (no hay grupo humano que no tenga visión de futuro), visión acertada (escenarios posibles), la capacidad comunicacional (tolerancia y respuesta con propuesta), las experiencias (los saberes previos), los movilizadores (experiencia de los involucrados), lograr un equilibrio (la inclusión), la imagen (concordancia entre el discurso y la praxis) y los paradigmas (los modelos desarrollados con éxito) de cada uno de los involucrados. En la comunidad de Uchuypampa todos los elementos señalados fueron comprendidos por las partes involucradas donde el discurso comunal utilizado visibilizó argumentos de tipo social, ambiental y cultural que permitió unificar una posición de grupo y legitimar las expectativas de la comunidad.
4. El proceso de negociación en el Proyecto Derivación Gasoducto Ayacucho incide sobre la organización comunal de Uchuypampa ya que reactiva la participación de los comuneros en Asamblea General, se presenta una mayor participación de autoridades, líderes y familias comunales. Además, se generan nuevas formas de asociación como el comité de negociación de la comunidad campesina de Uchuypampa y el Sindicato de Trabajadores de Tambillo, los cuales son formados con la finalidad de captar mayores beneficios económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alayza Moncloa, A. (2007). *No pero sí. Comunidades y minerías, consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú*. Lima: CooperAcción.
- Anchante Rullé, M. D. (2012). *Negociaciones por compensación y desarrollo: El caso de la C.C de Chiquintirca y la empresa TGP en el marco del Proyecto Camisea*. Lima: PUCP.
- APA. (01 de 03 de 2015). *Desarrollo*. (A. d. Ambiental, Editor) Recuperado el 15 de 01 de 2017, de En Ayacucho firman acta para inicio de construcción de Gasoducto: <http://www.inforegion.pe/199090/en-ayacucho-firman-acta-para-inicio-de-construccion-de-gasoducto/>
- APECS PERÚ. (2014). Relaciones Comunitarias. *Manual*. Lima: Asociación Peruana de Ciencias Sociales.
- Areallano Yaguas, J. (2011). *¿Minería son fronteras?: Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú* (Vols. Minería y sociedad, 7). Lima: IEP, PUCP y Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Axelrod, R. (1986). *La evolución de la cooperación*. Madrid: Alianza Universidad.
- Bebbington, Scurrah, & Chaparro. (2013). *Proyecto Industrias Extractivas, Conflictos Sociales e Innovaciones Institucionales en la Región Andino-Amazónica. Mapeo de Industrias Extractivas Minería, petróleo y gas) con referencia especial al Perú* (Vol. Documento de trabajo N° 1). Lima: Ford Foundation.
- Bebbington, Scurrah, & Chaparro. (2013a). *Proyecto Industrias Extractivas, Conflictos Sociales e Innovaciones Institucionales en la Región Andino-Amazónica. La gobernanza por el estado de las industrias extractivas* (Vol. Documento de trabajo N° 2). Lima: Ford Foundation.
- Bebbington, Scurrah, & Chaparro. (2013b). *Proyecto Industrias Extractivas, Conflictos Sociales e Innovaciones Institucionales en la Región Andino-Amazónica. Las industrias extractivas y la dinámica de desarrollo* (Vol. Documento de trabajo N° 3). Lima: Ford Foundation.

- Bebbington, Scurrah, & Chaparro. (2013c). *Proyecto Industrias Extractivas, Conflictos Sociales e Innovaciones Institucionales en la Región Andino-Amazónica. Mecanismos de capturas y distribución de la renta* (Vol. Documento de trabajo N° 5). Lima: Ford Foundation.
- Burneo, M. L., & Ortiz de Zevallos, A. C. (2010). Poder, comunidades campesinas e industria minera: el gobierno comunal y el acceso a los recursos en el caso de Michiquillay. *Anthropologica*, 85 - 110.
- Castillo, G. (2006). *Se vende oro: La creación de espacios contestados en la promoción de la minería peruana*. Lima: Concytec.
- Cotlear, D. (1989). *Desarrollo campesino en los andes. Cambio tecnológico y transformación social de las comunidades de la sierra del Perú*. Lima: IEP.
- Cotler, J. (. (2009). *Poder y cambios en las regiones*. (Documento de Trabajo, 154. Serie Sociología y Política, 43 ed.). Lima: IEP/PNUD.
- Damonte, G. (2013). Transformación de la representatividad política local en contextos extractivos a gran escala en los Andes peruanos. *Revista Iberoamericana* 24.1, 65 - 104.
- Damonte, G., & Castillo, G. (Marzo de 2012). Presentación: una mirada antropológica a las industrias extractivas en los Andes. *Anthropologica*, 28(28), 5 - 12.
- De la Cadena, M. (1986). *Cooperación y mercado en la organización comunal local andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 3ra edición.
- Diez Hurtado, A. (2012). *Tensiones y transformaciones en comunidades campesinas*. Lima: PUCP/CIPESA.
- Escobal, J., Ponce, C., Damonte, G., & Glave, M. (2012). *Recursos naturales y desarrollo rural*. Lima; GRADE. Lima: GRADE.
- Flores Galindo, A. (1974). *Los mineros de Cerro de Pasco: 1900-1930*. Lima: PUCP.
- Fonseca, C. (1972). *Sistemas económicos de las comunidades campesinas en el Perú*. Lima.
- Gobierno del Perú. (2008). Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos. *DS N 012-2008-EM*. Lima, Lima: Poder Ejecutivo.

- Godoy, R. (1985). Mining: Anthropological Perspectives. *Annual Review of Anthropology*, 14, 199 - 217.
- Golte, J. (1980). *La racionalidad de la organización andina*. Lima: IEP.
- IDRC. (2003). *Empresas mineras y desarrollo local. América Latina: Chile, Colombia y Perú*. Santiago: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canada), Iniciativa de Investigación sobre Políticas Mineras (IIPM/IDRC).
- INEI. (6 de 2000). *Capítulo II*. Recuperado el 15 de 1 de 2017, de Enfoques Teóricos sobre el Concepto y la Medición de la Pobreza: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0384/cap2.htm>
- INEI. (2008). *Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2013). *Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2012*. Lima: INEI.
- IPE_SNMPE. (2011). *La tributación minera en el Perú: Contribución, carga tributaria y fundamentos conceptuales*. Lima: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.
- León Castro, C. (2001). *Guía de relaciones comunitarias*. Lima: Ministerio de Energías y Minas.
- Li Suarez, D. (2009). *Ayacucho: Análisis de situación en población*. Lima: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Lozada Pereira, B. (2006). *Cosmovisión historia y política en los andes*. La Paz: Colección de maestrías en Historias Andinas y Amazónicas.
- Martínez, R., & Fernández, A. (2010). *Impacto social y económico del analfabetismo; modelo de análisis y estudio piloto*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Montero, C. (. (2001). *La Escuela Rural: Modalidades y prioridades de intervención*. Lima: Ministerio de Educación.
- Montes Urbay, A. (1996). *Relaciones de poder el campo*. Lima: IEP.
- Mossbrucker, H. (1990). *La economía campesina y el concepto "comunidad": un enfoque crítico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Nash, J. (1979). *Un año de vida en el campamento boliviano*. La Paz: Columbia University Press.
- OMS. (2017). *Preguntas más frecuentes*. Recuperado el 12 de 1 de 30, de ¿Cómo define la OMS la salud?: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>
- ONDS. (2013). *Las culturas y el conflicto en el Perú. Contextos Socioculturales. Willaqñiqi. Informe de diferencias, controversias y conflictos sociales*. Lima: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.
- OSINERGMIN. (31 de 08 de 2016). *Proyectos*. Recuperado el 15 de 01 de 2017, de Transparencia Mapa de Sitio Noticias Oficina Virtual: http://www.osinergmin.gob.pe/empresas/gas_natural/transporte/proyectos/avance_proyectos-proyecto_derivacion_ayacucho
- Osorio Bautista, S. (2013). *Acción colectiva y conflicto de intereses. El caso de la comunidad campesina de catac (recuay – ancash)*. Lima: PUCP.
- Osorio Bautista, S. (2013). Acción colectiva y conflicto de intereses: el caso de la comunidad campesina de Catac. *ANTHROPOLOGICA*, 31, 43 - 79.
- Ossio, J. (1998). *Empresas mineras y poblaciones rurales*. Lima: Instituto de Investigaciones Energéticas Mineras.
- Ossio, J. (2010). Encuentros y desencuentros entre mundos distintos: minería y poblaciones rurales. *ANTHROPOLOGICA*, XXVIII(28), 311 - 330.
- Pajuelo Tevés, R. (2009). *“No hay ley para nosotros”. Gobierno local, sociedad y conflicto en el altiplano: el caso de Ilave* (1ra ed.). Lima: Asociación de Servicios Educativos (SER) e Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- PDC_MDT. (2010). *Plan de Desarrollo Concertado*. Tambillo: Compañía HUNT OIL.
- Pimienta Betancur, A. (08 de 08 de 2007). La Configuración de la Identidad Local en la Diversidad Cultural: El Caso de Caucasia. *Revista Palobra*, 60 - 77.
- Pinco Aramburú, M. (2012). *Conflicto social en la comunidad campesina de Raccaya*. Ayacucho: UNSCH.
- Robles Mendoza, R. (2004). Tradición y modernidad en las comunidades campesinas. *INVESTIGACIONES SOCIALES*, 25 - 54.
- Salas, G. (2005). *Minería y modernidad en las minas andinas. Mitos sobre el origen de los metales y el trabajo minero* (Vol. Esstudios y Debates Andinos). Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.

- Santos, M. (1997). *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razon y emoción*. Barcelona: Ariel S.A.
- Tanaka, M., Zárate, P., & Huber, L. (2011). *Mapa de conflictividad social en el Perú. Análisis de sus principales causas*. Lima: PREVCON - PCM.
- Urrutia Ceruti, J. (2011). Somos diferentes pero somos iguales. *Conferencia*. Lima: PUCP.
- Valencia Dongo, R. (2013). Mitología y relaciones comunitarias. *Stakeholders, Edicion 49*, 18 - 19.
- Vizardo Arce, R. (2006). Tipología de las Comunidades Campesinas en el Perú. *Revista de Antropología*, 251 - 264.
- Yeckting Vilela, F., & Ramírez Zapata, I. (2012). Antropología, ecología y minería en las comunidades del área andina. *Revista Española de Antropología Americana*, 42(1), 187 - 204.